



FUNDACIÓN EDUCATIVA SOFÍA BARAT
Santa María del Valle
SEVILLA

PLAN ANUAL DE CENTRO

**CURSO
ESCOLAR
2020-21**

El presente documento concreta los planes, proyectos y acciones de mejora que se pretenden llevar a cabo en el periodo 2020-21. Al terminar el período deberá ser evaluado el grado de consecución de las iniciativas llevadas a cabo y del cumplimiento de los objetivos en la Memoria Anual.

ÍNDICE

1. NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA

- EQUIPO DIRECTIVO
- PASTORAL
- ETAPAS
- DEPARTAMENTOS
- EQUIPOS DE TRABAJO:
 - Innovación
 - Coeducación
 - Interioridad
 - Grupos Barát
- CONSEJO ESCOLAR
- AMPA

2. OBJETIVO GENERAL DEL CENTRO

3. EQUIPO DIRECTIVO

4. DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

5. OBJETIVO EDUCATIVO DEL AÑO

6. POAT

7. PROGRAMA DE TRÁNSITO

8. PLAN DE REFUERZO EDUCATIVO

9. PLAN DE ACCIÓN ANUAL (PLAN ESTRATÉGICO)

10. FORMACIÓN DEL PROFESORADO

11. PLAN DE IGUALDAD DE CENTRO- COEDUCACIÓN

12. ANEXO- PROTOCOLO COVID –PLAN PEDAGÓGICO

1.-NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA

EQUIPOS	MIEMBROS
EQUIPO DE DIRECTIVO Directora Titular Dra .Pedagógico Inf-Prim. Dr. Pedagógico ESO-Bach. Coordinadora de Pastoral. Administradora	Elena González-Vallarino Fdez.de Ca Pilar Albañil Sánchez Santiago Borrero Garrás Elvira Fesser Antón Ana Alba Leal
EQUIPO DE PASTORAL Coordinadora General/ Infantil Primaria: ESO y Bachillerato:	Elvira Fesser José Manuel Guillén Tere Couso y Cristina del Moral
COORDINADORES ETAPA Educación Infantil: Educación Primaria. ESO y Bachillerato:	Sigfrido Usina Rubén Serrato Inmaculada Baena
EQUIPO DE ORIENTACIÓN Orientadora del centro Profesor de apoyo a la integración de Infantil Profesora de apoyo a la integración de Primaria Profesor de apoyo a la Integración de ESO Monitora de apoyo a la Integración	Mª Luisa Olivares Soledad Merino Mercedes Barrios y María Ridaura. Juan M. Artacho y María Ridaura Clara Ruiz.
DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS Jefes de departamentos Dto. Científico-tecnológico Dto. Lenguas Dto. Humanidades y Ciencias Sociales Dto. Religión Dto.Orientación	Visi Mayén Inma Baena Ignacio Luna Tere Couso Mª Luisa Olivares
EQUIPO COEDUCACIÓN	Inmaculada González (Inf-Prim) María Viedma (Sec-Bto)
EQUIPO DE INNOVACIÓN Coordinadora	Isabel de la Torre

	Rubén Serrato Daniel Cordero Pilar Albañil Santiago Borrero
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y MARKETING Coordinador	Ignacio Luna M ^a del Mar Guerrero Oliver Jowers M ^a Paz González Pilar Fernández Visi Mayén Juan M. Artacho
EQUIPO DE INTERIORIDAD Coordinadora	María Viedma Sigfrido Usina Lourdes B.
GRUPOS BARAT Coordinadora	María Briaes Jose Guillén M ^a Paz González Gemma Martín Pilar Fernández

CONSEJO ESCOLAR	
Presidente	Elena González-Vallarino Fdez. de Castro

Representante de la Entidad Titular	M ^a Teresa Couso Portabales Pilar Albañil Sánchez Santiago Borrero Garrás
Representantes del profesorado	Elvira Fesser Lourdes Barón M ^a Luisa Aguirre María Briaies
Representante de los padres	Inés Álvarez Benigno Ignacio Flores Prada María Sonia Guerra Flores Jesús María Muñoz
Representante del Alumnado	Leonor Pérez de Ayala
Representante del Personal de Administración	José Bernal
Representante del Ayuntamiento de Mairena	Blanca de Pablos Candón (Concejala de Educación)
AMPA	Presidente: Jesús M ^a Muñoz Martín Vicepresidenta: Yolanda Ollero Secretaria: Gema Morillo Tesorera: Adriana Moreno

2.-OBJETIVO GENERAL DEL CENTRO

“Mejorar el proceso de enseñanza- aprendizaje de los alumnos a través de metodologías activas y nuevas herramientas didácticas.

Este objetivo se recoge y desarrolla en las programaciones de aula de cada una de las áreas.

Para llevar a cabo este objetivo el centro cuenta con:

- A. Formación del profesorado en nuevas metodologías y competencia digital.

- B. Trabajo por equipos de profesores para la unificación de métodos y criterios pedagógicos.
- C. Actividades que desarrollan en los alumnos las Competencias Clave.
- D. Atención a la diversidad.
- E. Integración de la Competencia Espiritual y gestión emocional como objetivo base de nuestros colegios a través del Proyecto de Interioridad, Plan de Pastoral y Equipo de Orientación.

3.- EQUIPO DIRECTIVO

3.1- DINÁMICA DE TRABAJO

El Equipo Directivo se reunirá semanalmente, previa elaboración de un orden del día con los temas que se tratarán. Pretendemos que cualquiera de los equipos de profesores o a nivel individual, comunique cuantas sugerencias y propuestas que consideren oportunas.

Se levantará acta de dichas reuniones y éstas se expondrán en las salas de profesores para el conocimiento de todo el profesorado y PAS. También se subirán a Educamos como circular para empleados.

3.2- FUNCIONES GENERALES

- Realizar el seguimiento del Proyecto Educativo y del plan de Convivencia.
- Realizar y revisar Protocolo Covid
- Gestionar la vida económica del centro en todas sus dimensiones.
- Realizar el seguimiento y la coordinación del Objetivo Académico.
- Velar por el cumplimiento de los acuerdos tomados en los distintos órganos de gestión del Centro.
- Dinamizar y supervisar los distintos equipos de trabajo.
- Supervisar circulares que tengan asuntos generales del colegio.
- Organizar los diferentes ensayos de evacuación del edificio en caso de emergencia.
- Elaborar las diferentes planificaciones trimestrales y anuales.
- Realizar revisión y análisis del PAC, Evaluación de desempeño, la Memoria Anual y el Plan Anual derivado del Plan Estratégico.
- Realizar la programación y evaluación de fiestas: Navidad, Días Monográficos, Celebraciones de graduación, Fiesta de familia, Jornadas de Puertas Abiertas...
- Conocer y coordinar la planificación de actividades extraescolares y servicios complementarios.

- Canalizar las informaciones que nos llegan de otros organismos y entidades: Fundación, Delegación, CEP, Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, etc.
- Realizar el seguimiento de la programación de gratuidad de libros de texto.
- Animar a la formación continua del profesorado, incluida la formación en el carisma del Sagrado Corazón.
- Impulsar la formación en competencia digital del profesorado.
- Hacer el seguimiento y animación de los diferentes coordinadores y los jefes de departamento.
- Informar al profesorado sobre la nueva normativa que vaya apareciendo para su aplicación en los diferentes ámbitos y sectores.
- Impulsar y hacer el seguimiento de la acción Pastoral del centro y de los “Grupos Barát”
- Impulsar la colaboración y compromiso de los profesores en la vida del colegio.
- Motivar la participación de alumnos a través de los delegados y de los representantes en el Consejo Escolar.
- Convocar a la comisión de Convivencia cuando se den casos graves de disciplina, e informar al resto del Equipo Directivo de las decisiones que se tomen en dicha comisión.
- Impulsar la participación y colaboración de las familias en la vida del colegio.
- Convocar reuniones de padres / madres colaboradoras para determinadas acciones del centro.
- Motivar la participación de los antiguos alumnos en la vida del colegio.
- Informar a las familias a través del “Cuaderno de Familia”.
- Consolidar todas aquellas tareas emprendidas por el Equipo Directivo. Y cuantas funciones les sean de su competencia.

3.3 TEMAS A TRATAR PARA EL CURSO 2020/21

- Proyecto Educativo: impulsar su revisión.
- Plan de Convivencia y Mediación: revisar el trabajo realizado por los coordinadores de etapa durante el curso 19/20 para su aprobación en el presente curso.
- Continuar formación en mediación educativa/ Formar equipo de Mediación.
- Impulsar Proyecto de Interioridad “Desde Dentro”
- Continuación en la planificación, gestión y dinamización del Plan de Innovación y PMICOM.

- Definición de las tareas, organización de horarios y espacios de los diferentes equipos de trabajo.
- Elaboración del Plan Anual 20/21 derivado del Plan Estratégico 20/22
- Elaboración del Plan de Mejora.
- Continuar gestión del Bachillerato Dual/aumento número de alumnos.
- Acompañamiento de profesores nuevos.
- Aplicar el proceso de selección de nuevos educadores.
- Incorporar en nuestros hábitos agradecer a las familias todas las colaboraciones que realiza.
- Cuidado y mantenimiento de la presencia del centro en las redes sociales (Facebook, Twitter,...). Impulso de la nueva Página Web del colegio.

4.- DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

4.1 COMPONENTES:

- Integración

Orientadora del centro, M^a Luisa Olivares.

Profesor de apoyo a la integración de Infantil, Soledad Merino

Profesora de apoyo a la integración de Primaria, Mercedes Barrios y María Ridaura.

Profesor de apoyo a la Integración de ESO, Juan Manuel Artacho y María Ridaura

Monitora de apoyo a la Integración, Clara Ruiz.

4.2 ORIENTACIÓN

• OBJETIVOS DEL CURSO:

- Contribuir a la mejora del proceso de enseñanza /aprendizaje aplicando las actuaciones recogidas en el Plan de Atención a la Diversidad.
- Coordinar la elaboración y puesta en marcha del Plan de Acción Tutorial.

Actividades

- Las actividades están descritas en el POAT.
- Aplicación del Programa EmoGym en la etapa de Infantil y el primer ciclo de Primaria.
- Aplicación de algunas actividades del Programa de Disciplina Positiva.
- Actividades para seguir consolidando los Equipos Cooperativos.
- Actividades para trabajar la Mediación Escolar.
- Actividades para desarrollar el Programa de Orientación Profesional.
- Actividades para trabajar las conductas adictivas.
- Actividades propuestas por el área Socioeducativa del Ayuntamiento.

Metodología

- Juegos
- Dinámicas de presentación, de cohesión de grupo...
- Trabajo cooperativo.

- Charlas.
- Cuestionarios.
- Entrevistas con el alumnado.

Temporalización

El calendario de las tutorías grupales se establece para todo el curso escolar.

4.3 PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE DIFICULTADES DE APRENDIZAJE

Objetivos específicos

- Contribuir a la personalización de la enseñanza.
- Detectar y prevenir posibles dificultades de aprendizaje.

Actividades

- Evaluación de Lenguaje en Infantil 3 años.
- Evaluación de percepción visomotora y destrezas gráficas en Infantil 4 años.
- Evaluación de Lateralidad, memoria, atención y conciencia fonológica en Infantil 5 años.
- Una vez realizadas las valoraciones, se dan los resultados a los/as tutores/as y se comentan los casos concretos.

Metodología

La evaluación se realiza de forma individual o en grupos con un máximo de cuatro alumnos.

Temporalización

Durante el primer trimestre se evalúa el nivel de 3 años y de 5 años; en el segundo trimestre en nivel de 4 años.

4.4 EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA

Objetivos específicos

- Diagnosticar dificultades de aprendizaje.
- Recoger información del alumnado para orientar su futuro profesional.

Actividades

- Evaluación psicopedagógica de alumnos con dificultades de aprendizaje debidas a: trastornos de lenguaje, problemas de lecto-escritura, déficit de atención, problemas emocionales, etc.
- Evaluación de aptitudes a los alumnos de 4º de ESO para la elaboración del Consejo orientador.
- Evaluación del alumnado detectado en cumplimiento del Plan de Detección de Altas Capacidades.

Metodología

La evaluación se realiza de forma individual o en grupos con un máximo de quince alumnos.

Temporalización

Durante todo el curso, se realizan evaluaciones psicopedagógicas.

En el segundo trimestre se lleva a cabo la evaluación del alumnado de cuarto de Secundaria.

4.5 INTERVENCIÓN Y SEGUIMIENTO

Objetivos específicos

- Analizar la información disponible de la totalidad del alumnado para realizar el seguimiento de sus posibles necesidades educativas.

- Implementar las medidas adecuadas a cada caso para mejorar el proceso de aprendizaje.
- Asesorar al alumnado, al profesorado y a las familias sobre su desarrollo actitudinal, personal y/o social.

Actividades

- Recogida y análisis de información de la última sesión de evaluación del curso anterior.
- Reunión con los tutores para establecer las necesidades del alumnado y los programas de intervención.
- Seguimiento individualizado de distintas dificultades.
- Mediación con grupos con problemas de integración social.
- Elaboración del Consejo Orientador para los alumnos de 4º de ESO.

Metodología

El trabajo se lleva a cabo de forma individual a través de entrevistas personales o en pequeños grupos.

Temporalización.

Durante todo el curso.

4.6 ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Objetivos específicos

- Realizar las evaluaciones y elaborar los informes psicopedagógicos.
- Favorecer la integración grupal sensibilizando al alumnado en el respeto a la diversidad.
- Implementar las actuaciones recogidas en el Plan de Altas Capacidades de la Junta de Andalucía.

Actividades

- Evaluación psicopedagógica de acnea para la elaboración de ACI y ACIS y puesta en marcha de Programas Específicos recogidos en los dictámenes de escolarización y para el cambio de etapa.
- Análisis de las encuestas de altas capacidades y realización del screening en 1º de Primaria y 1º de ESO.
- Seguimiento conductual a través de contratos, acuerdos, etc.

Metodología

Individual

Temporalización

Todo el curso

4.7 CONVIVENCIA

Objetivos específicos

- Contribuir a desarrollar los objetivos establecidos en el Plan de Convivencia y Mediación.

Actividades.

- Puesta en marcha del protocolo interno en caso de conflictos, acoso, discriminación entre compañeros.
- Mediación en conflicto entre iguales.

Metodología

- Se trabaja directamente con el alumnado responsable de estas tareas.

Temporalización

Todo el curso.

4.8 COORDINACIÓN CON EL EQUIPO DE INTEGRACIÓN

Objetivos específicos

- Coordinar el proceso de toma de decisiones.
- Implementar las medidas de actuación necesarias a cada caso.
- Consolidar el modelo de inclusión educativa y Programas Específicos.

Actividades

- Seguimiento de alumnos; acuerdos para implementar medidas pedagógicas y modificación de conducta.
- Organización de talleres en las tres etapas educativas.

Metodología

Los acuerdos se toman por consenso de todos los participantes.

Temporalización

Reuniones semanales.

4.9 COORDINACIÓN CON LOS PROFESORES, CON OTROS EQUIPOS Y CON AGENTES EXTERNOS

Objetivos específicos

- Contribuir a la mejora del proceso de enseñanza.

Actividades

- Orientación y asesoramiento en tareas educativas.
- Participación y coordinación con otros equipos y órganos unipersonales.

Temporalización

Todo el curso

4.10 RELACIÓN CON PADRES Y MADRES

Objetivos específicos

- Fomentar y facilitar la relación familia profesores.
- Asesorar y orientar a las familias.

Actividades

- Entrevistas individuales, normalmente conjuntas con el tutor.
- Reuniones grupales.
- Reuniones generales de principio de curso.

Temporalización

Todo el curso.

4.11 AULAS DE APOYO A LA INTEGRACIÓN APOYO AL CURRÍCULO

Objetivos

- Resaltar el carácter útil y funcional de todas y cada una de las áreas curriculares que forman toda la experiencia educativa del alumnado.
- Facilitar el acceso al currículo en todas sus variantes, acceso físico, acceso a la comunicación y adaptaciones curriculares individualizadas.
- Disponer del equipamiento y recursos didácticos suficientes y adecuados a las necesidades de los alumnos.
- Crear y confeccionar materiales que por su especificidad y originalidad no están en el mercado.

Actividades

- Actividades que respondan mejor a los intereses y motivaciones del alumno en particular.
- Actividades que sean funcionales para el alumno.
- Sistema de lectura global, para facilitar el proceso lector y que en el futuro puedan acceder a materiales estandarizados y no tan específicos.
- Adaptación de las programaciones.
- Taller de consumo y cocina.
- Taller sobre NNTT.
- Trabajo en el ordenador de programas específicos sobre comprensión y herramientas para la lecto-escritura.
- Taller de informática.
- Taller matemático.

Metodología

- Flexibilizar la presentación de las actividades.
- Iniciación en nueva metodología de algoritmos ABN

Temporalización

- Durante todo el curso.

4.12 INCLUSIÓN EDUCATIVA

Objetivos

- Promover el desarrollo de capacidades y competencias necesarias para que los alumnos puedan participar e integrarse en su medio sociocultural.
- Favorecer la igualdad de oportunidades, proporcionar una educación personalizada, fomentando la participación, la solidaridad y cooperación entre los alumnos,

Actividades

Se realizan las actividades que el profesorado programa para el aula ordinaria, adaptándolo a las necesidades del alumnado NEAE

Metodología

Activa, participativa y cooperativa.

Temporalización

Durante todo el curso

4.13 PROGRAMAS ESPECÍFICOS

Objetivos

- Favorecer el desarrollo de competencias y capacidades específicas en el alumnado neae.
- Estimular de procesos implicados en el aprendizaje.

Actividades

Actividades tipos de los siguientes Programas Específicos:

- Lenguaje y comunicación.
- Autonomía personal.
- Desarrollo psicomotor.
- Desarrollo cognitivo.
- Desarrollo social y emocional.

Metodología

- Es importante que el proceso de enseñanza-aprendizaje sea activo y participativo, incluyendo a las familias, y partiendo de las capacidades del alumno. Además, ha de ser creativo y ha de buscar alternativas al método de trabajo tradicional. Así, potenciar los trabajos cooperativos, los que fomenten el interés y el descubrimiento del alumno, los grupos flexibles, los talleres o alternar los trabajos individuales con los colectivos, son algunas propuestas enriquecedoras.

Temporalización

Durante todo el curso

4.14 COORDINACIÓN DEL EQUIPO DE INTEGRACIÓN

- Coordinar el proceso de toma de decisiones.
- Implementar las medidas de actuación necesarias a cada caso.
- Consolidar el modelo de inclusión educativa y Programas Específicos.
-

Actividades

- Seguimiento de alumnos; acuerdos para implementar medidas pedagógicas y modificación de conducta.
- Organización de las aulas de Integración.
- Elaboración de horarios.

Metodología

Los acuerdos se toman por consenso de todos los participantes

Temporalización

- Reuniones semanales.

4.15 COORDINACIÓN CON EL PROFESORADO

Objetivos

- Contribuir a la mejora del proceso de enseñanza.

Actividades

- Orientación y asesoramiento en tareas educativas.
- Participación y coordinación con otros equipos y órganos unipersonales.

Metodología

Los acuerdos se toman por consenso de todos los participantes

Temporalización

Durante todo el curso.

4.16 MONITORES DE APOYO A LA INTEGRACIÓN**HIGIENE Y ALIMENTACIÓN****Objetivos específicos**

- Conocer y aplicar normas básicas de higiene.
- Conocer y aplicar pautas y conductas correctas de alimentación.
- Facilitar el acceso al aseo
- Ayudar y entrenar para fomentar una mayor autonomía en el alumno.

Metodología

- Se trabajará de forma directa con el alumnado a través de pictogramas.

DESPLAZAMIENTOS**Objetivos específicos**

- Seguimiento y atención para salvar barreras arquitectónicas (fuera de centro).
- Acompañamiento en las salidas escolares previstas para su curso.

Metodología

- Observación, prevención y búsqueda de alternativas.

4.17 APOYO CURRICULAR**Objetivos específicos**

- Desarrollar en la medida de lo posible el currículo prescrito a través de las adaptaciones oportunas.
- Fomentar autonomía en el trabajo (aula apoyo).
- Facilitar el seguimiento de clase.
- Apoyar en trabajos cooperativos dentro del aula ordinaria.

Metodología

- Las actividades se desarrollarán a través de las clases de apoyo y del aula ordinaria con una metodología muy cercana al alumno, adecuada a las características individuales de cada alumno.

.-OBJETIVO EDUCATIVO DEL AÑO “Atrévete a sentir y pensar”

CONTENIDOS/OBJETIVOS	ACTIVIDADES	METODOLOGÍA
1er TRIMESTRE		
• Atreverse a nombrar sentimientos y a mirar la realidad más allá de lo que aparece creciendo en sensibilidad hacia los problemas de los demás y los problemas del mundo. • Aprender a vivir desde una actitud empática, siendo capaces de valorar de forma justa y actuar en consecuencia. • Aprender a pensar, a reflexionar sobre la realidad, sus vivencias y las de los demás. • Aprender a discernir y elegir con pensamiento y criterio propio buscando lo esencial y responsabilizándose de las propias decisiones.	• Jornadas de acogida: trabajos de presentación del lema (películas, vídeos, dinámicas, murales...) • Día de Mater: libro de Mater con dibujos y reflexiones en el que participan todas las etapas educativas y los educadores del centro. • Santa Rosa Filipina: trabajo sobre su vida, celebración según etapas (ppt, vídeos, murales, oraciones) • Adviento: trabajo con material del lema en oración de la mañana para Primaria, ESO Y Bachillerato, programación completa de pastoral para Infantil. • Belén: participación de los alumnos de todas las etapas en montaje de fotos y vídeos de felicitación a las familias. • Rutinas diarias de interioridad a la vuelta del recreo. • Momentos específicos en las celebraciones litúrgicas. • Campañas solidarias: Domund, Banco de alimentos, campaña de Navidad. • Análisis de textos y dinámicas sobre el espíritu crítico. • Actividades de coeducación. • Valores trabajados por meses, siguiendo las oraciones de la agenda del curso.	• Jornadas de acogida • Oración de la mañana • Momentos y sesiones de Interioridad: silencio, relajación, mind fulness, programación de dinámicas “Proyecto D”. • Tutorías • Proyectos solidarios • Interiorización del lema sobre el sentido crítico: “Atrévete a sentir-pensar” de forma transversal. • Vídeo mes a mes: se expone cada mes un lema específico relacionado con el sentido crítico.
2º TRIMESTRE		
	• Proyecto solidario: becas a	• Oración de la mañana

	un colegio del alto Egipto (actividades con mapas solidarios, carrera solidaria virtual)., • Día de la Paz: actividad festiva que implica a todas las etapas. • Cuaresma: a partir del lema de pastoral se trabajará con oraciones, vídeos, actividades escritas, murales, celebración del perdón, Eucaristías... • Semana Santa. Vídeo sobre nuestra hermandad, proyecto de • pregón. • Valores trabajados por meses, siguiendo las oraciones de la agenda del curso.	• Momentos y sesiones de Interioridad: silencio, relajación, mind fulness, programación de dinámicas "Proyecto D". • Tutorías • Proyectos solidarios • Interiorización del lema sobre el sentido crítico: "Atrévete a sentir-pensar" de forma transversal. • Vídeo mes a mes: se expone cada mes un lema específico relacionado con el sentido crítico.
3º TRIMESTRE		
	• Pascua y pentecostés: Actividades propuesta desde el Equipo de Pastoral. • Santa Madre: Actividades sobre nuestro carácter propio propuestas desde el Equipo de Pastoral. • Sagrado Corazón, valores trabajados en la conragación. mente abierta, sabiduría, diálogo, apertura a las culturas y a lo diferente. • Valores trabajados por meses, siguiendo las oraciones de la agenda del curso.	• Oración de la mañana • Momentos y sesiones de Interioridad: silencio, relajación, mind fulness, programación de dinámicas "Proyecto D". • Tutorías • Proyectos solidarios - Interiorización del lema sobre el sentido crítico: "Atrévete a sentir-pensar" de forma transversal. • Vídeo mes a mes: se expone cada mes un lema específico relacionado con el sentido crítico. • Interioridad: silencio, relajación, mind fulness, programación de dinámicas "Proyecto D".

6. POAT



PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

INDICE

- Introducción
- Principios generales.
- Objetivos generales.
- Elaboración.
- Elementos del POAT.
 - Acción tutorial
 - Atención a la diversidad.
 - Orientación académica y profesional.
- Acción tutorial y Orientación Profesional
 - Objetivos específicos.
 - ✓ Con respecto a los alumnos
 - ❖ Desarrollo integral
 - ❖ Convivencia
 - ❖ Orientación profesional
 - ✓ Con respecto a las familias
 - ✓ Con respecto al profesorado.
 - ✓ Con respecto a la transición entre etapas
 - Funciones de los distintos responsables.
 - ✓ Funciones de los tutores.
 - ✓ Funciones de la Dirección
 - ✓ Funciones del Departamento de Orientación

- ✓ Funciones de todo el profesorado
- Criterios para la selección de los programas.
- Ámbitos de la acción tutorial:
 - ✓ Actuación para asegurar la coherencia educativa en el desarrollo de las programaciones y la práctica docente del aula por parte del profesorado del grupo.
 - ✓ Actuaciones para atender individualmente a los alumnos.
 - ✓ Actuaciones para mantener una comunicación fluida con las familias.
 - ✓ Actuaciones para desarrollar con el grupo de alumnos en el horario semanal de tutoría.
- Atención a la diversidad.
 - Se anexa documento.
- Evaluación y seguimiento del POAT

PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

INTRODUCCIÓN

La orientación educativa, entendida como un proceso de ayuda a los alumnos y alumnas en su proceso de desarrollo académico y personal, constituye un importante factor de calidad de nuestro sistema educativo, contribuyendo a proporcionar al alumnado una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.

El Plan de Orientación y Acción Tutorial constituye el instrumento pedagógico-didáctico que articula, a medio y largo plazo, el conjunto de actuaciones del equipo docente relacionadas con los objetivos de la orientación y la acción tutorial que, de manera coordinada, se propongan para las distintas etapas y enseñanzas impartidas en el Centro en coherencia con el Proyecto Educativo y el Carácter Propio.

La Orden 16 de Noviembre de 200 establece que la orientación y la acción tutorial forman parte de la función docente, teniendo como metas orientar al alumnado en su proceso de aprendizaje y desarrollo personal, coordinar la acción educativa y el proceso de evaluación llevados a cabo por el conjunto del profesorado de cada equipo docente, establecer relaciones fluidas y mecanismos de coordinación con las familias del alumnado, y contribuir a la prevención e identificación temprana de las dificultades de aprendizaje, coordinando la puesta en marcha de las medidas educativas pertinentes tan pronto como las mismas se detecten. Es, por tanto, tarea colaborativa que compete al equipo docente del alumnado de un grupo, coordinado por el/la profesor/a tutor/a.

PRINCIPIOS GENERALES

Santa Magdalena Sofía defendió y mantuvo la necesidad de una educación personalizada, siempre adaptada al momento evolutivo de los alumnos y entendida como una formación completa enraizada en la experiencia de fe en Jesús, en la vivencia de los valores evangélicos y en el compromiso por la transformación del mundo a través de la enseñanza de las distintas materias. Las ideas de MAGDALENA SOFÍA siguen vigentes hoy día ; en su Estilo educador que establece un Ambiente de familia, Educación personalizada, Educación integral de calidad, Papel clave del maestro tutor, Formación continua del profesorado y Anuncio explícito de Jesucristo.

La dimensión tutorial del trabajo que realiza el profesor está sustentada en el hecho de que el aprendizaje de las personas es sumamente complejo. El alumno aprende desde sus experiencias, motivaciones, valoraciones y sentimientos.

La acción tutorial es una labor pedagógica encaminada a la tutela, acompañamiento y seguimiento del alumnado con la intención de que el proceso educativo de cada alumno se desarrolle en condiciones lo más favorables posible. La acción tutorial forma parte de la acción educativa y es inseparable del proceso de enseñanza-aprendizaje.

OBJETIVOS GENERALES

1. Favorecer la socialización, la adaptación del alumnado al contexto escolar y la integración del mismo en el grupo clase, así como la transición entre las distintas etapas educativas.
2. Potenciar el desarrollo de las capacidades y habilidades necesarias para el crecimiento personal, académico y social que favorezcan la posterior toma de decisiones.
3. Desarrollar la autonomía y la responsabilidad favoreciendo la adquisición de los aprendizajes instrumentales, las estrategias de aprendizaje y las técnicas de trabajo intelectual.
4. Realizar un seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje del alumnado, haciendo especial hincapié en la prevención y, en su caso, detección temprana de las dificultades en el aprendizaje, y promoviendo las medidas correctoras oportunas tan pronto como dichas dificultades aparezcan.
5. Impulsar medidas organizativas y curriculares que posibiliten la atención a la diversidad del conjunto del alumnado del centro, así como la inclusión educativa y la integración escolar del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
6. Desarrollar la creatividad, la curiosidad y la investigación en todos sus aspectos.
7. Fomentar el intercambio de valores e intereses del Centro con las familias y el entorno próximo que le rodea estableciendo vínculos de colaboración y cooperación.
8. Estimular la apertura a las diferencias entre las personas y grupos sociales, y fomentar actitudes de respeto y aprecio hacia otras culturas como forma de compensar desigualdades sociales y favorecer la inclusión social.
9. Educar en la valoración y respeto de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los Valores Democráticos.
10. Promover la cultura de la Paz la mejora de la convivencia en el aula.
11. Propiciar la reflexión crítica sobre aspectos negativos o injustos de la sociedad para evitar la manipulación o la indiferencia ante la injusticia social.
12. Estimular la sensibilidad hacia la contemplación y el cuidado de la naturaleza.
13. Descubrir el sentido de su vida como forma de entrega para transformar el mundo.
14. Fomentar la interioridad y la apertura a la fe como una ayuda al crecimiento y maduración del propio yo, y a la construcción de una humanidad más justa y abierta.
15. Desarrollar la esperanza, abriendo horizontes para la interpretación de la realidad desde los valores cristianos.

ELABORACIÓN

El Departamento de Orientación en colaboración con los tutores y tutoras siguiendo las directrices establecidas por el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, elaborará el Plan de Orientación y Acción Tutorial, según se establece en el artículo 35 del Decreto 200/1997.

ELEMENTOS DEL POAT

- Acción tutorial
- Atención a la diversidad.
- Orientación académica y profesional.

LA ACCIÓN TUTORIAL Y LA ORIENTACIÓN PROFESIONAL

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL

a) CON RESPECTO A LOS ALUMNOS

- **Desarrollo integral**

- Desarrollar progresivamente un adecuado conocimiento y valoración de sí mismo, adquiriendo una imagen positiva sobre sus propias posibilidades y capacidades.
- Tomar conciencia de los propios sentimientos y emociones, desarrollando habilidades de control y autorregulación de los mismos.
- Facilitar la integración de los alumnos en su grupo y en el conjunto de la vida escolar, desarrollando comportamientos asertivos.
- Adquirir hábitos de vida saludable, aprendiendo a valorar la incidencia de las propias acciones y hábitos de vida sobre la salud individual y colectiva.
- Promover un consumo responsable, respetuoso con la conservación y mejora del medio ambiente.
- Afianzar y reforzar el conjunto de capacidades, competencias, hábitos y actitudes necesarias para la mejora del rendimiento académico.
- Educar en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres como un derecho irrenunciable en los diferentes ámbitos vitales.
- Ayudar a los alumnos/as a analizar la realidad desde los valores cristianos y potenciar el compromiso para la transformación del mundo.

- **Convivencia**

- Adquirir valores de cooperación, convivencia y solidaridad, propios de una sociedad democrática, concibiendo el diálogo como herramienta fundamental para la resolución pacífica de conflictos.
- Adquirir las habilidades sociales necesarias para relacionarse, expresar los propios sentimientos e ideas, cooperar y trabajar en equipo.
- Respetar la diversidad de creencias, opiniones, culturas y formas de vida, desarrollando actitudes comprometidas y solidarias con los menos favorecidos.
- Apoyar, a través de la acción tutorial, el desarrollo y cumplimiento del Plan de Convivencia del centro, impulsando la puesta en marcha de medidas preventivas para mejorar el clima de trabajo y convivencia.

- **Orientación profesional**

- Acercar al alumnado al conocimiento de las distintas profesiones, concienciándole sobre la relevancia de la dimensión laboral sobre el propio proyecto vital.
- Afianzar en el alumnado una serie de competencias laborales fundamentales también en el ámbito escolar, tales como la responsabilidad, la perseverancia, la toma de decisiones, la resolución de problemas, el trabajo en equipo.
- Favorecer el autoconocimiento de los alumnos y alumnas para que conozcan y valoren sus propias capacidades, motivaciones e intereses de una forma ajustada y realista.
- Facilitar las estrategias para la toma de decisiones de los alumnos y de las alumnas respecto a su futuro profesional y a la elección de un itinerario académico ajustado a sus intereses, actitudes y capacidades.
- Ofrecer información al alumnado, sobre las distintas opciones formativas al término de la Educación Secundaria Obligatoria y de todas las enseñanzas que se imparten en el Centro.

- Establecer los mecanismos para que el alumnado acceda al conocimiento del mundo del trabajo, las ocupaciones y los procesos que favorecen la transición a la vida activa, la inserción laboral y la formación a lo largo de la vida.

b) CON RESPECTO A LAS FAMILIAS

- Informar a los padres sobre la marcha del proceso educativo de su hijo/a y comunicarse información sobre aspectos que puedan influir en el proceso educativo
- Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas con los padres y madres que faciliten la conexión entre el centro y las familias
- Procurar la colaboración de las familias en las labores de apoyo al aprendizaje, formación integral, orientación, educación en la fe de sus hijos/as para conseguir una actuación conjunta y coherente de la acción educativa
- Contribuir a la formación de padres y madres en temas de interés que les ayuden a la formación integral de sus hijos.
- Ofrecer información a las familias, sobre las distintas opciones formativas al término de la Educación Secundaria Obligatoria y de todas las enseñanzas que se imparten en el Centro.

c) CON RESPECTO AL PROFESORADO

- Analizar conjuntamente las necesidades que puedan presentar los alumnos/as tanto de aprendizaje, de tipo afectivo, de relación interpersonal o de cualquier otra índole para articular las medidas de prevención, intervención y ayuda necesarias.
- Realizar un seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje del alumno facilitando su continuidad.
- Favorecer la coherencia educativa del equipo de profesores que interviene con cada grupo de alumnos, promoviendo una educación integral.
- Adoptar acuerdos sobre la evaluación y las medidas que deben ponerse en marcha para dar respuestas a las necesidades detectadas.
- Recabar información, opiniones y propuestas del equipo docente sobre temas relacionados con el grupo o con los alumnos/as.
- Contribuir a la educación personalizada, facilitando una respuesta educativa ajustada a las necesidades particulares del alumnado.

d) CON RESPECTO A LA TRANSICIÓN ENTRE ETAPAS

- Favorecer la adaptación al contexto escolar del alumnado de nuevo ingreso en las distintas etapas del centro.
- Facilitar al alumnado la información necesaria sobre la nueva etapa.
- Intercambiar datos, documentación e información de interés para mejorar la respuesta educativa al conjunto del alumnado en la transición de las etapas, especialmente al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Garantizar la continuidad y la coherencia educativa entre etapas, especialmente en lo concerniente a las competencias básicas y las normas de convivencia.
- Potenciar la orientación académica y profesional del alumnado, reforzando su autoconocimiento, e iniciándoles en el conocimiento del sistema educativo y del mundo laboral, así como en el proceso de toma de decisiones.
- Orientar a las familias sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado a la nueva etapa educativa.

FUNCIONES DE LOS DISTINTOS RESPONSABLES

a. Funciones de los tutores:

El tutor/a es la persona que anima, ayuda y estimula el desarrollo de todas las posibilidades del alumno/a mediante el conocimiento, interés, cariño verdadero y atención al proceso personal.

“Que cada alumno/a se sienta más amado que juzgado, valorado antes que rechazado, alentado antes que reprendido” Santa Magdalena Sofía

- Participar en la elaboración y desarrollo del PAT, en coordinación con los Departamentos de Orientación y Pastoral.
- Acompañar y orientar al alumno en su crecimiento personal.
- Preocuparse por las circunstancias personales de cada alumno.
- Acompañar y promover el crecimiento de los valores cristianos y el proceso de fe de los alumnos.
- Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo
- Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y en el conjunto de la vida escolar, y fomentar en ellos el desarrollo de actividades participativas tanto dentro del centro como en el entorno.
- Efectuar un seguimiento global de los procesos de aprendizaje del alumno para detectar las dificultades y necesidades específicas, al objeto de articular las respuestas educativas adecuadas
- Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades académicas y profesionales.
- Encauzar las inquietudes y demandas de los alumnos y mediar ante el resto de los profesores y el equipo directivo.
- Colaborar con el Departamento de Orientación para facilitar el desarrollo del PAT.
- Coordinar con los demás profesores la coherencia de la acción educativa y de la práctica docente y las actividades complementarias.
- Establecer relaciones fluidas con los padres y madres, que faciliten la conexión entre el centro y las familias.
- Informar a los padres, los profesores y los alumnos del grupo de todo aquello que les compete en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico.
- Facilitar la cooperación educativa entre los profesores y los padres de los alumnos.

b. Funciones de la Dirección:

- Garantizar la coherencia de la elaboración del PAT con el carácter propio del centro y realizar propuestas sobre el mismo.
- Facilitar las líneas de actuación al Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.
- Planificar las reuniones de tutores y de los equipos docentes delegando en el Departamento de Orientación.
- Convocar y asistir a las juntas de evaluación con el fin de conocer los progresos y dificultades de los alumnos a nivel individual y grupal.
- Coordinar y facilitar los recursos necesarios para el desarrollo del PAT y establecer los mecanismos para su evaluación.
- Impulsar la formación del profesorado en coordinación con la RED.

c. Funciones del Departamento de Orientación:

- Coordinar la elaboración del Programa de Acción Tutorial Anual en colaboración con el Departamento de Pastoral.
- Facilitar los recursos materiales necesarios para la realización de las actividades programadas.
- Coordinar el seguimiento y evaluación del PAT y hacer una memoria sobre su desarrollo al final de curso.
- Colaborar con los tutores en la educación integral de los alumnos previniendo, detectando y valorando problemas personales y de aprendizaje que puedan afectar a su desarrollo.
- Colaborar con los tutores en la prevención, detección y valoración de problemas de aprendizaje de los alumnos y de otros problemas que puedan afectar a su desarrollo.
- Coordinar la intervención de los agentes externos que participen en las actividades del PAT del centro.

d. Funciones de todo el profesorado:

“El motor más poderoso de nuestro estilo de educar es la acción constante de un maestro que sabe aprovechar cuanto ponen a su disposición las materias que enseña para alcanzar el fin primordial: formar el espíritu y el corazón de los alumnos”.

Santa Magdalena Sofía

- Atender a la formación integral del alumno más allá de la simple instrucción en conocimientos de su área.
- Tutelar el proceso de aprendizaje y atender las necesidades educativas específicas de cada alumno en su área, asesorados por el Departamento de Orientación
- Fomentar la disciplina, el orden, el esfuerzo, la constancia, el trabajo en equipo, el gusto por el trabajo bien hecho, la tolerancia, el respeto, e impulsar el desarrollo del espíritu crítico
- Acompañar y promover el crecimiento de los valores cristianos y el proceso de fe de los alumnos
- Preocuparse por las circunstancias personales de cada alumno.
- Orientar al alumno en la toma de decisiones sobre su futuro.
- Propiciar y favorecer una buena convivencia en el aula.
- Coordinarse con el tutor y resto de profesores, aportando información y apoyo para asegurar la coherencia educativa del equipo y ayudar al alumno.

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LOS PROGRAMAS

- Los programas y actuaciones que se realicen deberán ser coherentes con el carácter propio del centro.
- Las intervenciones deben tener como prioridad la prevención proporcionando la información necesaria para que el alumnado pueda prever las consecuencias de las conductas de riesgo.
- Deben potenciar el desarrollo de hábitos de vida saludable.
- Adaptación a las características del alumnado, individualmente y en grupo, y del Centro.

- Las actuaciones que se lleven a cabo deberán tener en cuenta su utilidad para la mejora del desenvolvimiento del alumno o alumna en su vida cotidiana.
- Seleccionar intervenciones que sean atractivas para el alumnado y que susciten su interés, participación e implicación.
- Provocar la capacidad crítica del alumnado a través de procesos de reflexión personal, individual y grupal.
- Las actuaciones han de favorecer el trabajo autónomo por parte del alumno o alumna.
- Selección de dinámicas que potencien el trabajo en grupo.

ÁMBITOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL:

La acción tutorial se concreta en cuatro tipos de actuaciones:

1. Actuación para asegurar la coherencia educativa en el desarrollo de las programaciones y la práctica docente del aula por parte del profesorado del grupo.
2. Actuaciones para atender individualmente a los alumnos.
3. Actuaciones para mantener una comunicación fluida con las familias.
4. Actuaciones para desarrollar con el grupo de alumnos en el horario semanal de tutoría.

1.Actuación para asegurar la coherencia educativa en el desarrollo de las programaciones y la práctica docente del aula por parte del profesorado del grupo.

a. Organización de la coordinación del profesorado(grupo de tutores y equipo docente). Para garantizar la coherencia en las intervenciones que se desarrollen en los grupos de un mismo nivel educativo y asesorar y apoyar a la función tutorial es necesario mantener reuniones de coordinación entre la orientadora, y otros miembros del Departamento de Orientación con los tutores. (artículo 12 de la Orden de 27 de julio de 2006)

- Reuniones de tutores y equipo docente
 - El Departamento de Orientación convoca dos reuniones anuales para coordinar las actividades de las tutorías grupales.
 - Se propone una reunión mensual para tratar los siguientes temas: Seguimiento de programas específicos ,valoración y puesta en común de la evolución de los grupos (rendimiento académico, hábitos y técnicas de estudio, relaciones interpersonales, participación, integración en el centro, actitudes hacia el estudio), aspectos relacionados con la convivencia y tratamiento de la atención individualizada al alumnado
- Sesiones de evaluación trimestral/inicial
 - El/la tutor/a realiza un análisis de las características del grupo a nivel general; de cada alumno se da cuenta de las calificaciones y de todas aquellas circunstancias que puedan influir en su proceso de aprendizaje, se deciden actuaciones y medidas de intervención. El tutor es el encargado de coordinar la puesta en marcha de dichas medidas

2.Actuaciones para atender individualmente a los alumnos.

Planificación de la atención y seguimiento individualizado

La finalidad que debe regir la atención individualizada a un alumno o alumna será la prevención de dificultades y problemas, evitando la aparición de los mismos, y la intervención ante la aparición de éstos. No debe mediar tiempo excesivo entre la aparición de una dificultad o problema y la intervención, debiendo tener ésta un carácter inmediato.

La atención individualizada se extenderá a todos los alumnos y alumnas, independientemente de que éstos presenten dificultades o no, ajustándose a las características y necesidades de los mismos y se llevará a cabo en un clima de confianza que permita el establecimiento de una relación adecuada.

➤ Seguimiento de tareas

- En el proceso de evaluación continua es necesario llevar el control diario de las tareas del alumnado, se revisarán cuadernos y fichas, trabajos monográficos, corrección de controles y actividades.... con el fin de detectar dificultades y orientar el aprendizaje.
Temporalización : a lo largo del todo el curso.

➤ Seguimiento conductual

Con el fin de registrar y hacer un seguimiento de las conductas de cada niño los profesores harán uso de diferentes medios como: diario de clase, observación directa, tutorías con las familias, trabajo cooperativo con otros profesores acerca de un problema de comportamiento o un alumno concreto...

Cuando es conveniente fijar una conducta ya adquirida por el niño o hacerla desaparecer se utilizan diversas estrategias.

➤ Control de ausencias y retrasos

- Se lleva el control de los alumnos que faltan a primera hora o se retrasan a la entrada al centro o la llegada del recreo. El centro es el responsable de velar por el derecho y el deber de los alumnos a la escolarización.

Procedimiento:

- El profesor pasa lista diariamente y lo anota en el parte de clase.
- Si el alumno falta y no se obtiene justificación suele llamarse a casa para conocer la causa.
- Ante ausencias reiteradas sin justificar el/la tutor/a lo pondrá en conocimiento del D O para activar el protocolo de absentismo escolar.
- *Temporalización* Todos los días a lo largo del curso

➤ Información sobre los resultados de la evaluación

- Tanto el alumno como sus padres tienen derecho a estar informados del proceso de aprendizaje de sus hijos; por tanto, los resultados de la evaluación continua se comunican a los alumnos.
- Entrevistas individuales tras la evaluación.

- Se entregan las notas en mano y se analizan los resultados con los alumnos para asumir compromisos de mejora.
- Se realizan tutorías grupales de autoevaluación una vez finalizado el trimestre.
- Los alumnos tienen derecho a solicitar revisión de exámenes y notas.
- En ESO Y Bachillerato a mitad de trimestre se realiza la preevaluación: se recoge información de la marcha del alumno en todas las asignaturas, en sesión de tutoría se da cuenta al alumnado de los resultados de dicha preevaluación y se comunica a los padres mediante notificación escrita.

➤ Entrevista personal

Para poder acompañar a los alumnos en su proceso de crecimiento personal, el tutor debe tener un conocimiento profundo de sus alumnos; por tanto, conviene que conozca sus inquietudes, su autoconcepto, sus gustos y preferencias en distintos ámbitos, sus posibles dificultades en los estudios, sociales o familiares.

- El tutor realizará al menos dos entrevistas individuales con cada alumno de su tutoría al año.
- Buscar un espacio apropiado
- Seguir esquema
- Posibilidad de asistir a la entrevista con un amigo.
- Se avisa con antelación para que piensen que temas quieren tocar.
- Se asumen compromisos; se recoge información sobre ellos que se puede compartir con los padres.
- Se registra en el cuaderno del tutor.

➤ Entrevista con profesores particulares y especialistas externos

Tanto los profesores particulares como los especialistas externos son recursos con los que cuentan las familias para atender las necesidades educativas de sus hijos; siempre que el tutor lo considere necesario podrá entrevistarse con estos profesionales para coordinar la intervención con el alumno que lo necesite.

- Junto con el DO se mantienen entrevistas solicitadas por ambas partes para asumir acuerdos .

➤ Medidas de apoyo y refuerzo*

a. Planificación de las tareas administrativas.

- Cumplimentar los expedientes académicos
- Cumplimentar las actas de evaluación y boletines de notas trimestrales
- Consultar los expedientes de cursos anteriores
- Participar en la elaboración de las listas de alumnos*
- Elaborar listas de asignaturas pendientes*

3.Actuaciones para mantener una comunicación fluida con las familias.

Para acompañar a los padres en el ejercicio de sus deberes como agentes educativos de sus hijos se establecen desde la acción tutorial varios mecanismos.

➤ Reunión de padres :

En el tercer trimestre se convocan diferentes reuniones de padres de alumnos de nueva escolarización así como para informar a las familias de la transición entre etapas.

En el mes de Octubre se convoca a todos los padres de los diferentes niveles para una reunión de inicio de curso donde se tratan temas como: el lema del curso, proyecto solidario, objetivos académicos, criterios de evaluación, característica de la etapa y otras. Se pide la participación de dos familias por aula (padres colaboradores)

En función de la necesidad los tutores convocarán otras reuniones a lo largo del curso.

➤ Entrevistas con familias

Para garantizar la colaboración de los padres en el proceso educativo de sus hijos es imprescindible mantener un contacto periódico para tratar tanto temas académicos como personales; en estas entrevistas se recoge información, se establecen acuerdos y se asumen compromisos.

Temporalización: Se mantiene una entrevista con cada familia en el primer trimestre y a lo largo del curso se citan a aquellos padres que se considere necesario.

➤ Entrega de notas

Según la necesidad las notas se entregarán a los alumnos o se convocará a los padres a una reunión. Al finalizar el último trimestre del curso el tutor suele convocar a las familias para entregar las notas e informarles de la marcha del curso (logros obtenidos, dificultades, ámbitos en los que sería positivo trabajar en verano desde casa...)

➤ Comunicación continua.

Con el fin de mantener a los padres informados de la evolución de sus hijos existen diversos recursos: agenda, circulares, página web, e-mails profesor-familias...

Esta información versa sobre temas como ausencias, visitas médicas, dificultades personales y académicas, logros, actividades complementarias, información de actividades de pastoral, talleres, actividades...:

➤ Comunicación de los planes de refuerzo y recuperación de asignaturas pendientes-
Según proceso

4.Actuaciones para desarrollar con el grupo de alumnos en el horario semanal de tutoría.

❖ **Para el desarrollo personal y social**

- ✓ Jornadas de acogida
- ✓ Inteligencia emocional
- ✓ Disciplina positiva
- ✓ Educación afectivo- sexual
- ✓ Resolución pacífica de conflictos
- ✓ Prevención de la violencia escolar y de género
- ✓ Hábitos de vida saludable
- ✓ Educación vial
- ✓ Uso racional de las tecnologías de la información
- ✓ Prevención de drogodependencias (Infantil y Primaria no)
- ✓ Educación para la democracia
- ✓ PROGRAMAS DE MODIFICACIÓN DE CONDUCTAS **Infantil, Primaria y ESO**

❖ **Para el desarrollo cognitivo**

- ✓ Hábitos(Infantil) y técnicas de estudio (incluidas en las programaciones de áreas).
- ✓ Rutinas de pensamiento
- ✓ Trabajo cooperativo
- ✓ Motivación y **gusto por la lectura.**
- ✓ Programas de refuerzo positivo (ESO Y Bachillerato no)
- ✓ **Uso racional de las tecnologías de la información**

❖ **Para la toma de decisiones**

- ✓ Autoconocimiento- Inteligencia emocional
- ✓ Exploración del entorno- Conocimiento de las distintas profesiones.
- ✓ Toma de decisiones **Programa que favorece la selección de una entre varias alternativas en situaciones específicas adaptadas a cada edad.**
- ✓ Competencias escolares-laborales (responsabilidad, trabajo en equipo, perseverancia, etc)
- ✓ Proyecto de vida

Se planifican las tutorías según las necesidades de los grupos en coordinación orientadora y tutores.

EVALUACIÓN DEL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

El Plan de Orientación y Acción se evalúa a final de curso, en las actividades programadas para la realización de la memoria final de curso de centro. Será la persona encargada de la Coordinación del Equipo de Orientación la responsable de recoger los logros, dificultades y propuesta de los equipos docentes, equipos de trabajo, profesorado y tutores.

PROGRAMACIÓN DEL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL PARA EL CURSO 20-21

La situación de pandemia y confinamiento ha alterado la vida diaria de toda la comunidad educativa.

Se ha interrumpido nuestra vida cotidiana, el contacto físico con familiares y amigos y, nos hemos tenido que adaptar a las nuevas tecnologías en lo referente a la educación no presencial.

Esta situación ha creado diferentes formas de manifestar las emociones. Se está observando que la tristeza, el enfado, el miedo, la angustia son los sentimientos y emociones más habituales en estos momentos.

Para dar respuestas a las nuevas necesidades planteadas por la pandemia, el centro ha apostado por el cuidado y acompañamiento emocional de la comunidad educativa y se ha acogido al PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO elaborado por la fundación para este curso 2020-2021 que se inserta en el Plan de Orientación y Acción Tutorial.

Objetivos específicos para este curso con respecto al alumnado:

- Acoger al alumnado y sus familias teniendo en cuenta las diferentes situaciones emocionales vividas.
- Ayudar a toda la comunidad educativa a gestionar sus emociones mediante el acompañamiento socio emocional.
- Seguir los protocolos establecidos por las administraciones educativas y sanitarias.
- Establecer los planes de actuación que garanticen la puesta en marcha de dichos protocolos darlos a conocer a familias y alumnos.
- Favorecer el desarrollo de competencias digitales en el alumnado para adaptarse a las necesidades planteadas por la teledocencia. En el caso de Infantil, este objetivo se aborda con las familias.

Actuaciones y dinámicas

✓ Jornadas de acogida

- El día de la presentación del curso se recibe al alumnado en el salón para dar la bienvenida; cada tutor se hace cargo de su grupo y ya en la clase se explica la nueva organización para aplicar las medidas higiénico- sanitarias: utilización de la mascarilla, limpieza de manos, distribución de las mesas en el aula, ubicación del material personal, itinerarios de entradas y salidas para el recreo y para las entradas y salidas del centro (en este caso se realiza un simulacro), etc.
- Se dedican tres días a las Jornadas de Acogida y se realizan las siguientes dinámicas:
 - En el ámbito de la gestión emocional se realiza la dinámica de Presentación que tiene como objetivo analizar el estado emocional del alumnado durante el confinamiento y la perspectiva del nuevo curso; tras una autoevaluación, se trabajan herramientas de afrontamiento positivo ante las adversidades.
 - Se explican y se exponen las normas recogidas en el Protocolo COVID; mediante la dinámica de Disciplina Positiva “ Preparando normas y rutinas” se consensuan las normas prioritarias y se establece a nivel de grupo cómo se van a llevar a cabo.
 - Se distribuyen los grupos cooperativos para el primer trimestre y como función primordial, se establece el cuidado emocional y sanitario de los miembros del equipo.
 - Con las dinámicas del “Mundo Digitalizado” se explora qué piensa el alumnado sobre la utilización de la tecnología en la enseñanza, cómo ha ido durante la enseñanza no presencial, dar a conocer las “normas digitales” y

practicar el manejo de teams (plataforma digital que vamos a utilizar como medio de aprendizaje).

✓ **Planificación del Primer Trimestre**

Se han planificado los siguientes temas:

- Elección de delegados desde 5º de Primaria a 2º de Bachillerato.
- Distribución de encargados desde 1º de Primaria a 4º de Primaria.
- Las dinámicas para el Programa de Inteligencia Emocional tienen como objetivo dotar al alumnado de herramientas para afrontar las emociones estresantes derivadas de todo lo que conlleva la actual pandemia.
- El objetivo de las celebraciones litúrgicas del trimestre van encaminadas a fortalecer las relaciones de apoyo entre el alumnado; en la misma línea se programan las actividades del Proyecto de Interioridad.
- A finales del mes de Octubre, se revisará el funcionamiento de las normas establecidas para el protocolo COVID y, si es necesario, se harán las modificaciones pertinentes.
- Se programa la dinámica de coeducación que facilita el Ayuntamiento.
- Para 4º de ESO se inicia el Programa de Orientación Profesional.
- Las Jornadas de Orientación Profesional para 1º y 2º de Bachillerato se programan para el mes de Diciembre tras la sesión de evaluación.

La planificación para los dos trimestres siguientes se facilitará a los tutores al inicio de cada trimestre.

✓ **Planificación del Segundo Trimestre**

- **Objetivos para la mejora de la convivencia**

- Adquirir valores de cooperación, convivencia y solidaridad, propios de una sociedad democrática, concibiendo el diálogo como herramienta fundamental para la resolución pacífica de conflictos haciendo especial hincapié en el respeto en las redes sociales.
- Adquirir las habilidades sociales necesarias para relacionarse, expresar los propios sentimientos e ideas, cooperar y trabajar en equipo.
- Sensibilizar e iniciar al alumnado en los principios de la mediación entre iguales.

Las dinámicas del aula se planifican en torno a los siguientes temas:

- Resolución pacífica de conflictos
- Prevención de la violencia escolar y de género
- Uso racional de las tecnologías de la información

✓ **Planificación del tercer Trimestre**

- **Objetivos para la adquisición de hábitos de vida saludable**

- Adquirir hábitos de vida saludable, aprendiendo a valorar la incidencia de las propias acciones y hábitos de vida sobre la salud individual y colectiva.
- Promover un consumo responsable, respetuoso con la conservación y mejora del medio ambiente.

Las dinámicas del aula se planifican en torno a los siguientes temas:

- Educación afectivo- sexual.
- Hábitos de vida saludable .
- Prevención de conductas dependientes (a partir de 5º de Primaria hasta 2º de Bachillerato).

Objetivos específicos con respecto a las familias:

- Intercambiar información con la familia sobre la marcha del proceso educativo de su hijo/a y los aspectos que están influyendo en la situación sociosanitaria en la que nos encontramos.
- Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas con los padres y madres que faciliten el acompañamiento emocional de sus hijos.
- Procurar la colaboración de las familias para que se aplique adecuadamente el protocolo COVID elaborado por el centro.

- Actuaciones:

- **Reuniones de padres.**

En el mes de Septiembre se programa la reunión general de padres para dar a conocer el protocolo COVID y pedir el compromiso de las familias en la aplicación del mismo.

- **Entrevistas.**

Durante el mes de Octubre los tutores y tutoras se entrevistarán con la totalidad de las familias del alumnado de su grupo para:

- Solicitar información sobre los recursos digitales disponibles en el hogar.
- Comprobar que todos los miembros de la unidad familiar cuentan con estos recursos cuando lo precisen.
- Interesarse por posibles contagios o pérdidas familiares durante esta etapa.
- Y fundamentalmente, recoger información sobre el estado emocional del alumnado durante el confinamiento y al inicio del curso escolar.

ANEXO (CUADRO DE ACTUACIONES)

COORDINACIÓN CON EQUIPOS Y PROFESORADO (Coherencia educativa)

ACTUACIÓN/PROGRAMA	ETAPA	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Programación y calendario de tutorías grupales	Todas	Tutores y orientadora	Primera quincena de Septiembre y 2º trimestre
Coordinación para temas sobre la evolución de grupos, de alumnos y de convivencia	Todas	Tutores, profesorado y Orientador	Se propone una al mes
Evaluación inicial	Primaria, ESO y Bachillerato	Tutores, profesorado	Septiembre
Sesiones de evaluación trimestral	Todas	Tutores, profesorado Asisten???, Dirección Titular y Académica, PT y Orientador	Una sesión al trimestre

ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA

ACTUACIÓN/PROGRAMA	ETAPA	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Recogida de información	Todas	Tutor entrante y saliente. Aporta información el DO y Dirección Pedagógica	1ª semana de Septiembre
Seguimiento de tareas	Todas	Tutores y profesores de áreas	Todo el curso
Seguimiento conductual	Todas	Profesorado coordinados por el	Cuando surja la necesidad

		tutor y asesorado por el DO	
Control de ausencias y retrasos	Todas	Profesorado y controla el tutor	Todo el curso
Información sobre los resultados de la evaluación	Todas	Tutor	Después de las sesiones de evaluación
Entrevista personal	Todas	Tutor	Al menos dos al año
Entrevista con profesores particulares y especialistas externos	Todas	Tutor y coordina la orientadora	Cuando surja la necesidad

PLANIFICACIÓN DE TAREAS ADMINISTRATIVAS

ACTUACIÓN/PROGRAMA	ETAPA	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Cumplimentar los expedientes académicos	Todas	Tutores	
Cumplimentar las actas de evaluación y boletines de notas trimestrales	Todas	Tutores	
Consultar los expedientes de cursos anteriores	Todas	Tutores	
Participar en la elaboración de las listas de alumnos	Todas	Tutores, Orientadora y d. Pedagógica	Junio para Infantil y Primaria. Septiembre para ESO

Elaborar listas de asignaturas pendientes*	ESO y Bachillerato. Prim???	Tutores	Septiembre
--	-----------------------------	---------	------------

COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS

ACTUACIÓN/PROGRAMA	ETAPA	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Reunión de padres	Todas	Tutores, profesorado, dirección titular y pedagógica y orientación	Octubre
Entrevistas con familias	Todas	Tutores	Durante el 1º trimestre con todas las familias, resto del curso según necesidades.
Entrega de notas	Todas	Tutores	Al finalizar cada trimestre.
Comunicación continua	Todas	Tutores y profesorado	Todo el curso
Comunicación de los planes de refuerzo y recuperación de asignaturas pendientes	Todas Infantil no comunica asignaturas pendientes	Tutores	Durante el 1º trimestre y el resto del curso cuando un alumno se incorpore al programa.

	C.D.P. SANTA MARÍA DEL VALLE CÓDIGO DE CENTRO: 41002621	
	PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

ÍNDICE

- **MEDIDAS PEDAGÓGICAS Y PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**
- LEGISLACIÓN
- PRINCIPIOS GENERALES
- OBJETIVOS GENERALES
- FUNCIONES DE LOS DISTINTOS RESPONSABLES
- **MECANISMOS DE DETECCIÓN TEMPRANA**
- **ATENCIÓN EDUCATIVA ORDINARIA**

1. MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- ATENCIÓN PERSONALIZADA- ACCIÓN TUTORIAL
- PROGRAMA DE PROACCIÓN
- OPTATIVIDAD
- PROGRAMA DE PROACCIÓN

1.2. PLANIFICACIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA ORDINARIA A NIVEL DE AULA

2. ATENCIÓN EDUCATIVA DIFERENTE A LA ORDINARIA

- ADAPTACIONES DE ACCESO (AAC)
- ADAPTACIÓN CURRICULAR INDIVIDUALIZADA NO SIGNIFICATIVA (ACNS)
- ADAPTACIÓN CURRICULAR INDIVIDUALIZADA SIGNIFICATIVA (ACIS)
- PROGRAMAS ESPECÍFICOS (PE)
- ADAPTACIONES CURRICULARES PARA ALUMNADO DE ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES (ACAI)
- PROGRAMA DE ENRIQUECIMIENTO CURRICULAR PARA EL ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES (PECAI)

3. PROCEDIMIENTOS

- **PROCEDIMIENTO ESCOLARIZACIÓN DE ALUMNADO DE NUEVA INC**

- **ORPORACIÓN Y TRÁNSITO DE ETAPA**
- **PROCEDIMIENTO DE ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA DIFERENTE A LA ORDINARIA DEL ALUMNADO N.E.A.E.**
- **PROCEDIMIENTO. RELACIÓN CON PADRES Y MADRES**

MEDIDAS PEDAGÓGICAS Y PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

LEGISLACIÓN:

- La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, establece en el artículo 1 los principios por los que se define el Sistema Educativo Español, siendo el primero de ellos la calidad de la educación para todo el alumnado independientemente de sus circunstancias. Por otro lado, el capítulo 1 de la citada Ley, se dedica al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, estableciendo las bases para su atención educativa y su escolarización.
- Por su parte, la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, recoge entre sus objetivos, establecidos en el artículo 5, garantizar la igualdad efectiva de oportunidades, las condiciones que permitan su aprendizaje y ejercicio y la inclusión educativa de todos los colectivos que puedan tener dificultades en el acceso y permanencia en el sistema educativo y dedica el capítulo 1 del Título III al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. En el artículo 113 de dicho capítulo se aclara que la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo se realizará de acuerdo con lo recogido en el Título II de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo; en la Ley 9/1999, de 18 de noviembre, de Solidaridad en la Educación, y en la propia Ley 17/2007.
- El Decreto 147/2002, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales así como la Orden de 19 de septiembre de 2002, por la que se regula la realización de la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización por ser ambas las disposiciones en las que se sustenta la toma de decisiones en relación con la detección, identificación, evaluación, escolarización y respuesta educativa del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo al que se refiere la normativa vigente en el ámbito estatal y autonómico.
- Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad por la que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

PRINCIPIOS GENERALES

1. Carácter propio:

- Educamos conjuntamente niños y jóvenes de ambos sexos desde el valor de la igualdad de oportunidades, con el fin de evitar cualquier tipo de discriminación.
- Acogernos a la financiación pública nos permite estar abiertos a todas las clases sociales.

- Apostamos por la integración de todos los grupos sociales marginados, grupos étnicos desfavorecidos, inmigrantes.... con respeto y valoración de sus propias culturas.
- Trabajamos por el respeto y promoción de los derechos humanos, especialmente los de la mujer.
- Estamos firmemente comprometidos con la diversidad potenciando la integración e inclusión del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

2. Orden del 25 de Julio de 2008.

- La atención a la diversidad se entiende como una pauta común de acción educativa del centro presente en el Proyecto de Centro y en los Proyectos Curriculares de Ciclo.
- La atención se orienta a responder a las necesidades concretas del alumnado, al máximo desarrollo de sus capacidades personales y a la adquisición de las competencias básicas y de los objetivos del currículo y la titulación correspondiente.
- Se establecen los mecanismos para detectar las dificultades de aprendizaje tan pronto como se produzcan y superar el retraso escolar y para desarrollar intelectualmente al alumnado con altas capacidades; estas medidas se rigen por el principio de inclusión escolar y social.
- Se garantiza el acceso y permanencia en el sistema educativo del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- El tratamiento del alumnado con dificultades de aprendizaje tiene un enfoque multidisciplinar para lo que se establecen los cauces de coordinación entre tutores, equipos docentes y departamentos.
- Se garantiza la coordinación entre profesorado, Departamento de Orientación y el Equipo de Orientación Educativa para dar continuidad a las medidas de atención a la diversidad.

OBJETIVOS GENERALES

Objetivos relacionados con el centro educativo

- 1- Mejorar los procesos de enseñanza del profesorado del centro en lo que se refiere a la planificación, coordinación y evaluación de las medidas de atención a la diversidad.
- 2- Dotar al profesorado de los recursos necesarios para la educación integral de sus alumnos cuidando el ámbito personal, intelectual, social, emocional y espiritual.
- 3- Optimizar la organización flexible, variada e individualizada de los contenidos y de su enseñanza con el fin de atender a la diversidad de los alumnos de forma ordinaria.
- 4- Mejorar el proceso de evaluación de los alumnos para detectar lo más rápidamente posible las dificultades de aprendizaje tan pronto como se

produzcan y superar así, el posible retraso escolar que pudieran presentar.

- 5- Favorecer la inclusión escolar y social adoptando medidas organizativas que no sean discriminatorias e impidan la consecución de los objetivos de la educación básica y la titulación.
- 6- Crear un sistema que favorezca la permanencia del alumnado en el sistema educativo evitando, en lo posible, el abandono escolar.

Objetivos relacionados con los alumnos

1. Lograr que los alumnos alcancen el máximo desarrollo de sus capacidades personales.
2. Acompañar al alumno para que sea agente de su propio crecimiento y ayudarle a superar los posibles obstáculos que encuentre en el periodo de escolarización
3. Favorecer la adquisición de las competencias básicas y de los objetivos del currículo establecidos para cada etapa.
4. Secuenciar los ámbitos en los que se hayan puesto de manifiesto las dificultades de aprendizaje, estableciendo una progresión de contenidos adecuada desde el nivel curricular del alumno al objetivo a alcanzar.
5. Favorecer el desarrollo de los requisitos que posibiliten la adecuada adquisición y consolidación de las técnicas instrumentales básicas.
6. Preparar a los alumnos con dificultades de aprendizaje en las técnicas instrumentales básicas para emprender con garantías de éxito la Educación Secundaria Obligatoria y facilitar la titulación.
7. Propiciar en los alumnos una actitud positiva y activa hacia la superación de si mismo y hacia el trabajo serio y profundo, que desarrolle todas sus capacidades.
8. Potenciar el desarrollo personal, intelectual, social, emocional y espiritual

FUNCIONES DE LOS DISTINTOS RESPONSABLES

Dirección titular

- Favorecer en la comunidad educativa un clima de sensibilización hacia la diversidad cultural, social, personal, de capacidades....
- Garantizar, en el proceso de admisión del alumnado, la inclusión del alumnado de necesidades específicas de apoyo educativo.
- Organizar los medios disponibles del centro, de tal forma que cada alumno se sienta reconocido como ser individual, principio básico del carácter propio de los colegios de la Fundación Educativa Sofía Barat.
- Proveer recursos materiales y personales para garantizar la atención personalizada.

- Pedir y facilitar a la comunidad educativa la formación necesaria para desarrollar estrategias personales que permitan una adecuada atención a la diversidad.
- Gestionar y cumplimentar la documentación necesaria requerida por la administración educativa y otras instituciones para asegurar la dotación que permita llevar a cabo los objetivos del centro.

Dirección Pedagógica

- Prever los recursos personales y materiales necesarios para implementar las medidas de atención a la diversidad.
- Propiciar espacios informativos sobre los avances o cambios en la legislación.
- Establecer la disponibilidad horaria y espacial necesaria.
- Establecer el calendario de reuniones para la evaluación y el seguimiento del alumnado destinatario de dichas medidas.
- Realizar el seguimiento de la puesta en marcha de las medidas de atención a la diversidad.
- Estar informado de las medidas de atención a la diversidad que se aplica a cada alumno/a.
- Realizar el seguimiento del alumnado objeto de alguna medida de atención a la diversidad, especialmente en los cambios de ciclos y etapas para garantizar la continuidad en la aplicación de la misma.
- Garantizar la coordinación entre los tutores, los distintos equipos de profesores o departamentos y el departamento de orientación en la puesta en marcha de cualquier medida de atención a la diversidad, estableciendo los mecanismos que considere oportunos.
- Informar de las medidas aplicadas al alumnado en cursos anteriores.

Tutores y tutoras

- Recopilar toda la información disponible (informes finales de etapa, entrevista con tutores anteriores, entrevista con familias..) sobre cada uno de los alumnos de su grupo.
- Analizar conjuntamente las dificultades de los alumnos/as debidas a deficiencias en materias instrumentales básicas, problemas de integración y otros, para articular las ayudas necesarias.
- Informar a las familias de la inclusión de su hijo/a en cualquier programa de atención a la diversidad y recoger la autorización dada por los padres para realizar la actividad.
- Realizar un seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje del alumno.
- Desarrollar líneas de acción común, estableciendo cauces de colaboración para marcar y revisar objetivos, actividades y materiales, temporalización y recursos necesarios para implementar las medidas de atención personalizada.
- Asegurar la coherencia educativa del equipo de profesores que interviene con cada grupo de alumnos.
- Adoptar acuerdos sobre la evaluación y las medidas que deben ponerse en marcha para dar respuesta a las necesidades detectadas.

- Recabar información del Equipo Docente y de las familias para mejorar el proceso de aprendizaje de los alumnos.
- Entrevistarse con los alumnos para orientarlos en la mejora de su aprendizaje.

Departamento de Orientación

- Coordinar con los equipos de profesores, garantizando la unidad y el acuerdo en la aplicación de las medidas de atención a la diversidad.
- Coordinar la elaboración del Plan de Atención a la Diversidad en coordinación con los otros equipos.
- Asesorar en las pruebas de evaluación inicial y posteriormente, en la organización y en el diseño de la intervención.
- Asesorar y proporcionar recursos materiales.
- Realizar las evaluaciones de aptitudes y de madurez al en los niveles que se establezca.
- Realizar las evaluaciones e informes psicopedagógicos que se requieren para la aplicación de determinadas medidas.
- Cumplimentar la documentación requerida para el alumnado de necesidades educativas en el Programa Séneca.
- Coordinar la organización de objetivos, contenidos, materiales y horario de las unidades de Apoyo a la Integración.
- Establecer reuniones periódicas con el Equipo de orientación de la Zona para cumplimentar los requisitos exigidos por la administración pública con respecto al alumnado de necesidades educativas especiales.
- Formalizar la incorporación de los alumnos.
- Informar de las medidas aplicadas en cursos anteriores a los alumnos susceptibles de refuerzo.

Departamentos y/o equipos educativos

- Coordinarse internamente con profesores del ciclo o departamento.
- Coordinarse con Dirección Pedagógica y departamento de orientación.
- Elaborar las pruebas de evaluación inicial en coordinación con el departamento de orientación.
- Elaborar un banco de materiales y actividades en coordinación con los profesores de apoyo a la integración.

Profesorado titular de las distintas áreas

- Evaluar la competencia curricular de partida (evaluación inicial), continua y final de los alumnos detectados.
- Formalizar la aplicación de las medidas de atención a la diversidad acordadas en sesión de evaluación.
- Secuenciar los objetivos y contenidos.
- Aplicar las estrategias programadas.
- Realizar el seguimiento y evaluación de las adquisiciones de los alumnos

Profesorado de Pedagogía Terapéutica

- Intervenir directamente con el alumnado de necesidades específicas de apoyo educativo.
- Asesorar al profesorado ordinario y tutores, colaborando con ellos en la elaboración de las Adaptaciones Curriculares Individualizadas.
- Elaborar los Programas Específicos.
- Elaborar, con la colaboración del profesorado, las adaptaciones de materiales para el alumnado con discapacidad sensorial y/o motóricas.
- Colaborar con el tutor y el profesorado en el seguimiento y la evaluación del alumnado de necesidades educativas especiales.
- Colaborar con la orientadora en la detección y valoración psicopedagógica.
- Colaborar con el tutor en las actuaciones con la familia.
- Informar a la Dirección Pedagógica cuando esta lo requiera sobre la marcha de medidas adoptadas.

Personal Técnico de Integración Social (PTIS):

- Acompañar a los alumnos en los desplazamientos dentro y fuera del centro.
- Asistir al alumnado de N.E.E que no controla esfínteres.
- Ayudar a los alumnos que necesitan supervisión frecuente.

MECANISMOS DE DETECCIÓN TEMPRANA

Se estipulan los mecanismos para la detección del alumnado NEAE:

- Programas de tránsito entre las diferentes etapas educativas.
- Proceso de evaluación inicial.
- Cada una de las evaluaciones trimestrales.
- En cualquier momento del proceso de enseñanza aprendizaje.
- Indicios aportados o informes clínicos por la familia.

En todo caso se seguirán las indicaciones recogidas en las Instrucciones de 8 de marzo de 2017.

1. ATENCIÓN EDUCATIVA ORDINARIA

1.1. MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

➤ ATENCIÓN PERSONALIZADA- ACCIÓN TUTORIAL

DEFINICIÓN

La atención personalizada es la primera medida que se adopta ante las necesidades educativas del alumnado. Es una medida que se utiliza en la dinámica del proceso de enseñanza para prevenir posible retraso escolar o para superar cualquier circunstancia

personal que pueda poner en riesgo el adecuado proceso de aprendizaje del alumnado.

En esta línea se encuadra la acción tutorial que en su función orientadora, establecerá las medidas necesarias para la mejora del proceso de aprendizaje de forma individualizada.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Esta medida va dirigida a cualquier alumno que a lo largo de su proceso educativo pueda presentar una necesidad educativa en un momento concreto referida a:

- El proceso de socialización. (integración grupal).
- Desarrollo personal (autonomía, estabilidad emocional, situación familiar, salud e higiene, etc)
- Actitud y comportamiento (conducta)
- Motivación.
- Planificación en el estudio.
- Dominio en las materias instrumentales.
- Seguimiento personalizado y orientación para el alumnado con riesgo de no titular en evaluación ordinaria con un área no superada.

MODALIDAD ORGANIZATIVA

El alumnado objeto de esta medida será atendido en el aula ordinaria por el profesor del área o tutor donde se presenten las dificultades.

- Dedicar periodos de tiempo de atención individualizada.
- Entrevista personal
- Tutorización por parte de un igual. (alumno-alumno)
- Cotutorización por parte de otro/a profesor/a.
- Seguimiento de tareas (agenda, fichas de observación, etc)
- Seguimiento con las familias.

RESPONSABILIDADES

- El profesorado estará atento a cambios significativos del alumno que pudieran influir en su proceso de aprendizaje o de crecimiento personal.
- El/la tutor/a:
 - a) Procurará información de cualquier circunstancia personal, social o académica del alumno
 - b) Coordinará la acción educativa del equipo docente para superar dichas circunstancias.
 - c) Conocerá las aptitudes del alumnado para orientarlos en su proceso de aprendizaje.
 - d) Coordinará el proceso de evaluación continua.
 - e) Informará en sesión de evaluación o cuando se detecte la carencia a la Dirección Pedagógica y resto de profesores.
 - f) Realizará el seguimiento de alumnos que podrían no titular.

- g) Coordinará con el profesorado implicado, la acción educativa pertinente para que los alumnos en riesgo superen sus dificultades.
- Departamento de Orientación:
 - a) Realizará las evaluaciones del alumnado que le sean solicitadas por el tutor.
 - b) Asesorará al profesorado y a las familias.
 - c) Colaborará con el profesor de área en los planes para el alumnado con riesgo de no titular.
- Dirección pedagógica establecerá los mecanismos oportunos para recibir información y hacer el seguimiento de la aplicación de las medidas adoptadas.

PROCEDIMIENTO

- El profesor de área detecta la necesidad, comunica al tutor/a para contrastar con otras áreas, elige la estrategia a seguir y la aplica.
- Recogida de información de cursos anteriores El/la tutor/a recoge información del resto del profesorado; si es necesario la medida se generaliza a otras áreas.
- Coordina la puesta en marcha de la medida o medidas y hace el seguimiento e informa a la familia.
- En sesión de evaluación informa al Equipo Educativo
- El departamento de orientación, a requerimiento del/la tutor/a, analiza la situación (estudio psicopedagógico, entrevista con el alumno y/o familia, etc) y asesora para la toma de decisiones. También podrá intervenir implementados programas específicos.
- La coordinadora de etapa intervendrá a petición del tutor (según proceso) cuando se trate de alumnos con problemas disciplinarios.
- Dirección pedagógica llevará el registro y la valoración de estas medidas.
- El profesor de área, para el alumnado con riesgo de no obtener la titulación en sesión ordinaria, desde comienzos del segundo trimestre planificará las actuaciones necesarias; se entrevistará periódicamente con el alumno y con sus padres o tutores legales para hacer el seguimiento; informará al tutor y solicitará las ayudas oportunas al departamento del área y de orientación. Si estas actuaciones no son suficientes se derivará al programa de refuerzo educativo.

EVALUACIÓN

Los implicados en el proceso evaluarán el progreso del alumno y los resultados asociados a sus capacidades.

En la sesión de evaluación se informará de aquellas circunstancias que el /la tutor/a considere oportunas para la toma de decisiones.

➤ PROGRAMA DE PROACCIÓN

DEFINICIÓN

La proacción es una medida de atención a la diversidad destinada al alumnado que alcanza un nivel ÓPTIMO en el desarrollo de las competencias básicas y la adquisición de la competencia curricular. Tendrá carácter voluntario y será la primera medida que se aplique a los alumnos de altas capacidades intelectuales.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Esta medida va dirigida a cualquier alumno que a lo largo de su proceso educativo presente un alto desarrollo de las capacidades enunciadas en los objetivos del nivel y alto grado de adquisición de los contenidos de la materias y desarrollo de las competencias básicas.

Se podrá aplicar en una o varias materias y será la primera medida que se aplique al alumnado que presente características de posibles altas capacidades intelectuales.

MODALIDAD ORGANIZATIVA

El alumnado objeto de esta medida realizará las actividades de proacción tanto en el aula ordinaria como en periodos de tiempo extraescolares.

- Actividades de ampliación de las unidades didácticas.
- Desdoble de grupos en el área de psicomotricidad en Infantil.
- Grupos flexibles en Infantil y Primer Ciclo de Primaria.
- Trabajos de investigación.
- Trabajos de profundización de temas dados.
- Exposiciones orales.
- Tutorización de iguales.
- Incorporación de las tics en programas avanzados.

RESPONSABILIDADES

- El profesor del área:
 - a) A través del proceso de evaluación continua, estará atento a aquellos alumnos que destaquen con respecto a los criterios de evaluación establecidos en el Proyecto Curricular del área.
 - b) Diseñará, junto con el alumno, un programa de proacción que mejor se ajuste a las posibilidades de éste.
 - c) Informará al tutor y a la familia.
- El/la tutor/a:
 - a) Se mantendrá informado.
 - b) Coordinará la acción educativa del profesorado que aplique esta medida al alumno.
 - c) Informará en sesión de evaluación a la Dirección Pedagógica.
- Departamentos y/o equipos docentes:
 - a) Establecer la programación de la medida.
 - b) Coordinarse en el ETCP.
 - c) Establecerá el proceso para aplicar la medida.
- Departamento de Orientación:
 - a) Asesorará al profesorado y a las familias.

- b) Podrá proporcionar materiales y orientaciones metodológicas.
- Dirección pedagógica.
 - a) Establecerá los mecanismos oportunos para recibir información y hacer el seguimiento de la aplicación de las medidas.
 - b) Llevará el registro y la valoración de estas medidas.
 - c) Velará por que se cumplimente la documentación pertinente.

PROCEDIMIENTO

- El profesor del área detecta la necesidad del alumno y propone la aplicación de la medida al alumno y a la familia.
- Ambos deciden que modalidad concreta va a seguir, los contenidos, materiales y temporalización.
- Se informa al tutor que comunicará a la familia la formalización y pedirá su consentimiento por escrito.
- Se informa al equipo docente, a la dirección pedagógica y al departamento de orientación en sesión de evaluación.

EVALUACIÓN

De acuerdo con el trabajo realizado del alumno y según programaciones de área.

➤ OPTATIVIDAD

DEFINICIÓN

La optatividad es una medida de carácter general para la enseñanza obligatoria que posibilita la recuperación de aprendizajes básicos de las materias instrumentales básicas, dar respuesta a intereses concretos de los alumnos que desean ampliar o profundizar en contenidos concretos o compensar las carencias culturales existentes en el entorno social o familiar de determinados alumnos.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Esta medida va dirigida a la totalidad del alumnado de la Etapa de Secundaria y, especialmente, al alumnado que finaliza la Etapa de Primaria y que en los tres o al menos en los dos últimos ciclos haya presentado dificultades en las áreas instrumentales básicas, y se incorpora al Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.

MODALIDAD ORGANIZATIVA

Se oferta Refuerzo en primero y cuarto de ESO para el alumnado con dificultades de aprendizaje. En los tres cursos la oferta de optativa se complementa con la Segunda Lengua Extranjera. Para el cuarto curso de la etapa se ofertan cinco materias

opcionales a saber: Biología, Economía, Tecnología, E. Plástica y Visual, Informática y Francés.

RESPONSABILIDADES

- El Equipo Educativo del Tercer Ciclo de Primaria:
 - a) Detectará las dificultades del alumnado en las áreas instrumentales.
 - b) Propondrá a los alumnos objeto de la medida en la sesión de la segunda evaluación.
- Departamento de orientación:
 - a) Recopilará información de la totalidad de alumnos de Sexto de Primaria.
 - b) Aportará dicha información para la toma de decisiones en sesión de segunda evaluación.
 - c) Estudiará los expedientes del alumnado de nueva incorporación en Primero de Secundaria antes del inicio de curso y realizará una propuesta de inclusión en las materias de refuerzo en los casos que proceda.
- **Tutor:**
 - a) Recogerá información del Equipo Docente y del propio alumno y de su familia.
 - b) Orientará al alumnado en la elección de materias optativas.
 - c) Tendrá presente las necesidades del alumnado y sus intereses y posibilidades de continuar estudios posteriores.
 - d) Informará a la familia y al alumno objeto de la medida.
- Departamentos didácticos.
 - a) Establecerá la programación de las materias para que contribuyan a la superación de las dificultades de aprendizaje en las áreas de Lengua y Matemáticas.
 - b) Establecerá los mecanismos que permitan coordinar, integrar y dar coherencia a la evaluación de estas materias.
- Profesorado que imparte las materias:
 - a) Realizará las tareas propias del titular de área.
- Dirección Pedagógica:
 - a) Propondrá la organización del currículo de los distintos ciclos de la etapa regulando la optatividad como medida de atención a la diversidad.
 - b) Establecerá la organización temporal y espacial necesaria.

PROCEDIMIENTO

- En la segunda sesión de evaluación de Sexto de Primaria el Equipo Docente asesorado por el Departamento de Orientación y Dirección pedagógica y tutor propone, analiza y decide la aplicación de la medida al alumnado que la necesite. El tutor de este curso informa a la familia y al alumno durante el

tercer trimestre y al tutor de Primero de ESO en los primeros días de septiembre.

- La dirección Pedagógica de Primaria informa a la Dirección Pedagógica de Secundaria.
- En caso de que los padres no estén de acuerdo con la aplicación de la medida se podrá volver a reunir el equipo docente para analizar la nueva información aportada o bien, tras la evaluación inicial del siguiente curso, se tomará la decisión.
- El alumno que haya cursado las materias de refuerzo y Cultura Clásica en 1º y 2º de ESO, continuará con Cultura Clásica en tercero e Informática en 4º de ESO.
- Se recomienda que el alumnado que curse segunda lengua extranjera continúe en el con la misma optativa, en caso de presentar dificultades de aprendizaje se recomendará el cambio de optativa.

EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación serán los recogidos en la Programación de las áreas correspondientes.

➤ REFUERZO EDUCATIVO

DEFINICIÓN

El Refuerzo Educativo es una medida ordinaria de atención a la diversidad, destinada a uno o varios alumnos que presentan dificultades de aprendizaje en cuya base pueden existir numerosas causas. La finalidad del Refuerzo Educativo es evitar o reducir (menos de dos cursos) el retraso curricular de un alumno con respecto a su grupo de referencia. Se aplicaría, por tanto, cuando surjan problemas escolares y de bajo rendimiento; en el caso de las dificultades específicas de aprendizaje y de trastornos de conducta se empezará aplicando el Refuerzo Educativo con otras medidas complementarias como intervención de especialistas, intervención con las familias, etc. Así mismo, se aplicará al alumnado que requiera programas de refuerzo de áreas instrumentales, programas de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos y planes personalizados cuando no promoció de curso.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

a) Educación Infantil

El R.E se aplicará a aquellos alumnos que presenten:

- Inmadurez en el lenguaje.
- Dificultades psicomotrices.
- Falta de autonomía.
- Falta de atención.

- Dificultad en el desarrollo de capacidades para la adquisición de la lectura y escritura
- Dificultades en la adquisición de conceptos.
- Dificultades en el cumplimiento de las normas siempre que interfieran en la adquisición de aprendizajes.

b) Educación Primaria

- Alumnos con R.E durante la etapa de Infantil.
- Alumnos repetidores.
- Alumnos que promocionan al siguiente ciclo con alguna/s áreas instrumentales no superadas.
- Retraso significativo en la adquisición de los procesos de lectura y escritura y de los procesos de razonamiento básicos y lógico-matemático y cálculo.
- Dificultades de afianzamiento de los procesos de lectura y escritura y de los procesos de razonamiento básicos y lógico-matemático y cálculo.
- Dificultades en la consolidación de los procesos de comprensión y expresión escritas tanto en la lengua oficial como la extranjera.
- Dificultades en la consolidación de los procesos de cálculo y razonamiento matemáticos.

c) Educación Secundaria Obligatoria

- Alumnos con R.E durante la etapa de Primaria
- Alumnos repetidores.
- Alumnos que promocionan al siguiente ciclo con alguna/s áreas no superadas sean instrumentales o no.
- Dificultades en la consolidación de los procesos de comprensión y expresión escritas tanto en la lengua oficial como la extranjera.
- Dificultades en la consolidación de los procesos de cálculo y razonamiento matemáticos.
- Falta de conocimientos curriculares previos.

MODALIDAD ORGANIZATIVA

- a) Desdoble de grupos en el área de psicomotricidad en Infantil.
- b) Agrupaciones flexibles en Infantil y Primaria según las necesidades del alumnado y de los contenidos a adquirir.
- c) Apoyo de un tercer profesor en Infantil y Primaria.
- d) Desdoble de grupos entre los dos grupos clase en Tercero y en Cuarto de ESO.
- e) Desdoble de grupos en el mismo grupo clase en ESO.

- f) Actividades de refuerzo realizadas en horario extraescolar con el seguimiento de la familia para todas las etapas.

Evaluación de los alumnos

- a) Avance significativo en la adquisición de destrezas, del nivel de competencia curricular y en los hábitos de trabajo.
- b) Interés de los alumnos por aprender.

RESPONSABLES

- a) Profesor/a titular del área:
 - Aplicará la evaluación inicial.
 - Detectará las dificultades
 - Recopilará información.
 - Elaborará la programación de contenidos, materiales y temporalización del refuerzo.
 - Informará a la familia, de forma general.
 - Aplicará el programa de refuerzo.
 - Realizará el seguimiento y evaluación.
 - Informará al tutor.
- a) **Tutor/a**
 - Coordinará la aplicación de la medida con el profesorado implicado.
 - Informará a la familia cuando el refuerzo se aplique en varias áreas.
 - Informará a la dirección pedagógica y al departamento de orientación.
- b) **Equipo docente y /o Departamentos**
 - Establecerá las modalidades organizativas.
 - Realizará la programación.
 - Aportará y elaborará materiales.
 - Evaluará el programa.
- c) **Departamento de Orientación**
 - Aportará información sobre el alumnado objeto de refuerzo educativo.
 - Asesorará sobre materiales, metodología, etc.
 - Realizará el seguimiento de este alumnado.
- d) **Dirección pedagógica.**
 - Establecerá los mecanismos oportunos para recibir información y hacer el seguimiento de la aplicación de las medidas adoptadas.
 - Llevará el registro y la valoración de estas medidas.
 - Velará por que se cumplimente la documentación pertinente.

PROCEDIMIENTO

El tutor recibe la información del tutor anterior de los alumnos que han tenido R.E., que van a repetir y/o que tienen el área suspensa. Se elabora una lista que se confirma con el D. de Orientación y con Dirección Pedagógica. A esta lista se incorporan los nuevos alumnos que se detecten una vez aplicada la evaluación inicial.

Cada profesor del área objeto de refuerzo elabora la programación que puede ser para un pequeño grupo o individual. Dicha programación contemplará los contenidos, los materiales, la temporalización, metodología y la modalidad organizativa.

En el caso que la modalidad organizativa sea el R E en el ámbito familiar, el tutor se entrevistará con la familia para darle la programación y establecer el seguimiento.

En el caso que la modalidad elegida sea R.E. en el centro, se informa al alumno verbalmente y al tutor y a la familia por escrito.

Se incorpora al alumno al programa.

Conseguidos los objetivos propuestos, finalizar el refuerzo; el alumno se incorpora al ritmo ordinario del aula y se informa a la familia.

EVALUACIÓN

- a) La evaluación del alumnado tendrá como referente los criterios de evaluación establecidos en los proyectos curriculares.
- b) Se valorará el avance significativo en la adquisición de destrezas, del nivel de competencia curricular y en los hábitos de trabajo recogidos en proyectos curriculares y programaciones de aula.
- c) Interés de los alumnos por aprender

1.2. PLANIFICACIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA ORDINARIA A NIVEL DE AULA

La atención educativa ordinaria a nivel de aula se basará en:

a) Metodologías didácticas favorecedoras de la inclusión

- Trabajo cooperativo en grupos donde se garantice la distancia de seguridad (disposición en estrella o rombo).
- Aprendizaje por proyectos.

b) Organización de los espacios y los tiempos.

- En relación al espacio:
 - Ubicación cercana al docente.
 - Espacios correctamente iluminados.
 - Espacios que posibiliten una adecuada interacción con el grupo clase.
 - Distribución de espacios para posibilitar la interacción entre iguales.
 - Pasillos lo más amplios posibles (dentro del aula).
 - Ubicación del material accesible a todo el alumnado
 - Distribución del alumnado respetando la distancia de seguridad.
- En relación con los tiempos: Contar con flexibilidad horaria para permitir que las actividades y tareas propuestas se realicen a distintos ritmos.
- Alumnado que necesitará más tiempo para realizar la misma actividad o tarea que los demás.

- Alumnado que requerirá tareas de profundización, al ser, previsiblemente, más rápido en la realización de las actividades o tareas propuestas para el todo el grupo.
- c) Diversificación de los procedimientos e instrumentos de evaluación que permitan mayores posibilidades de adaptación a los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje del alumnado.
 - Uso de métodos de evaluación alternativos a las pruebas escritas.
 - La observación diaria del trabajo del alumnado.
 - Es imprescindible transcender de procedimientos de evaluación que se centran únicamente en la adquisición final de contenidos, sin fijarse en otros aspectos colaterales, e igualmente relevantes, como pueden ser las interacciones entre el alumnado.
 - Usar portafolios, registros anecdóticos, diarios de clase, listas de control, escalas de estimación...
 - Adaptaciones en las pruebas escritas.
 - Adaptaciones de formato: realización de la prueba haciendo uso de un ordenador, presentación de las preguntas de forma secuenciada y separada (por ejemplo, un control de 10 preguntas se puede presentar en dos partes de 5 preguntas cada una o incluso se podría hacer con una pregunta en cada folio hasta llegar a las 10), presentación de los enunciados de forma gráfica, en imágenes y/o pictogramas, pruebas escritas en Braille o con texto ampliado (tamaño de fuente, tipo de letra, grosor...), selección de aspectos relevantes y esenciales del contenido que se pretende que el alumno/a aprenda, sustitución de la prueba escrita por una prueba oral, lectura de las preguntas por parte del profesor/a, supervisión de la prueba escrita durante su realización (para no dejar preguntas sin responder)...
 - Adaptaciones de tiempo: conceder más tiempo para la realización de la prueba.

2. ATENCIÓN EDUCATIVA DIFERENTE A LA ORDINARIA

➤ ADAPTACIONES DE ACCESO (AAC)

DEFINICIÓN

Provisión o adaptación de recursos específicos que garanticen que el alumnado con NEE que lo precise pueda acceder al currículo.

- Modificaciones en los elementos para el acceso a la información, comunicación y participación.
- Modificación y habilitación de elementos físicos.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Las adaptaciones de acceso al currículo irán dirigidas al alumnado que presenta necesidades educativas especiales asociadas:

- Discapacidad física.
- Discapacidad sensorial.
- Discapacidad psíquica asociada al área de la comunicación.

RESPONSABLES

Profesor/a del área adaptada

- Elaborar la ACC y cumplimentarla en la aplicación del Programa Séneca.
- Recopilar el material del currículo adaptado.
- Proporcionar el material a los alumnos según lo necesiten.
- Corregir las actividades.
- Evaluar tanto el progreso del alumno como la idoneidad de la adaptación.
- Preparar los exámenes y pruebas adaptadas.

Tutor/a

- Mantenerse informado del proceso
- Orientar al alumno/a.
- Coordinarse con los distintos profesores que intervienen con el alumno/a.
- Entrevistarse con los padres y mantenerlos informados.
- Coordinar la sesión de evaluación.

Departamento de orientación

- Realizar de la evaluación psicopedagógica.
- Elaborar del informe psicopedagógico en la aplicación Séneca, incluyendo la medida y las áreas dónde se debe aplicar.
- Dar de alta en el censo de alumnado de necesidades especiales de apoyo educativo en el Programa Seneca.
- Coordinar con especialistas externos de ámbito público/privado.
- Asesorar al profesorado.

Dirección pedagógica

- Solicitar a los Equipo Específicos y la Delegación las ayudas necesarias.
- Establecer los mecanismos oportunos para recibir información y hacer el seguimiento de la aplicación de la ACC.
- Velar por que se cumplimente la documentación pertinente.

Profesores de apoyo a la integración

-
- Asesorar al profesorado.
- Orientar sobre materiales.

EVALUACIÓN

- La evaluación se regirá por los criterios establecidos en la Programación de aula.

➤ ADAPTACIÓN CURRICULAR INDIVIDUALIZADA NO SIGNIFICATIVA (ACNS)

DEFINICIÓN

La adaptación curricular es una medida de modificación de los elementos del currículo a fin de dar respuesta al alumno con necesidades de apoyo educativo. La metodología y la organización, temporalización y presentación de los contenidos y los procedimientos y los instrumentos de evaluación son los elementos que podrán ser objeto de modificación; los objetivos de la etapa, las competencias básicas y los criterios de evaluación no podrán ser objeto de modificación.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Las adaptaciones curriculares no significativas irán dirigidas al alumnado que presente un desfase en el ritmo de aprendizaje y desarrollo que implique una atención personalizada en Infantil y/o un desfase en su nivel de competencia curricular de un curso en educación primaria y de dos cursos en educación secundaria obligatoria que cumplan alguno de los siguientes requisitos:

- Alumnado con dificultades graves de aprendizaje que haya sido objeto de refuerzo educativo en otros cursos y que haya repetido algún curso – DIA.
- Alumnado con trastornos graves de conducta o con déficit de atención con o sin hiperactividad. - Discapacidad psíquica- DIS
- Alumnado en situación de desventaja socioeducativa. - DES
- Alumnado de incorporación tardía al sistema educativo. -Educación compensatoria.

MODALIDAD ORGANIZATIVA

El alumnado objeto de estos programas será escolarizado en la modalidad de apoyo a la integración en periodos variables. El profesor de pedagogía terapéutica podrá atender a estos alumnos un máximo de dos horas semanales en el aula ordinaria siguiendo el modelo de inclusividad.

Las materias propuestas para adaptarlas de forma no significativa serán preferentemente las áreas instrumentales; en el resto de las áreas el profesorado tendrá en cuenta las posibilidades de este alumnado y realizará las matizaciones pertinentes en su programación. Se podrá adaptar una sola área cuando el profesor considere que es la única medida que puede dar respuesta a la necesidad del alumnado.

Las adaptaciones serán individuales o grupales cuando estén dirigidas a un grupo de alumnos que tengan un nivel de competencia curricular relativamente homogéneo. Se adaptarán los contenidos, la metodología y en evaluación los instrumentos utilizados.

RESPONSABILIDADES

Profesor/a del área adaptada

- Elaborar la ACNS y cumplimentarla en la aplicación del Programa Séneca.
- Recopilar el material del currículo adaptado.

- Proporcionar el material a los alumnos según lo necesiten. Siempre trabajarán la programación del aula partiendo de los mismos contenidos mínimos que sus compañeros al nivel curricular que les corresponda.
- Corregir las actividades.
- Evaluar tanto el progreso del alumno como la idoneidad de la adaptación.
- Preparar los exámenes y pruebas adaptadas.

Tutor/a

- Mantenerse informado del proceso
- Orientar al alumno/a.
- Coordinarse con los distintos profesores que intervienen con el alumno/a.
- Entrevistarse con los padres y mantenerlos informados.
- Coordinar la sesión de evaluación.

Departamento de orientación

- Realizar de la evaluación psicopedagógica.
- Elaborar del informe psicopedagógico en la aplicación Séneca, incluyendo la medida y las áreas dónde se debe aplicar.
- Dar de alta en el censo de alumnado de necesidades especiales de apoyo educativo en el Programa Seneca.
- Coordinar con especialistas externos de ámbito público/privado.
- Asesorar al profesorado.

Dirección pedagógica

- Establecer los mecanismos oportunos para recibir información y hacer el seguimiento de la aplicación de la ACNs.
- Velar por que se cumplimente la documentación pertinente.

Profesores de apoyo a la integración

- Asesorar al profesorado.
- Orientar sobre materiales.

PROCEDIMIENTO

- El equipo docente, a través del /la tutor/a, propone la aplicación de la medida en la evaluación inicial o en cualquiera de las sesiones de evaluación.
- El/la tutor/a coordina la elaboración de la adaptación e informa a los padres.
- Los profesores de las áreas objeto de adaptación elaboran la programación en la aplicación Seneca y la aplican.
- El departamento de orientación realiza un informe psicopedagógico, asesora al profesorado e incluye al alumno en el censo de necesidades de apoyo educativo.
- Los profesores de pedagogía terapéutica asesoran y pueden proporcionar materiales específicos al profesorado.

- Los departamentos en ESO y los equipos docentes en primaria establecen la verticalidad de contenidos con objeto de minimizar el retraso curricular para favorecer el progreso del alumno y posibilitar la titulación al finalizar su etapa educativa obligatoria.
- La dirección pedagógica establecerá los mecanismos oportunos para recibir información y hacer el seguimiento de la aplicación de las medidas adoptadas.

EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación y promoción tendrán como referente el desarrollo de las competencias básicas establecidas en los proyectos curriculares de ciclo y/o etapa.

En todo caso, siempre que la evolución del alumno lo permita, se tenderá a la normalización pasando a un programa de refuerzo educativo.

➤ ADAPTACIÓN CURRICULAR SIGNIFICATIVA (ACS)

DEFINICIÓN

La adaptación curricular significativa es una medida de modificación de los elementos básicos del currículo, incluidos los objetivos y criterios de evaluación, a fin de dar respuesta al alumno con necesidades específicas de apoyo educativo, por padecer discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales, por padecer trastornos graves de conducta o por estar en situaciones sociales o culturales desfavorecidas, altas capacidades intelectuales y con la finalidad de facilitar su accesibilidad al currículo potenciando el máximo desarrollo de las competencias básicas.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Las adaptaciones curriculares significativas irán dirigidas al alumnado que presente un desfase en su nivel de competencia curricular de **más de un ciclo en educación primaria** y de **más dos cursos en educación secundaria obligatoria** asociada a discapacidad.

- Alumnado con discapacidad psíquica moderada o grave.
- Alumnado con discapacidad sensorial que, por su discapacidad, se prevea que no puede alcanzar los objetivos de una o varias áreas del currículo.
- Alumnado con discapacidad motórica que, por su discapacidad, se prevea que no puede alcanzar los objetivos de una o varias áreas del currículo.
- Alumnado con discapacidad asociada algún síndrome que no está recogido en la clasificación anterior.

MODALIDAD ORGANIZATIVA

El alumnado objeto de estos programas será escolarizado en la modalidad de apoyo a la integración en periodos variables atendido por el /la profesor/a de pedagogía terapéutica. Estos periodos varían según las necesidades específicas de cada alumno, pero nunca podrán superar un total de 12 horas fuera del aula del grupo de referencia; primando el trabajo en inclusividad dentro de su aula de referencia.

Todos los alumnos recibirán un mínimo de 1 hora semanal en todas las asignaturas, siendo responsabilidad del profesor del área la organización y planificación que permita mantener integrado al alumnado en su grupo optando por metodologías como aprendizaje cooperativo, proyectos, talleres, ...

RESPONSABILIDADES

Profesor/a del área adaptada

- Proporcionar el material adaptado a los alumnos según lo necesiten.
- Proporcionar la programación del aula al profesor/a de apoyo a la integración.
- Revisar las actividades realizadas en el aula de referencia.
- Colaborar en la elaboración de la ACS.
- Aplicación de la ACS en colaboración con el profesor/a de apoyo.

Tutor/a

- Entrevistarse con los padres y mantenerlos informados junto con el profesor/a de apoyo a la integración.
- Solicitar el estudio psicopedagógico al departamento de orientación.
- Coordinar la sesión de evaluación.
- Entregar al profesor/a de apoyo el calendario de las actividades complementarias.
- Coordinarse con el resto de profesores.

Profesor/a de apoyo a la integración

- Elaboración de la ACS con la colaboración del profesorado de áreas en la aplicación del Programa Séneca.
- Aplicación de las ACS en su aula de referencia mediante inclusión, y/o en el aula de apoyo con las medidas higiénicas oportunas.
- Gestionar la gratuidad de libros.
- Corregir las actividades realizadas en el aula de apoyo a la integración.
- Elaborar materiales adaptados no existentes en el mercado.
- Proporcionar los materiales adaptados a los alumnos y al profesor responsable de área.
- Coordinarse con el resto de profesores que intervengan en el proceso de enseñanza/aprendizaje del alumno/a.
- Planificar actividades que favorezcan la inclusión del alumno.

- Elaborar proyectos de innovación que favorezcan la educación integral del alumno.
- Utilizar las TICS como herramienta común de trabajo, desarrollando contenido digital que facilite el acceso al mismo, en especial al alumnado que por circunstancias de salud (por ser de riesgo) permanece largos períodos en casa.
- Mantener informada a la familia.

Departamento de orientación

- Elaborar del informe psicopedagógico.
- Coordinar con el EOE para la elaboración de los dictámenes de escolarización.
- Elaborar los horarios de las aulas de apoyo a la integración.
- Planificar la organización del equipo de integración.
- Coordinar con especialistas externos de ámbito público/privado.
- Prever los recursos necesarios.
- Revisar el proceso de enseñanza/aprendizaje.
- Informar a la dirección titular de las decisiones tomadas en el departamento.
- Coordinar con especialistas externos.
- Canalizar las necesidades de formación del equipo.
- Animar al resto del profesorado a la participación en cursos de formación relacionados con los NEAE.

Dirección pedagógica

- Establecer los mecanismos oportunos para recibir información y hacer el seguimiento de la aplicación de la ACS.
- Velar por que se cumplimente la documentación pertinente.

PROCEDIMIENTO

Si el alumno llega al centro diagnosticado:

- La orientadora se coordinará con el E.O.E de la zona para informarse de la situación del alumno y /o para regularizar toda su documentación.
- Se entrevistará con la familia.
- Informará a la Dirección titular y pedagógica.
- Se reunirá con el tutor y el P.T correspondiente para coordinar la acción educativa.
- Se detecta la dificultad en el centro:
 - El/la tutor/a informa a la dirección pedagógica y a la orientadora.
 - La dirección pedagógica solicita al departamento de orientación el estudio psicopedagógico.
 - El departamento de orientación informa a la familia y realiza el informe.

- La orientadora coordina con el EOE para la realización del dictamen de escolarización donde se establecen todas las medidas y ayudas que va a necesitar el alumno para su desarrollo

Si procede la elaboración de la ACS:

1. El profesor del área entregará la programación al PT.
2. El PT se reunirá con el profesor del área y el tutor, llevando una propuesta de la ACS y se harán las modificaciones oportunas.
3. Se acuerda el material del alumno; si el material está editado, gestionando el PT la gratuidad de este. Si no está editado lo elaborará el PT.

El equipo de integración junto con el equipo educativo se coordinarán y la aplicarán.

EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación y promoción tendrán como referente el desarrollo de las competencias básicas establecidas en la propia adaptación curricular individualizada. La evaluación será responsabilidad compartida entre el PT y el profesor de área.

➤ PROGRAMAS ESPECÍFICOS (PE)

DEFINICIÓN

Conjunto de actuaciones que se planifican con el objetivo de favorecer el desarrollo mediante la estimulación de procesos implicados en el aprendizaje (percepción, atención, memoria, inteligencia, metacognición, estimulación y/o reeducación del lenguaje y la comunicación, conciencia fonológica, autonomía personal y habilidades adaptativas, habilidades sociales, gestión de las emociones, autocontrol, autoconcepto y autoestima, etc.) que faciliten la adquisición de las distintas competencias clave.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Los Programas Específicos irán dirigidos a:

- Alumnado con dificultades graves de aprendizaje – DIA.
- Alumnado con trastornos graves de conducta o con déficit de atención con o sin hiperactividad. - Discapacidad psíquica- DIS
- Alumnado con discapacidad psíquica moderada o grave.
- Alumnado con discapacidad sensorial que, por su discapacidad, se prevea que no puede alcanzar los objetivos de una o varias áreas del currículo.
- Alumnado con discapacidad motórica que, por su discapacidad, se prevea que no puede alcanzar los objetivos de una o varias áreas del currículo.
- Alumnado con discapacidad asociada algún síndrome que no está recogido en la clasificación anterior.
- Alumnado en situación de desventaja socioeducativa. - DES

- Alumnado de incorporación tardía al sistema educativo. Educación compensatoria.

RESPONSABLES

Tutor/a

- Mantenerse informado del proceso
- Orientar al alumno/a.
- Coordinarse con los distintos profesores que intervienen con el alumno/a.
- Entrevistarse con los padres y mantenerlos informados.
- Coordinar la sesión de evaluación.

Departamento de orientación

- Realizar de la evaluación psicopedagógica.
- Elaborar del informe psicopedagógico en la aplicación Séneca, incluyendo la medida y las áreas dónde se debe aplicar.
- Dar de alta en el censo de alumnado de necesidades especiales de apoyo educativo en el Programa Seneca.
- Elaborar los horarios de las aulas de apoyo a la integración.
- Planificar la organización del equipo de integración.

Dirección pedagógica

- Establecerlos mecanismos oportunos para recibir información y hacer el seguimiento de la aplicación de los PE.
- Velar por que se cumplimente la documentación pertinente.

Profesores de apoyo a la integración

- Elaborar el Programa Específico y cumplimentar los apartados de la aplicación en el Programa Séneca.
- Aplicar los programas en el horario establecido tanto en la modalidad de inclusión educativa como en el aula de apoyo.
- Elaborar o proveerse de los materiales necesarios.
- Coordinarse con el/la tutor/a y el/la profesor/a del área para intercambiar información.
- Orientar e informar a la familia.

EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación tendrán como referente los criterios establecidos en el propio Programa Específico.

PROCEDIMIENTO

- En el Informe de evaluación psicopedagógica realizado por la orientadora se recoge la aplicación de la medida siempre que el alumno presente dificultades en los procesos implicados en el aprendizaje.
- Se comunica al tutor, al equipo docente y al/la PT correspondiente.
- El/la PT elabora el PE, dispone las actividades y materiales necesarios y lo aplica.
- Se establecen tres niveles de programas específicos: nivel básico (correspondiente a un nivel de desarrollo de competencias de Infantil), nivel medio (correspondiente a un nivel de desarrollo de competencias de Primer y Segundo Ciclo de Primaria) y nivel avanzado (correspondiente a un nivel de desarrollo de competencias de Tercer Ciclo de Primaria y Primero y Segundo de ESO).

➤ **ADAPTACIONES CURRICULARES PARA ALUMNADO DE ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES (ACAI)**

DEFINICIÓN

La finalidad de las adaptaciones curriculares destinadas al alumnado de altas capacidades intelectuales es facilitar el desarrollo pleno y equilibrado de los objetivos generales de las etapas educativas profundizando y ampliando los contenidos del currículo ordinario. Se establecerá una propuesta curricular por áreas en la que se recoja la ampliación o profundización de los contenidos y las actividades específicas de profundización.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Estas medidas irán destinadas al alumnado que presente altas capacidades intelectuales recogidas en su informe psicopedagógico realizado por la orientadora del centro.

MODALIDAD ORGANIZATIVA

- Enriquecimiento curricular o posibilidad de que el alumno reciba aportaciones extraordinarias en forma de materiales, agrupamientos... del currículo ordinario.
- Emparejamientos óptimos o agrupamientos, que consistirá en encontrar la manera mejor en que el alumno con sobredotación esté con el profesor, los compañeros y el entorno más favorable al desarrollo de sus capacidades.
- Compactación o condensación: comprimir el currículo ordinario para ganar tiempo para actividades de enriquecimiento, aceleración...
- Apoyo educativo, en las áreas menos atractivas para estos alumnos.

RESPONSABILIDADES

Profesor/a del área adaptada

- Elaborar o recopilar el material del currículo adaptado.
- Proporcionar el material a los alumnos según lo necesiten.
- Evaluar al alumno.

Tutor/a

- Mantenerse informado del proceso
- Orientar al alumno/a.
- Coordinarse con los distintos profesores que intervienen con el alumno/a.
- Entrevistarse con los padres y mantenerlos informados.
- Coordinar la sesión de evaluación.
- Colaborar con las familias en la articulación de una respuesta integral. Esta tarea se puede concretar en:
 - o Facilitar la información sobre esta temática.
 - o Impulsar el asociacionismo.
 - o Atender las demandas de orientación, informando sobre programas de verano, actividades extraescolares...

Profesores de apoyo a la integración

- Orientar y facilitar materiales al profesorado.

PROCEDIMIENTO

- El equipo docente, a través del /la tutor/a, propone la aplicación de la medida en las sesiones de evaluación.
- O bien, la orientadora, como resultado del Plan de detección de alumnado de altas capacidades, recoge la medida en el informe de evaluación psicopedagógica, propone la aplicación de la medida.
- El/la tutor/a coordina la elaboración de la adaptación e informa a los padres.
- Los profesores de las áreas objeto de adaptación elaboran la programación y la aplican.
- El departamento de orientación realiza un informe psicopedagógico, asesora al profesorado e y da de alta al alumno en el censo de necesidades de apoyo educativo.
- Los profesores de pedagogía terapéutica podrán asesorar y proporcionar materiales específicos al profesorado. Los departamentos en ESO y los equipos docentes en primaria establecen la verticalidad de contenidos para asegurar el pleno desarrollo de las capacidades del alumno.
- Se aplicará este tipo de adaptaciones curriculares cuando se prevea que el alumno va a necesitar la flexibilización, ya que su elaboración y desarrollo nos aseguran que el alumno ha conseguido todos aquellos objetivos que pretendemos saltar.

- Se propondrá la flexibilización o posibilidad de que el alumno pase a cursos superiores a los que le corresponde su edad cronológica cuando se han agotado todos los recursos previstos para este alumnado.
- La dirección pedagógica establecerá los mecanismos oportunos para recibir información y hacer el seguimiento de la aplicación de las medidas adoptadas.
- Llevará el registro y la valoración de estas medidas.
- Velará por que se cumplimente la documentación pertinente.

EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación y promoción tendrán como referente el desarrollo de las competencias básicas establecidas en la propia adaptación curricular individualizada.

➤ PROGRAMA DE ENRIQUECIMIENTO CURRICULAR PARA EL ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES (PECAI)

DEFINICIÓN

Los PECAI son el conjunto de actuaciones que enriquecen el currículo ofreciendo una experiencia de aprendizaje más rica y variada al alumnado. Se planifican con la finalidad de favorecer el desarrollo del talento del alumnado teniendo como objetivos estimular y potenciar sus capacidades cognitivas, fomentar su creatividad y promover sus habilidades de investigación y de invención, todo ello mediante actividades de enriquecimiento cognitivo, de desarrollo de la creatividad, de habilidades verbales, lógico-matemáticas y plásticas, a través de una metodología flexible, basada en los intereses del alumnado, la innovación, la investigación, la experimentación, la interdisciplinariedad y el descubrimiento y a la vez potenciando y mejorando su desarrollo socioafectivo a través del trabajo grupal, pudiéndose llevar a cabo dentro o fuera del aula.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Estas medidas irán destinadas al alumnado que presente altas capacidades intelectuales recogidas en su informe psicopedagógico realizado por la orientadora del centro.

RESPONSABLES

Profesor/a del área adaptada

- Elaborar o recopilar el material y planificar las actividades del programa.
- Proporcionar el material a los alumnos según lo necesiten.
- Evaluar al alumno.

Tutor/a

- Mantenerse informado del proceso

- Orientar al alumno/a.
- Coordinarse con los distintos profesores que intervienen con el alumno/a.
- Entrevistarse con los padres y mantenerlos informados.
- Coordinar la sesión de evaluación.
- Colaborar con las familias en la articulación de una respuesta integral. Esta tarea se puede concretar en:
 - Facilitar la información sobre esta temática.
 - Impulsar el asociacionismo.
 - Atender las demandas de orientación, informando sobre programas de verano, actividades extraescolares...

Profesores de apoyo a la integración

- Orientar y facilitar materiales al profesorado.

PROCEDIMIENTO

- El equipo docente, a través del /la tutor/a, propone la aplicación de la medida en las sesiones de evaluación.
- O bien, la orientadora, como resultado del Plan de detección de alumnado de altas capacidades, recoge la medida en el informe de evaluación psicopedagógica, propone la aplicación de la medida.
- El/la tutor/a coordina la elaboración del Programa e informa a los padres.
- Los profesores de las áreas elaboran el programa y lo aplican.
- El departamento de orientación realiza un informe psicopedagógico, asesora al profesorado y da de alta al alumno en el censo de necesidades de apoyo educativo.
- Los profesores de pedagogía terapéutica podrán asesorar y proporcionar materiales específicos al profesorado. Los departamentos en ESO y los equipos docentes en primaria establecen la verticalidad de contenidos para asegurar el pleno desarrollo de las capacidades del alumno.
- La dirección pedagógica establecerá los mecanismos oportunos para recibir información y hacer el seguimiento de la aplicación de las medidas adoptadas.
- Llevará el registro y la valoración de estas medidas.
- Velará por que se cumplimente la documentación pertinente.

EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación y promoción tendrán como referente el desarrollo de las competencias básicas establecidas en los proyectos curriculares de ciclo y/o etapa.

PROCEDIMIENTOS

PROCEDIMIENTO ESCOLARIZACIÓN DE ALUMNADO DE NUEVA INCORPORACIÓN Y TRÁNSITO DE ETAPA

Alumno de nueva escolarización

- La secretaria comunica a la Orientadora la formalización de la matrícula.
- La orientadora cita a los padres en la primera semana de junio para realizar la entrevista inicial (Elaborar un modelo).
- Reunión con el PT que corresponda para informar y decidir las primeras líneas de actuación: planificación de recursos personales, de acceso al currículo y materiales del alumno.
- Valoración por parte del PT del alumno en el mes de junio.
- La Orientadora informa a la Dirección Pedagógica.
- Al inicio de curso reunión de PT y Orientadora con la familia para informarle de aspectos generales que proporcionen tranquilidad sobre la futura escolarización y preparar el primer día de clase.
- Reunión del PT y Orientadora con el Tutor/a para informarle de las características del nuevo alumno en la primera semana de septiembre.

Tránsito de Etapa

- Reunión del Equipo de Integración para decidir si sigue con el PT anterior o no (mes de mayo)
- En el caso de cambio de PT, reunión de ambos para el intercambio de información y planificar las líneas de actuación (mes de junio)
- Durante el curso anterior se facilitará la adaptación del tránsito entre etapas del alumnado.
- Al inicio de curso reunión de PT y Orientadora con la familia para informarle de aspectos generales que proporcionen tranquilidad sobre la futura escolarización y preparar el primer día de clase.
- Reunión del PT y Orientadora con el Tutor/a para informarle de las características del nuevo alumno.

Alumnado diagnosticado durante el curso

- La Orientadora informa a la Dirección Pedagógica, tutor y al equipo docente de los resultados de la evaluación psicopedagógica.
- La PT y Orientadora se reúnen con la familia para informarle
- Sobre las medidas que se van a aplicar y la organización de la respuesta educativa.

- Reunión del PT y Orientadora con el Tutor/a para coordinar y tratar los siguientes puntos:
 - Informar del diagnóstico del alumno:
 - Datos relevantes sobre situación familiar y personal.
 - Datos sobre características importantes de la dificultad del alumno, problemas conductuales, etc
 - Informar sobre la adaptación curricular, metodológica o de acceso y el nivel curricular alcanzado por el alumno.
 - Coordinar el procedimiento de atención a padres, sistemas de evaluación y preparación y seguimiento de materiales.
 - Aclararles que los horarios y materiales se darán más adelante y que se coordinará con ellos antes de hacerlos definitivos.

PROCEDIMIENTO DE ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA DIFERENTE A LA ORDINARIA DEL ALUMNADO N.E.A.E.

Medidas de atención

- Programas específicos.
- Adaptación Curricular Significativa.
- Inclusión Educativa.

Modalidad

El alumnado será atendido por los/las Pts en las modalidades de:

- Inclusión educativa dentro del aula ordinaria en las áreas que requieran adaptación curricular.
- Atención en el aula de apoyo para la aplicación de los Programas Específicos y de las Adaptaciones Curriculares Significativas.

Será atendido por el PTIS en:

- El aula ordinaria para acompañamiento y/o control conductual o de tarea.
- En el aula de apoyo a la integración para ayudar a el PT cuando en el número de alumnos en ese momento lo requiera.
- En los desplazamientos, salidas del centro o atención en la higiene personal según necesidad del alumnado.

Criterios de asignación de la atención

- El alumnado n.e.e será atendido:
 - Un máximo de 13 módulos de una hora en ESO.
 - Un máximo de 10 módulos de 45 minutos en Primaria.
 - Un máximo de 6 módulos en Infantil.
- Para establecer las horas de atención se tendrá en cuenta:

- El desfase curricular del alumno; a mayor desfase, más horas de atención.
- Los ámbitos del desarrollo que tenga afectados (cognitivo, atención, comunicativo, social...).
- Asignación de PT.
 - El alumnado de Infantil será asignado a PT de esa etapa (Soledad Merino), así como el alumnado del primer ciclo de primaria que requiera programas específicos básicos. En casos excepcionales, también serán asignados a esta PT alumnos de cursos superiores con un nivel de competencia curricular de infantil.
 - El alumnado de Primaria y ESO que siga los PE de nivel medio y el alumnado de primaria y ESO que requieran de apoyo curricular para el desarrollo de su ACS, serán atendidos por la PT de Primaria y por la PT de ESO .
 - El alumnado que siga PE avanzado será atendido por el PT de ESO.
 - El Programa de Transición a la vida Adulta será atendido por el PT de ESO.

Elaboración de horarios

- Criterios
 - El 50% de las horas o tramos horarios del área, el alumno deberá estar con su grupo clase (con posibilidad de apoyo en inclusión), y podrá recibir apoyo fuera del aula el otro 50%.
 - A la hora de seleccionar los tramos horarios para que los alumnos sean atendidos en el aula de apoyo, se priorizarán las áreas instrumentales y troncales; en las áreas, que, por su naturaleza, favorecen la plena inclusión del alumnado, se atenderán dentro del aula.
 - Para los PE, el alumno saldrá un máximo de 2 horas o tramos horarios por programa.
 - Se establecen entre una hora o tramo horario o dos por aula para la atención en inclusión educativa por parte del PT.
- Procedimiento
 - Cuando los horarios generales del centro estén elaborados (Julio o septiembre), la dirección pedagógica los facilita al PT correspondiente a la Etapa.
 - En 3º de ESO, el/la PT debe esperar a la mezcla de los grupos, que realiza en septiembre una vez finalizada la evaluación extraordinaria, para poder elaborar los horarios.
 - El/la Pt elabora una propuesta que lleva a la reunión del Departamento de Orientación en los primeros días de septiembre.
 - Reunido todo el equipo, se elaboran los horarios definitivos en la primera quincena de Septiembre; hay que tener en cuenta que dos PTs comparten etapas.
 - Se remiten al equipo directivo para su aprobación.
 - Una vez aprobados, se entregan a las familias, a los alumnos y al profesorado.

Materiales

- Para las ACS.
 - El/la PT en coordinación con el profesorado de las áreas adaptadas deciden el tipo de material que se va a utilizar tanto dentro del aula ordinaria como en el aula de apoyo.
 - El/la PT investiga si hay material editado que responda a las necesidades del alumno. Asesora al profesorado y a las familias y los solicita en administración (si va por gratuidad de libros).
 - En caso contrario, la/el PT elaborará los materiales en coordinación con el profesorado del área.
- Para los PE.
 - La elaboración de materiales y actividades será responsabilidad de los PTS.

PROCEDIMIENTO. RELACIÓN CON PADRES Y MADRES

El/la tutor/a del alumnado de necesidades educativas especiales es el responsable de mantener una comunicación fluida y frecuente con las familias para tenerles informados del proceso de aprendizaje y la evolución de sus hijos.

La labor del P.T consiste en apoyar las funciones del tutor/a y ejercer de cotutor.

La necesidad de mantener una entrevista puede ser del

- Tutor/a
- P.T
- Padres

En el caso que el Tutor necesite mantener una entrevista se lo comunicará al P.T para que esté presente, si considera que su presencia no es necesaria se lo comunicará al tutor y éste la realizará solo con la familia. Si es necesaria la presencia de ambos profesionales, acordarán la fecha y citarán a los padres.

Si es el PT quién necesita la entrevista se actuará de la misma forma.

Si los padres solicitan la entrevista, la persona que recibe la petición, ya sea PT o Tutor, se lo comunica al otro para fijar una fecha.

Las entrevistas se fijarán vía Plataforma Educamos o en su defecto por agenda. Este año por las circunstancias sanitarias se mantendrán tutorías online. Si no fuera posible la tutoría telemática, se optaría por la llamada de teléfono con su correspondiente registro en papel de los acuerdos adoptados. En casos excepcionales se podrá realizar de forma presencial.

Número de entrevistas

- Al inicio de curso siempre que el tutor y el PT trabajen por primera vez con el alumno; a esta reunión asistirá también la Orientadora.
- Al menos una entrevista trimestral.

- Siempre que los implicados en la educación del alumno lo consideren necesario incluidos especialistas externos, en este caso a través de los padres.
- En el caso de alumnos de nueva escolarización, la Orientadora se reunirá con los padres el tercer trimestre del curso anterior, asistirá el PT y posteriormente se tendrá un primer contacto con el alumno.
- La Orientadora se entrevistará con los padres cuando haya cambios significativos en la situación del alumno

PLAN DE REFUERZO EDUCATIVO



FUNDACIÓN EDUCATIVA SOFÍA BARAT
Santa María del Valle
SEVILLA

 FUNDACIÓN EDUCATIVA Sofía Barat	C.D.P. SANTA MARÍA DEL VALLE CÓDIGO DE CENTRO: 41002621	
	PLAN ANUAL CENTRO 2020-21	

INTRODUCCIÓN

1. TIPO DE PROGRAMA
2. OBJETIVOS DEL PROGRAMA
3. DESTINATARIOS
4. PROFESORADO IMPLICADO EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA
5. ACTUACIONES DEL PROFESORADO
6. MEDIDAS METODOLÓGICAS
7. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA
8. DISTRIBUCIÓN DEL HORARIO DEL PROFESOR DE APOYO
9. FICHA DE REFUERZO EDUCATIVO.

	C.D.P. SANTA MARÍA DEL VALLE CÓDIGO DE CENTRO: 41002621	
	PLAN ANUAL CENTRO 2020-21	

INTRODUCCIÓN:

El plan de refuerzo educativo surge como una necesidad de apoyar a los alumnos que no alcanzan las competencias básicas o presentan dificultades puntuales de aprendizaje y, por tanto, bajas calificaciones, lo que repercute en el funcionamiento normal de la clase.

En este curso 2020-21 se pondrá especial atención a aquellos alumnos que el curso pasado por el confinamiento no alcanzaron objetivos mínimos, atendiendo especialmente a las áreas instrumentales y a los contenidos secuenciados en el resto de las áreas.

El alumno de Educación Primaria debe dominar un conjunto de hábitos y técnicas que le servirán de instrumento para continuar su aprendizaje en la Educación Secundaria y completar su periodo de enseñanza obligatoria.

Por otro lado, se deben alcanzar una serie de objetivos a lo largo de la educación Primaria y que están relacionados con las **competencias básicas**:

- Comprender y producir mensajes orales y escritos en castellano atendiendo a las diferentes intenciones y contextos de comunicación, así como comprender y producir mensajes orales y escritos sencillos y contextualizados.
- Comunicarse a través de medios de expresión verbal, corporal, visual, plástica, musical y matemática, desarrollando el razonamiento lógico, verbal y matemático, así como, la sensibilidad estética, la creatividad y la capacidad para disfrutar de las obras y manifestaciones artísticas.
- Utilizar en la resolución de problemas sencillos los procedimientos oportunos para obtener la información pertinente y representarla mediante códigos, teniendo en cuenta las condiciones necesarias para su solución.

En esta etapa educativa se pondrá especial énfasis en la atención a la diversidad al alumnado, en la atención individualizada, en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo tan pronto como se detecten estas dificultades. Con el refuerzo educativo se trata de articular las medidas educativas, individuales y colectivas, diseñadas por el Equipo Docente, dirigidas a ayudar al alumnado en sus dificultades escolares ordinarias; acoger y reconocer la singularidad de cada uno de sus alumnos; y a propiciar que la construcción de la enseñanza, sus fines y sus metas sean colectivos, permitiendo que todos los miembros de la comunidad educativa puedan formar parte de ella.

Marco conceptual

Mairena del Aljarafe es un municipio de la provincia de Sevilla, Andalucía. En el año 2017 contaba con 45471 habitantes. Su extensión superficial es de 17,7 km². En las últimas décadas ha experimentado un

	C.D.P. SANTA MARÍA DEL VALLE CÓDIGO DE CENTRO: 41002621	
	PLAN ANUAL CENTRO 2020-21	

notable desarrollo urbanístico, cumpliendo la función de ciudad dormitorio. Tiene uno de los más modernos parques industriales de Andalucía, el Parque Industrial y de Servicios Aljarafe (PISA).

Cuenta con barrios residenciales como Ciudad Aljarafe y Ciudad Expo, y algunas urbanizaciones con perfiles socioeconómicos altos, como Simón Verde. La línea 1 del Metro de Sevilla con salida en la urbanización Ciudad Expo ha mejorado la conexión con la capital, conectando Mairena del Aljarafe en pocos minutos con Sevilla.

La oferta educativa del municipio cuenta con 19 centros de enseñanza donde la gran mayoría son centros públicos, existen dos centros concertados y dos privados. Nuestro centro, Santa María del Valle, pertenece al reducido grupo de centros concertados, pero si hay algo que nos diferencia del resto de centros de enseñanzas de Mairena del Aljarafe es que, somos el único colegio religioso del municipio.

Nuestro centro pertenece a la Congregación de Religiosas del Sagrado Corazón que, se fundó en Francia en 1.800. Nuestro centro pertenece a la Congregación de Religiosas del Sagrado Corazón que, se fundó en Francia en 1.800. Posee una identidad específica definida en el Carácter Propio y en los documentos elaborados en los sucesivos Capítulos Generales de la Congregación. Es un centro de titularidad privada que integra las etapas educativas de Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria y Bachillerato, con línea dos, y que cuenta con un programa de atención a los alumnos con NEE.

El Centro educativo atiende a familias mayoritariamente de nivel medio, trabajando muchas de ellas, los dos cónyuges, generalmente en Sevilla y alrededores. Esta situación familiar se intenta paliar con la apertura del Centro a horas tempranas (aula matinal) y con la adecuación de espacios para comedor escolar y actividades extraescolares por la tarde.

Acoge también un número significativo de alumnos con necesidades educativas especiales. En este curso escolar están censados unos 90 alumnos ACNEAE.

El colegio cuenta con tres etapas, cada una con 2 líneas, Infantil, Primaria y Secundaria- Bachillerato y tres aulas de Integración. El equipo de orientación está formado por la orientadora, 3 profesores de Pedagogía Terapéutica y un auxiliar.

La etapa de Infantil se encuentra en un edificio separado del principal. Los alumnos hacen su entrada y salida, al igual que los recreos de manera independiente al resto de las etapas. Cuenta con un patio bastante grande que rodea al edificio, con un arenero y zonas ajardinadas. A su vez, dispone de un salón de usos múltiples muy grande y espacioso. En él se realizan las clases de psicomotricidad. Este salón también se utiliza para el aula matinal.

La etapa de Primaria y parte de Secundaria-Bachillerato se ubica en el edificio más antiguo, de unos 40 años, al que se le están realizando reformas importantes en los últimos años y que necesita importantes tareas de mantenimiento y restauración.

El resto de la etapa de Secundaria hace uso del edificio más moderno, es una ampliación que se realizó hace aproximadamente 15 años.

Todas las aulas son bastante grandes y espaciosas, cuentan con varios armarios para guardar materiales de los alumnos y del profesorado. Dan la oportunidad de crear rincones de aprendizaje y trabajos varios.

	C.D.P. SANTA MARÍA DEL VALLE CÓDIGO DE CENTRO: 41002621	
	PLAN ANUAL CENTRO 2020-21	

Las de Primaria dan a los patios exteriores y zonas de recreo con lo cual son muy luminosas. Por otro lado, nos dan la oportunidad de usar las terrazas exteriores como espacios educativos y para realizar multitud de actividades. De esta forma, el espacio del aula se amplía al exterior.

Las zonas de recreo son extensas, cuentan con varias pistas de fútbol y baloncesto, así como zonas ajardinadas.

A su vez, el edificio principal tiene dos bibliotecas. Una de ellas, permanece abierta en las horas de recreo de Secundaria para que los alumnos puedan leer, estudiar y disponer de los préstamos de libros.

Normativa de referencia

En el capítulo II del Título V de la LOE se regula la autonomía de los centros y se hace referencia a la autonomía pedagógica que dispondrán en cuanto a la organización y gestión de los mismos. Ésta se concretará mediante las programaciones didácticas, planes de acción tutorial y planes de orientación académica y profesional y, en todo caso, mediante proyectos educativos, considerándose las características del centro y de su entorno escolar, así como las necesidades educativas de los alumnos. En el Título III de la LEA (2007) hace referencia al principio de equidad, donde el Sistema Educativo Público de Andalucía garantizará el acceso y permanencia en el sistema educativo del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Esta escolarización se regirá por los principios de normalización, inclusión social y flexibilización, personalización de la enseñanza y coordinación interadministrativa. Con objeto de proporcionar la respuesta educativa adecuada, este alumno podrá escolarizarse en aquellos centros que dispongan de recursos específicos que resulten de difícil generalización. Los artículos 16, 17 y 18 del DECRETO 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en Andalucía haciendo referencia a la Atención a la Diversidad, nos exponen:

Artículo 16. Definición.

1. Se entiende por atención a la diversidad el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socio-económicas y culturales, lingüísticas y de salud del alumnado.
2. Con objeto de hacer efectivos los principios de educación común y atención a la diversidad sobre los que se organiza el currículo de la educación primaria, los centros docentes adoptarán las medidas de atención a la diversidad, tanto organizativas como curriculares, que les permitan, en el ejercicio de su autonomía, una organización flexible de las enseñanzas y una atención personalizada al alumnado en función de sus necesidades.
3. Las medidas de atención a la diversidad en esta etapa estarán orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado y al desarrollo de las competencias clave y de los objetivos de la educación primaria y no podrán, en ningún caso, suponer una discriminación que le impida alcanzar dichos objetivos.

	C.D.P. SANTA MARÍA DEL VALLE CÓDIGO DE CENTRO: 41002621	
	PLAN ANUAL CENTRO 2020-21	

Artículo 17. Actuaciones y medidas de atención a la diversidad.

1. La respuesta a la diversidad del alumnado se organizará preferentemente a través de medidas de carácter general desde criterios de flexibilidad organizativa y atención inclusiva, con el objeto de favorecer la autoestima y expectativas positivas en el alumnado y en su entorno familiar y obtener el logro de los objetivos y competencias clave de la etapa.
2. La detección temprana del alumnado que requiere medidas específicas de apoyo educativo será una práctica normalizada y contemplada en el plan de detección temprana que formará parte del plan de atención a la diversidad del proyecto educativo del centro. Con el fin de identificar al alumnado que requiere medidas específicas y valorar de forma temprana sus necesidades, la Consejería competente en materia de educación adoptará las actuaciones necesarias.
3. Las medidas de atención a la diversidad en la etapa de educación primaria serán establecidas por Orden de la Consejería competente en materia de educación. Los centros docentes dispondrán de autonomía para organizar entre otras: la realización de agrupamientos flexibles y no discriminatorios, los desdoblamientos de grupos, el apoyo en grupos ordinarios, los programas y planes de apoyo, refuerzo y recuperación, y las y las adaptaciones curriculares.
4. Al comienzo del curso o cuando el alumnado se incorpore al mismo, se informará al alumnado y a sus padres, madres o representantes legales, de los programas y planes de atención a la diversidad establecidos en el centro e individualmente de aquellos que se hayan diseñado para el alumnado que los precise, facilitando a la familias la información necesaria para que puedan apoyar el proceso educativo de sus hijos e hijas.

Artículo 18. Alumnado que requiere medidas específicas de apoyo educativo.

1. La escolarización del alumnado que requiere medidas específicas de apoyo educativo se registrará por los principios de normalización e inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y permanencia en el Sistema educativo.
2. La adaptación curricular es una medida de modificación de los elementos del currículo, a fin de dar respuesta al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
3. La Consejería competente en materia de educación, con el fin de facilitar la accesibilidad al currículo del alumnado con necesidades educativas especiales, al que se refiere el artículo 73 de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, establecerá los procedimientos oportunos cuando sea necesario realizar adaptaciones que se aparten significativamente de los contenidos y criterios de evaluación. Dichas adaptaciones se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias clave. La evaluación y la promoción tomarán como referente los objetivos y criterios de evaluación fijados en dichas adaptaciones. Sin perjuicio de la permanencia durante un año más en el mismo ciclo, prevista en el artículo 13.3 del presente decreto, la escolarización de este alumnado en la etapa de educación primaria en centros ordinarios podrá prolongarse un año más, siempre que ello favorezca su integración socioeducativa.

	C.D.P. SANTA MARÍA DEL VALLE CÓDIGO DE CENTRO: 41002621	
	PLAN ANUAL CENTRO 2020-21	

4. La escolarización del alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo, al que se refiere el artículo 78 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, se realizará atendiendo a sus circunstancias, conocimientos, edad e historial académico, de modo que se pueda incorporar al nivel más adecuado a sus características y conocimiento previos, con los apoyos oportunos y de esta forma continuar con aprovechamiento su educación. Quienes presenten un desfase en su nivel de competencia curricular de más de un ciclo podrán ser escolarizados en el nivel inmediatamente inferior al que les correspondería por edad. En el caso de superar dicho desfase, se incorporará al grupo correspondiente a su edad.

5. El alumnado que se incorpore tardíamente y presente graves carencias en la comunicación lingüística de la Lengua Castellana, recibirá una atención específica que será, en todo caso, compatible con su escolarización en los grupos ordinarios con los que compartirá el mayor tiempo posible del horario semanal.

6. La escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales, identificado como tal por el personal con la debida cualificación, de conformidad con el procedimiento que establezca por Orden la Consejería competente en materia de educación, se flexibilizará, en los términos que determina la normativa vigente, de forma que pueda anticiparse un curso académico el inicio de la escolarización de la etapa o reducirse la duración de la misma, cuando se prevea que son éstas las medidas más adecuadas para el desarrollo de su equilibrio personal y su socialización. Por todo ello se justifica la necesidad de adaptar la enseñanza a situaciones cada vez más concretas, contemplar todo tipo de medidas organizativas y curriculares que permitan realizar una respuesta educativa adaptada a todo tipo de alumnado y que fomente una enseñanza basada en la equidad e igualdad de oportunidades.

En este curso 20/21 también incluiremos en este programa de refuerzo a los alumnos exentos del área de francés según el Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía:

• *Artículo 10.4: “ En el caso de que el alumnado presente dificultades de aprendizaje en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística que le impidan seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje, podrá cursar en lugar de la Segunda Lengua Extranjera, refuerzo del área de Lengua Castellana y Literatura” . Dicho refuerzo deberá ser considerado como un programa que buscará el seguimiento y el aprendizaje de los elementos más relevantes del currículo del área de Lengua castellana y literatura. El programa no contemplará una calificación final, ni constará en las actas de evaluación, ni en el historial académico del alumnado. En los documentos de evaluación se utilizará el término "Exento", en las casillas referidas a las áreas de este apartado y el código "EX" en la casilla referida a la calificación de las mismas.*

Para la inclusión del alumnado en el presente programa, el equipo docente, como conclusión del análisis tanto de los resultados de la evaluación final como de la información recabada desde el inicio del curso escolar, y a propuesta del equipo de orientación del centro con el asesoramiento del orientador u orientadora de referencia del equipo de orientación educativa, recogerá en el acta de la sesión de evaluación inicial la decisión sobre el alumnado receptor del programa de refuerzo.

1.-TIPO DE PROGRAMA

	C.D.P. SANTA MARÍA DEL VALLE CÓDIGO DE CENTRO: 41002621	
	PLAN ANUAL CENTRO 2020-21	

- **Programa de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas.**
- **Programa de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos.**
- **Planes específicos personalizados para el alumnado que no promocione de curso.**

Los equipos docentes determinarán en sus correspondientes programaciones didácticas los objetivos y contenidos básicos de la materia, que constituirán los aspectos fundamentales a trabajar en el tiempo de refuerzo y establecerán las directrices a seguir por el profesorado del área en cuanto a metodología, formas de coordinación, modalidad de los apoyos y objetivo de los mismos.

2.-OBJETIVOS DEL PROGRAMA

2.1Relacionados con el centro educativo

- Mejorar los procesos de enseñanza del profesorado del centro en lo que se refiere a planificación, coordinación y evaluación de las medidas de atención a la diversidad adecuadas a la situación de los alumnos.
- Mejorar los procesos de evaluación de los alumnos (inicial, de seguimiento y final).
- Optimizar la organización del centro con el fin de atender a la diversidad de los alumnos de forma ordinaria, lo que supone planificar, coordinar y evaluar medidas de atención a las necesidades de todos los alumnos.
- Poner en marcha el refuerzo de la enseñanza de las áreas instrumentales básicas.
- Ampliar e incrementar la oferta de las actividades dirigidas a los alumnos con dificultades de aprendizaje.
- Establecer los mecanismos que hagan posible una acción educativa correctiva eficaz acerca de las NEE transitorias o temporales que no son atendidas por el Aula de Apoyo a la Integración.
- Reforzar la comunicación con las familias para favorecer la adquisición de hábitos básicos de trabajo.

2.2Relacionados con el alumnado

Adquirir los contenidos imprescindibles para el desarrollo de las competencias básicas de las áreas de lengua, matemáticas e inglés.

Potenciar el aprendizaje y el rendimiento escolar de estos alumnos mediante:

- la adquisición de hábitos de organización y constancia en el trabajo.
- el aliento al estudio, proponiendo formas de trabajo eficaces.
- la mejora en habilidades y actitudes asociadas a la lectura y escritura.

Mejorar la integración social de los alumnos en el grupo y en el centro.

Facilitar la transición de un ciclo a otro.

	C.D.P. SANTA MARÍA DEL VALLE CÓDIGO DE CENTRO: 41002621	
	PLAN ANUAL CENTRO 2020-21	

Propiciar en los alumnos una actitud positiva y activa hacia el aprendizaje.

Reforzar la autoestima personal, escolar y social de los alumnos.

Facilitar a los alumnos el logro de aprendizajes constructivos y significativos mejorando sus procedimientos de aprendizaje.

3. DESTINATARIOS

3.1. Alumnado participante

Este programa será destinado a todo el alumnado de educación primaria. No será objeto de esta atención los acnee, porque el centro ya disponen de los recursos necesarios para su atención. A pesar de todo existe niños que aún siendo alumnos de necesidades educativas especiales, por su tipo de retraso, necesitan la atención continua de un profesor por lo que hay que tenerlos en cuenta a la hora de programar el refuerzo.

Los tutores, la dirección pedagógica, la orientadora del centro y el maestro responsable del programa seleccionarán, de acuerdo con los criterios establecidos, el alumnado que participará en el programa a partir de la evaluación inicial.

Nuestro programa de Refuerzo Educativo va dirigido a:

- Alumnado que posea Dificultades de Aprendizaje de carácter transitorio y leve o desfase curricular detectado al inicio de curso mediante la Evaluación Inicial, o a lo largo del curso, o que, aún habiendo recibido el apoyo en el curso anterior, no superó las dificultades en las materias instrumentales.
- El alumno que no promociona de curso
- Alumnado que al ser evaluado por la orientadora y el EOE, en el informe que emita se especifique esta modalidad de apoyo como la necesaria.
- Alumnado que no precise una atención especializada sino individualizada.
- Alumnos exentos del área de francés.

A lo largo del primer trimestre, en los niveles de Primero y Segundo se impartirán más sesiones que en los demás cursos, con el fin de asentar una buena base en lectoescritura.

Para garantizar una enseñanza individualizada, el número de alumnos/as por sesión no excederá de 5.

En el momento que un alumno/a supere los déficits por los que recibe este refuerzo, dejará de tenerlo.

Para alumnos con un desfase curricular poco importante se le hará una Adaptación Curricular No Significativa, en la que podrán ser modificados la metodología, la temporalización, los recursos y/o las actividades, para llegar a alcanzar los objetivos y los criterios de evaluación establecidos para su nivel. Cuando el desfase implique una modificación de todos los elementos curriculares, deberá hacerse una Adaptación Curricular Significativa.

3.2. Criterios de selección del alumnado

Se tendrán ciertos criterios en donde se priorizará el acceso de los alumnos al Programa de Refuerzo Educativo:

- a) Tener un grado de desarrollo de competencias básicas que no se encuentre acorde con su grupo de edad.
- b) Presentar dificultades de aprendizaje en las áreas instrumentales y se estime que, con la ayuda de un programa de intervención específico, puedan superarlas.

Dichas dificultades abocan con frecuencia al abandono de la tarea, de forma que el fracaso pueda ser

	C.D.P. SANTA MARÍA DEL VALLE CÓDIGO DE CENTRO: 41002621	
	PLAN ANUAL CENTRO 2020-21	

atribuido a la falta de esfuerzo antes que a la falta de capacidad

- c)** Alumnos con retraso madurativo. Que no son de integración.
- d)** Alumnos que presenten desmotivación y ausencia de estrategias de aprendizaje adecuadas.
- e)** Ser alumnado con dificultades de aprendizaje cuyas familias no pueden prestarle apoyo suficiente en la actividad escolar.
- f)** Alumnos repetidores que necesitan Adaptaciones Curriculares No Significativas que presentan desfase de un curso.
- g)** Ser alumnado inmigrante, perteneciente a etnias o en situación de desventaja social que presenten las dificultades anteriormente citadas.

3.3. Procedimiento de derivación

Una vez el tutor/a haya detectado la dificultad o NEE del alumno, lo pondrá en común con el Equipo Docente del curso en cuestión, y se verá si se necesita la intervención o valoración de la Orientadora. A partir de aquí, se rellenará la “Hoja de Detección de Necesidades de Apoyo Educativo” (Anexo 1), especificando Deficiencias detectadas, Aspectos a trabajar, Materiales recomendados, si se solicita Valoración Psicopedagógica/Logopeda, las horas de apoyo semanal, etc.

El Anexo 1 será entregado a la dirección pedagógica, quien reunirá a los maestros/as de Refuerzo Educativo para organizar la entrada al grupo de apoyo de dichos alumnos/as.

El profesor de apoyo, junto con el tutor o maestro del área correspondiente diseñarán el Programa Individualizado de Apoyo para el alumnado en cuestión. Asimismo serán los encargados de comprobar que si un alumno ha superado la NEE transitoria, éste será dado de baja en el listado “Alumnado de Refuerzo Educativo”

4. PROFESORADO IMPLICADO EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA

En general todos los profesores implicados en el plan de refuerzo educativo en horario escolar tendrán, entre otras, las siguientes *funciones*:

- La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, así como la evaluación de los procesos de enseñanza.
- La orientación y el apoyo del aprendizaje del alumno en su proceso educativo, en colaboración con las familias. Plantear estrategias educativas, organizativas, metodológicas
- Apoyar a los alumnos dentro o fuera del aula ordinaria en las áreas en que presente algún problema.
- Elaboración de material adaptado a las NEE.
- Adaptación del material que se imparte en clase y, en su caso, llevar a cabo una AC poco significativa.
- La atención al desarrollo intelectual, afectivo, psicomotriz, social y moral del alumnado.
- La información periódica a las familias sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas, así como la orientación para su cooperación en el mismo.
- La observación; análisis y mejora continua de los procesos de enseñanza correspondiente que se llevan a cabo con estos alumnos.

4.1 Tutores en Educación Primaria

Sus funciones en relación al Plan de Refuerzo Educativo en horario escolar son:

- Participación en la selección del alumnado destinatario del programa.
- Observación dentro del aula con objeto de identificar las necesidades educativas de los alumnos.
- Orientación con relación a las adaptaciones metodológicas y organizativas del aula, así como de materiales didácticos y recursos personales adecuados.

	C.D.P. SANTA MARÍA DEL VALLE CÓDIGO DE CENTRO: 41002621	
	PLAN ANUAL CENTRO 2020-21	

- Elaboración de materiales específicos con el maestro responsable del plan para el proceso de enseñanza aprendizaje de los niños.
- Relación con el maestro del plan
- Evaluación de los alumnos que incluyan la decisión sobre la conveniencia de retirada o modificación de los servicios específicos.
- Asesoramiento e información a las familias sobre el proceso educativo de sus hijos.
- Todas estas funciones están basadas en la colaboración con todos los profesionales implicados en el plan.

Es de vital importancia la existencia de coordinación entre los tutores maestros/as de las áreas de un curso y el maestro de Refuerzo Educativo, con el fin de rentabilizar esta acción educativa.

De no haber el personal libre, la atención de este alumnado quedará desierta, teniendo de este modo preferencia los grupos-clase.

4.2. Profesorado con horas disponibles y profesor apoyo COVID

En primer lugar, el profesorado que no cubra su horario lectivo después de su adscripción a grupos, áreas o ciclos participará en el desarrollo del Plan de la siguiente manera:

- Refuerzo educativo y posible desdobles para adquirir destrezas instrumentales básicas.
- Docencia compartida para refuerzo educativo al alumnado adscrito al Plan.
- Apoyo a otros profesores en actividades lectivas que requieran la presencia de más de un maestro en el aula.
- Coordinación con el resto de profesionales.

En segundo lugar, los tutores en el horario en que no tengan que impartir algún área y los dos profesores apoyo Covid en Primaria.

4.3 Equipo directivo

Son funciones del equipo directivo dentro del desarrollo del Plan de Refuerzo:

- Participación en la selección del alumnado destinatario del programa.
- Coordinar la participación de los distintos sectores de la comunidad escolar y procurar los medios precisos para la más eficaz ejecución de sus respectivas competencias.
- Elaborar la propuesta del proyecto educativo del centro y de la programación general anual, de acuerdo con las directrices.
- Facilitar la adecuada coordinación con todos los profesionales implicados en el Plan y en el centro.
- Proporcionar la información que sea requerida por los servicios educativos competentes y por la familia.
- Coordinar las actividades de carácter académico, de orientación y complementarias de maestros y alumnos en relación con el proyecto educativo, los proyectos curriculares y la programación general anual.
- Coordinar las tareas de los maestros del centro.
- Coordinar e impulsar la participación en el plan de los alumnos del centro

	C.D.P. SANTA MARÍA DEL VALLE CÓDIGO DE CENTRO: 41002621	
	PLAN ANUAL CENTRO 2020-21	

4.4 Equipo de Orientación.

Las funciones del Equipo de orientación dentro del desarrollo del plan de Refuerzo:

- Participación en la selección del alumnado destinatario del programa.
- Colaborar en la planificación y desarrollo del programa del Plan.
- Proporcionar criterios para la introducción dentro del Plan de medidas que ayuden en la atención a la diversidad social y cultural del alumnado, facilitando su acogida, integración y participación, así como la continuidad de su proceso educativo.
- Contribuir a la óptima utilización de los recursos educativos y comunitarios.
- Promover actuaciones para una escolarización continuada de los alumnos, abordando las situaciones que inciden en el absentismo y/o de escolarización.
- Elaborar y proporcionar orientaciones y pautas educativas a los padres en relación con la educación de sus hijos.
- Información puntual de los posibles niños que puedan presentar necesidades educativas.
- Reuniones de seguimiento y evaluación de los profesionales implicados en el centro.
- Propuestas de alumnos para participar en el plan.
- Coordinación con los profesionales implicados en el centro en los que se realiza la intervención.

4.5 Maestro/a de “horario en blanco” y maestro/as de apoyo/ Covid

Las funciones del personal docente que se va a hacer cargo del refuerzo educativo son:

- Apoyo directo al alumnado seleccionado.
- Participación en la selección del alumnado destinatario del programa.
- Elaborar el plan de trabajo para el alumnado destinatario del programa, en coordinación con el tutor y con el asesoramiento del equipo de orientación, en el que se determine los contenidos a desarrollar.
- Realizar un seguimiento individualizado de cada alumno y aportar la información necesaria para, en colaboración con el tutor, el orientador y el jefe de estudios, decidir sobre la continuidad o no del alumno en el programa.
- Elaboración de materiales didácticos y de orientación, con el asesoramiento especializado del equipo de orientación educativa y psicopedagógica, destinados al alumnado al profesorado, y a la familia con el fin de facilitar y potenciar su implicación en la tarea educativa.
- Coordinación con los miembros del equipo de orientación para el asesoramiento y apoyo en su labor en el centro.
- Otras que específicamente se determinen en función del desarrollo del programa y relacionado con él.

5. ACTUACIONES DEL PROFESORADO

Estas actuaciones deberán favorecer la adquisición de los contenidos imprescindibles y serán alternativas a las adaptaciones curriculares significativas y a otras medidas específicas de atención a la diversidad.

	C.D.P. SANTA MARÍA DEL VALLE CÓDIGO DE CENTRO: 41002621	
	PLAN ANUAL CENTRO 2020-21	

5.1 Con el alumnado

- Actividades de ampliación y refuerzo en las áreas instrumentales básicas.
- Programa para mejorar de técnicas y hábitos de estudio.
- Programa en entrenamiento en habilidades sociales.
- Programa para mejorar la mecánica y comprensión lectora.
- Estrategias para mejorar la motivación del alumno.
- Estrategias para la mejora en el cálculo y la resolución de problemas.
- Programas para llevar a cabo una adecuada lectoescritura.

5.2 Con la familia

En primer lugar, es necesario señalar que los tutores de cada uno de los alumnos informarán a las respectivas familias, tanto de la inclusión de sus hijos en el programa como de los aspectos generales del desarrollo del mismo.

Además, hay que señalar que se elaborarán unas orientaciones a las familias. Estas orientaciones se entregarán al finalizar cada trimestre, y se facilitarán a las familias para que ayuden a la implicación y colaboración de las mismas en el proceso educativo de sus hijos, y que tratarán de la importancia de las tareas escolares a realizar en casa, la estimulación a la lectura y cómo ayudar a los hijos en los estudios. Además, al finalizar cada trimestre se entregará junto con el boletín de notas, un informe individualizado de los alumnos que asisten al programa

5.3 Coordinación.

Para un adecuado funcionamiento de las actividades de refuerzo educativo es necesario establecer una estrecha coordinación entre el profesorado que imparte el refuerzo y el que imparte las áreas instrumentales con el objeto de asegurar la conexión y continuidad entre el trabajo que se realiza en el aula y el que se realiza en las sesiones de apoyo.

Además de colaborar con el tutor en la evaluación, identificación de las necesidades educativas de los alumnos y en las actividades comunes en el aula ordinaria cuando sea requerido.

6. MEDIDAS METODOLÓGICAS

6.1. Medidas de organización académica

Por medidas se entienden aquellas actuaciones de índole, tanto organizativas como curriculares, que se puedan llevar a cabo en el proceso de planificación o en el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje, para atender a la diversidad del alumnado. Los criterios para seleccionar estas medidas van de la prevención a la actuación, desde medidas de carácter más general hasta medidas excepcionales. Este amplio espectro se dirige a dar respuesta a todas las necesidades educativas que se presenten, con el fin último de favorecer la integración escolar y social y han de ser propuesta por los profesionales implicados en el Plan y previo información y consentimiento de las familias.

Estas medidas tienen diferentes campos de desarrollo: el centro en su conjunto, un ciclo, un determinado grupo de alumnos o bien un alumno concreto. Estas actuaciones no van ligadas de forma

	C.D.P. SANTA MARÍA DEL VALLE CÓDIGO DE CENTRO: 41002621	
	PLAN ANUAL CENTRO 2020-21	

permanente a colectivo de alumnos concretos, ya que un alumno puede requerir a lo largo de su escolaridad la adopción de diferentes tipos de medidas.

Tampoco cabe asignar de forma exclusiva una medida concreta con un determinado profesional que la lleve a cabo. La atención al alumnado será en el aula y en el centro, incluyendo dos tipos de medidas, las metodológicas y las organizativas:

6.2 .Medidas metodológicas:

Actuaciones dirigidas a prevenir o compensar dificultades leves mediante la adecuación del currículo ordinario, sin alterar ninguno de los elementos esenciales, con el fin de que la diversidad del alumnado alcance las capacidades establecidas en los objetivos generales del nivel. Pueden ser generales o singulares:

a.- Generales:

Son el conjunto de medidas dirigidas a prevenir dificultades mediante la adecuación de alguno de los elementos curriculares, sin alterar su naturaleza y /o medidas organizativas que se llevan a cabo desde niveles iniciales de planificación.

Entre ellas están las siguientes:

- Adecuación de objetivos: priorizar, variar la temporalización...
- Organización de contenidos en ámbitos integradores.
- Metodologías que favorezcan la participación de todo el alumnado del Plan.
- Aprendizaje cooperativo
- Aprendizaje individual
- Fomento de la participación del alumnado
- Combinar diferentes tipos de actividades: trabajo individual, exposición, búsqueda de información, trabajo en grupo...
- Desarrollo de estrategias que favorezcan la autonomía en el aprendizaje
- Incluir la elaboración de materiales, por parte del alumno/a como contenido de las diferentes materias.
- Selección y utilización de materiales curriculares diversos.
- Variar los tiempos, las formas y los instrumentos de recogida de la información.
- Reforzar lo relativo a valores o a determinadas capacidades de tipo afectivo.
- Reflexionar sobre los procesos de enseñanza por parte del profesor: adecuación, reajuste.
- Establecer una clara relación entre los objetivos de cada área y las capacidades de la etapa.
- Asesoramiento al profesorado implicado.
- Disponer de un aula como fuente de recursos diversificados y adaptados a las necesidades del alumnado.
- Reuniones periódicas del equipo docente. Seguimiento de casos e intervención cuando la situación lo aconseje.

b.- Singulares:

Conjunto de medidas dirigidas a prevenir y /o compensar dificultades, mediante modificaciones organizativas y /o de los elementos curriculares, sin alterar ninguno de los elementos esenciales. Son:

- Medidas de ampliación y profundización.
- Actividades de recuperación y refuerzo.
- Medidas de refuerzo para el alumnado con retraso curricular generalizado.

	C.D.P. SANTA MARÍA DEL VALLE CÓDIGO DE CENTRO: 41002621	
	PLAN ANUAL CENTRO 2020-21	

- Adaptaciones curriculares en el currículo sin alterar elementos esenciales.
- Agrupamientos flexibles temporales.

c.- Medidas organizativas.

La modalidad que se va a llevar a cabo será dentro o fuera del aula dependiendo de las necesidades del momento y de la programación a llevar a cabo.

Los criterios a tener en cuenta serán:

1) Por el *número de alumnos* que lo recibe:

- a.** Individual. Se presta a un alumno sólo dentro del aula ordinaria durante las actividades de clase. (Así es posible ajustarse mejor a las necesidades y circunstancias de cada alumno/a y se refuerzan los lazos personales con el profesor).
- b.** Grupal. Se presta a varios alumnos a la vez dentro del aula ordinaria. Requiere cuidar los criterios para definir los grupos. (De esta manera se refuerzan las relaciones de los alumnos del grupo, no se vuelven tan dependientes y pueden aprender unos de otros. Se rentabilizan más los tiempos, los recursos, los espacios, etc. Y se pueden llevar a cabo actividades más variadas.

2) Por el *lugar* donde se lleva a cabo:

a. Dentro del aula ordinaria.

- Resulta más normalizador y puede crear un clima positivo de cooperación, favoreciendo las relaciones interpersonales.
- Permite aprovechar mejor los recursos y los materiales y el profesor de apoyo puede ayudar a cualquiera de los alumnos que lo necesite.
- Es posible que genere en el aula un nuevo estilo de enseñanza, más dinámico, más participativo y abierto.
- Favorece la coordinación, la elaboración conjunta de material adaptado y facilita la toma de decisiones.

3) Por el *momento* en el que se lleva a cabo y los contenidos que se abordan:

- a.** Previa a la actividad. Es el que anticipa al alumno algo de lo que se va a hacer después en el aula para facilitarle el seguimiento y la participación en las actividades de enseñanza / aprendizaje; vocabulario nuevo, conceptos básicos, consignas de trabajo, etc.
 - Puede resultar muy provechoso para el alumnado con problemas de audición o con escasas competencias lingüísticas en lengua castellana.
 - Permite adelantarse a las necesidades del alumno, refuerza su autoestima y le ayuda a seguir la clase de forma más cómoda y provechosa.
 - Facilita la tarea del profesor de aula, la elaboración conjunta del material y el desarrollo del currículo ordinario.
- b.** Posterior a la actividad. Es el que se presta al alumno después de las actividades del aula, como refuerzo de éstas.
 - Se ajusta más a las necesidades individuales, respeta los ritmos individuales de aprendizaje y puede reducir la ansiedad del alumno durante la clase.
 - No requiere tanto esfuerzo de planificación y coordinación.
- c.** Simultánea a la actividad. Es la que se presta de forma paralela a las actividades del aula, generalmente en las mismas áreas que están trabajando en clase, pero con contenidos, recursos, metodología, que puede tener adaptaciones para ajustarlos a sus necesidades.
 - Favorece la adaptación del currículo y no recarga el horario lectivo.

	C.D.P. SANTA MARÍA DEL VALLE CÓDIGO DE CENTRO: 41002621	
	PLAN ANUAL CENTRO 2020-21	

6.2 Espacios

Teniendo en cuenta los espacios de los que dispone nuestros colegio, el lugar donde se va a impartir el Refuerzo Educativo, va a ser:

- Aula ordinaria, en el caso de que la atención sea más conveniente impartirla allí.
- Si se decanta por una atención individualizada, en el aula de apoyo.
- Y en último caso, en la Biblioteca

6.3. Tiempos

El desarrollo del Plan se llevará a cabo a lo largo de la semana, en todas las sesiones de las áreas instrumentales que están establecidas en el horario del centro.

Al elaborar el horario general del colegio, el Equipo Directivo deberá tener en cuenta los profesores con los que dispone para realizar los apoyos y el horario de las asignaturas instrumentales.

La activación del protocolo se hará desde el momento que se detecten las Dificultades de Aprendizaje. No necesariamente ha de ser previsto a inicios de curso, y siempre previa determinación del ETCP.

La atención del alumnado que precise Refuerzo Educativo se hará, como se ha citado, según la disponibilidad del profesorado encargado y preferentemente en el horario en que el grupo de referencia esté recibiendo clases del área afectada en el alumno. Se evitará en lo posible que el alumno salga de clase durante el horario de Plástica, EF, Religión y Ciencias Naturales y Sociales. Durante el horario del área de Lengua Extranjera-Inglés y/o francés se podrá impartir Refuerzo Educativo siempre que el área deficitaria sea la de Lengua.

Cuando sea posible, el Refuerzo Educativo se llevará a cabo sistemáticamente, y de acuerdo con lo establecido por el ETCP en la aplicación del protocolo, de tres a cinco sesiones semanales con cada alumno o grupo de alumnos.

7. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

En la evaluación constituye un proceso continuo, que forma parte del propio proceso de enseñanza y aprendizaje: la finalidad principal de la evaluación es obtener la información que permita adecuar el proceso de enseñanza al progreso real en la construcción de aprendizajes de los alumnos.

La evaluación será útil:

- Para el **alumnado**, por cuanto le indicará las dificultades que entorpecen su evolución y maduración.
- Para el **profesorado**, porque le indicará la necesidad de corregir sus objetivos y su metodología.
- Para el **centro**, por cuanto podrá introducir modificaciones en su orientación y organización.

La evaluación, como proceso continuo, exige en primer lugar evaluar el punto de partida de cada alumno obteniendo datos acerca del momento de desarrollo de sus capacidades básicas y de la competencia curricular con que se inicia los nuevos aprendizajes.

La **evaluación inicial** debe hacerse al comienzo de cada momento de aprendizaje, bien sea este el

	C.D.P. SANTA MARÍA DEL VALLE CÓDIGO DE CENTRO: 41002621	
	PLAN ANUAL CENTRO 2020-21	

comienzo de la escolaridad, el comienzo de un ciclo, el de una unidad didáctica o el de un contenido que se aborda por primera vez. No debe servir como punto de partida el hecho de que los alumnos de cierta edad o nivel educativo (el alumno debe ser evaluado en función de los objetivos propuestos para él en su evaluación inicial).

Será preciso, asimismo que el maestro tutor elabore informes de evaluación de los alumnos. En estos informes se debe dar información global acerca de la situación del alumno con relación al momento de aprendizaje en que se encuentra.

Los maestros evaluarán tanto los aprendizajes de los alumnos como los procesos de enseñanza y su práctica docente en relación con el logro de los objetivos educativos del currículo.

La evaluación de la propia práctica docente del profesorado se revela como una de las estrategias de formación más potentes para mejorar la calidad del proceso de enseñanza de aprendizaje.

Para realizar esta evaluación de los procesos de enseñanza será de indudable valor los datos del proceso de evaluación global de los alumnos, como indicador de los aciertos o deficiencias de las decisiones tomadas.

La valoración del programa de Refuerzo educativo en horario escolar, se realizará internamente por el profesorado del centro que interviene en el mismo atendiendo a los logros conseguidos por los alumnos en los siguientes aspectos:

- evaluación continua realizada por el profesor/a de refuerzo
- opinión de los tutores
- valoración de las familias
- resultados de la evaluación, comparados con los resultados de evaluaciones anteriores y las mejoras observadas por los programa
- participación de los alumnos en clase
- puntualidad en la asistencia a la clase de refuerzo
- mejor relación del alumno y su familia con el centro y sus profesores
- mejora de la autoestima y la confianza del alumno

La **evaluación final** del programa tendrá lugar en la segunda quincena de junio, los resultados se recogerán en las actas de la sesión de evaluación y en Séneca.

7.1. Indicadores de seguimiento y resultados

- Evaluación inicial
- Seguimiento del profesorado encargado del refuerzo
- Valoración de los tutores
- Resultados de la evaluación ordinaria comparados con los resultados de las evaluaciones anteriores al inicio del programa
- Resultado de la evaluación de las áreas o materias no superadas (Recuperación de aprendizajes no adquiridos. Programa tipo 2.2.)

	C.D.P. SANTA MARÍA DEL VALLE CÓDIGO DE CENTRO: 41002621	
	PLAN ANUAL CENTRO 2020-21	

- Participación del alumnado en clase
- Nivel de asistencia al refuerzo
- Calidad de los trabajos escolares
- Calidad de la integración y relación con los compañeros, con sus profesores y con el centro
- Calidad de la autoestima y la confianza del alumnado
- Calidad de las actividades especialmente motivadoras alternativas al programa curricular
- Valoración familias

7.2. Informe final.

8.DISTRIBUCIÓN HORAS DE APOYO/ PROFESORADO IMPLICADO

	LENGUA	MATEMÁTICAS	INGLÉS
1º	Elena Domínguez	Elena Domínguez	
2º	Pilar Albañil	Pilar Albañil	
3º	Elena Domínguez	Elena Domínguez	
4º	Sergio Fraile	Sergio Fraile	Sergio Fraile
5º	Sergio Fraile Elvira Fesser	Sergio Fraile	Sergio Fraile
6º	Sergio Fraile	Sergio Fraile	Sergio Fraile
FICHA SEGUIMIENTO REFUERZO EDUCATIVO			

Profesor/a del área: _____

 FUNDACIÓN EDUCATIVA Sofía Barat	C.D.P. SANTA MARÍA DEL VALLE CÓDIGO DE CENTRO: 41002621	
	PLAN ANUAL CENTRO 2020-21	

Maestro/a de refuerzo: _____

Alumnos	Asignatura suspensa	No alcanza contenidos	Alumno repetidor

Objetivos Trim.

Metodología

Observaciones / Evaluación de alumnos

 FUNDACIÓN EDUCATIVA SOFÍA BARAT Santa María del Valle SEVILLA	C.D.P. SANTA MARÍA DEL VALLE CÓDIGO DE CENTRO: 41002621	
---	--	--

7. PROGRAMA DE TRÁNSITO

7.1. LEGISLACIÓN

ORDEN de 25 de julio de 2008. art.3

Coordinación entre los equipos de orientación educativa o departamentos de orientación, el profesorado y los centros docentes que imparten la educación primaria y la educación secundaria obligatoria.

7.2. JUSTIFICACIÓN

Uno de los objetivos esenciales de la escolaridad obligatoria en su actual estructura, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, es la de posibilitar una *transición* fluida entre ambas etapas (Ley Orgánica 2/2006, de Educación –LOE-, modificada por la Ley 8/2013, para la mejora de la calidad educativa –LOMCE-).

El **Colegio Santa María del Valle** cuenta dentro de su oferta educativa con las etapas de Primaria y Secundaria Obligatoria. Esta circunstancia favorece el paso general del alumnado de 6º EP a 1º ESO, ya que la esencia educativa reflejada en nuestro Carácter Propio, y del que bebe el Proyecto Educativo del centro, es la misma. El 84 % del alumnado de 1º ESO proviene de nuestro 6º de Primaria. El 16 % restante proviene de otros centros, tanto públicos como privados concertados.

Independientemente de la procedencia, en ocasiones los alumnos -y también sus familias- se ven sometido a un cambio demasiado brusco de etapa y/o centro, de compañeros y profesores, de expectativas académicas, de nivel de exigencias de trabajo, de aspectos relativos a la organización escolar o en el respeto a los ritmos de aprendizaje, cuando pasan de Primaria a Secundaria.

Este conjunto de problemas suele generar dificultades de integración escolar, de comunicación con las familias, de adopción de medidas educativas oportunas, por lo que requieren una respuesta ágil y coordinada de los distintos órganos que han de colaborar para resolverlos, movilizándolo a las etapas implicadas y al Departamento de Orientación del colegio.

El presente **Programa de Transición y Acogida** entre Primaria y Secundaria, trata de coordinar las diferentes actuaciones que deberán llevarse a cabo para ofrecer una respuesta educativa adecuada a las necesidades que plantean los alumnos, así como sus familias, al pasar de una etapa a otra.

Desde esta perspectiva, desde el Colegio Santa María del Valle planteamos las siguientes actuaciones que implican a todos los agentes educativos (Equipo Directivo, ETCP, Equipos Docentes, profesorado Tutor/a, Dpto. de Orientación).

Se necesitan actividades conjuntas que permitan al alumnado de Primaria conocer a los institutos, sus instalaciones, pero también al profesorado, las materias, el estilo de enseñanza. Esto no sería completo si no se realizaran reuniones de coordinación entre el profesorado de ambas etapas, principalmente en las áreas instrumentales para acordar unos contenidos y objetivos mínimos que permitan a los alumnos de primero de la ESO enfrentarse a las materias con garantías de éxito.

Este programa viene a paliar los efectos indeseables del tránsito mediante actividades de información y de conocimiento que permitan a los alumnos que ingresan en primero de la Enseñanza Secundaria Obligatoria hacerlo con confianza, seguridad y alegría.

 FUNDACIÓN EDUCATIVA SOFÍA BARAT Santa María del Valle SEVILLA	C.D.P. SANTA MARÍA DEL VALLE CÓDIGO DE CENTRO: 41002621	
---	---	--

El programa de tránsito ha de estar diseñado y aprobado conjuntamente por los Consejos Escolares del centro para establecer las actividades anuales de forma permanente y que dependan de los cargos unipersonales y de los órganos colegiados para que se convierta en un programa institucionalizado.

En definitiva, lo que se pretende es garantizar una adecuada transición del alumnado entre las dos etapas educativas que conforman la enseñanza básica y facilitar la continuidad de su proceso educativo.

A tales efectos, las Direcciones Pedagógicas de ambas etapas del colegio dispondrán las actuaciones a realizar en este ámbito las cuales, una vez acordadas, se recogerán en el Proyecto Educativo del centro.

7.3. OBJETIVOS

- Facilitar una transición fluida y cómoda del alumnado y sus familias entre la etapa de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Facilitar un proceso de acogida e integración en el colegio que prevenga situaciones personales de inadaptación, ansiedad, aislamiento o bajo rendimiento escolar.
- Coordinar las actuaciones tutoriales entre las etapas.
- Adoptar de manera rápida y ajustada las medidas oportunas de atención a la diversidad entre etapas.
- Facilitar un adecuado grado de comunicación entre el colegio y las familias.

Objetivos de las actividades de tránsito

- Garantizar una adecuada transición y continuidad del alumnado entre las dos etapas
- Establecer mecanismos de coordinación entre las programaciones de 6º y 1º en las áreas instrumentales de Lengua, Matemáticas e Idioma
- Informar y asesorar al alumnado y a sus familias de las características de la ESO, así como de las materias optativas y programas de refuerzo y apoyo para que puedan elegir con acierto.

Objetivos de las actividades de acogida

- Informar y conocer el colegio en cuanto a Secundaria: instalaciones y recursos, la oferta académica, el Proyecto Educativo, el profesorado y el AMPA.
- Favorecer el conocimiento, la convivencia y motivar la participación en la vida y funcionamiento del centro.

Los objetivos del programa responden a las necesidades educativas detectadas en el centro en lo relativo a estos aspectos:

- a) Facilitar una transición fluida y cómoda del alumnado y sus familias entre la etapa de Educación Primaria y la de Secundaria Obligatoria.
- b) Facilitar un proceso de acogida e integración en el colegio que prevenga situaciones personales de inadaptación, ansiedad, aislamiento o bajo rendimiento escolar.
- c) Facilitar un adecuado grado de comunicación entre el centro y las familias.

	C.D.P. SANTA MARÍA DEL VALLE CÓDIGO DE CENTRO: 41002621	
---	--	--

- d) Coordinar las actuaciones tutoriales y curriculares entre la etapa de Primaria y la de Secundaria.
- e) Adoptar de manera rápida y ajustada las medidas oportunas de atención a la diversidad entre etapas.
- f) Estimular la participación de las familias en la educación de sus hijos y en la facilitación del proceso de transición a la Secundaria.
- g) Mejorar los sistemas de evaluación de la competencia curricular entre etapas y la adscripción a materias optativas y de refuerzo en Secundaria.
- h) Mejorar la evaluación psicopedagógica y la adopción de medidas de escolarización consecuentes de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.

7.4. METODOLOGÍA

El principio metodológico básico del Programa de Transición y Acogida es la participación activa de todos los agentes implicados desde un enfoque claramente colaborativo.

Se tratará en cada caso de incentivar la búsqueda de acuerdos, el consenso en la selección de las medidas y actividades previstas, la puesta en común de las diferentes perspectivas –local, zonal, provincial, etc.- existentes y el desarrollo de habilidades sociales que permita el trabajo en común y el acercamiento hacia una cultura compartida entre las distintas etapas educativas del centro.

Esta visión colaborativa deberá acompañarse de grandes dosis de coordinación en la búsqueda de congruencia y eficacia de las diversas actuaciones programadas en el tiempo, así como la asunción de responsabilidades por parte de cada agente educativo.

Desde la perspectiva del trabajo con alumnado y familias, presidirá éste una actitud abierta y confiada que permita un proceso de transición y acogida cálido y fluido, que aminore ansiedades innecesarias y evite malentendidos y problemas de integración en el centro. A su vez, tratará de implicar a las familias en la corresponsabilidad del proceso, facilitándoles criterios y consejos que les permitan comprender la importancia de su participación en el programa.

7.5. CRONOGRAMA DE ACTUACIONES PREVISTAS

PROGRAMA TRÁNSITO PRIMARIA-SECUNDARIA		
ACTUACIÓN	RESPONSABLES	PERIODO
Verticalización de áreas: qué se trabaja en 6º Prim y qué en 1º ESO	Direcciones Pedagógicas Primaria-Secundaria	Todo el año
Jornada de Puertas Abiertas padres y futuros alumnos 1º ESO	Dirección General Direcciones Pedagógicas	marzo
Decisión sobre optativas o Prog. Ref. y comunicación a padres	Tutores 6º Orientadora Directora Pedagógica Primaria	mayo

	C.D.P. SANTA MARÍA DEL VALLE CÓDIGO DE CENTRO: 41002621	

Reunión con familias de 6º Primaria Características de la etapa: horarios, oferta educativa, normas...	Orientadora Directora Pedagógica Dir. Pedagógico Secundaria	mayo
Tutoría grupal 6º Prim. Sobre el cambio de etapa	Tutores 6º Orientadora Directora Pedagógica Prim	mayo
Mezcla de grupos, creación grupos 1º ESO	Tutores 6º Orientadora Directora Pedagógica Prim	junio
Reunión con familias alumnos nuevo ingreso 1º ESO	Dirección General Dirección Pedagógica Secundaria	junio
Trasvase información tutores 6º con tutores 1º ESO	Tutores 6º Tutores 1º eso Directores Pedagógicos Orientadora	septiembre
Informe final de etapa, lectura por parte del profesorado de 1º ESO	Dirección Pedagógica Secundaria	Septiembre
Reunión alumnos NEE 1º ESO	Profesores Terapéuticos Orientadora Equipo Docente 1º ESO	septiembre
Profesorado 1º ESO lee informe final de etapa Primaria	Directores Pedagógicos Orientadora	septiembre
Reunión de padres alumnos 1º ESO	Tutores	septiembre
Jornadas de Acogida. Actividades de acción tutorial, cohesión de grupo	Tutores Orientación	Primeros días de curso



FUNDACIÓN EDUCATIVA SOFÍA BARAT
Santa María del Valle
SEVILLA

PLAN ESTRATÉGICO 20-22

OBJETO

El presente documento tiene por objeto concretar el Plan Estratégico 2020-22 para acompañar nuestro paso al Plan estratégico general de los colegios de la Fundación Santa María. Este documento concreta los planes, proyectos y acciones de mejora que se pretenden llevar a cabo en el periodo entre septiembre 2020 y junio 2022, dos cursos completos.

Recoge los objetivos estratégicos de la Fundación y los concreta en cómo se llevarán a cabo en nuestro colegio, las iniciativas a desarrollar para lograrlos, los responsables de hacerlo, los plazos y los indicadores de control relacionados.

Al terminar el período deberá ser evaluado el grado de consecución de las iniciativas llevadas a cabo y del cumplimiento de los objetivos y líneas estratégicas de las que parten según el siguiente baremo:

	REALIZADO CON ÉXITO
	INICIADO
	NO INICIADO

1. LÍNEA ESTRATÉGICA : COLABORAR CON LA RED EN LA MARCHA DE LOS COLEGIOS DE LA FUNDACIÓN CON SENTIDO DE IDENTIDAD Y PERTENENCIA				
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:				
INICIATIVAS/ACCIONES	RESPONSABLES	PLAZOS	Indicadores de control	Evaluación
1.1. IDENTIFICARNOS Y QUE SE NOS IDENTIFIQUE COMO UN COLEGIO DE LA FESB				
1.1.1. Difundir y consolidar la imagen corporativa como un colegio perteneciente a la Fundación Educativa Sofía Barat	ED	Durante todo el año	-Documentación elaborada y ajustada a la nueva realidad -Grado de satisfacción de la comunidad educativa con la nueva realidad	
1.2. PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PROPUESTAS POR LA RED				
1.2.1. Participar en los intercambios de BBPP propuestos por el Eq. Titularidad	Equipo Directivo	Durante todo el año	Nº intercambios	
1.3. PONER EN CONOCIMIENTO DEL CLAUSTRO LOS DOCUMENTOS COMUNES				
1.3.1. Dar a conocer el RRI, el Código de conducta y el PLES	Equipo Directivo	Durante todo el año	Nº acciones informativas	

2. LÍNEA ESTRATÉGICA : SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA				
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS				
INICIATIVAS/ACCIONES	RESPONSABLES	PLAZOS	Indicadores de control	Evaluación
2.1. IMPLICAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA REALIDAD ECONÓMICA DEL CENTRO, DESDE EL COMPROMISO CON LA MISIÓN EDUCATIVA Y SU SOSTENIBILIDAD.				
2.1.1. Transparencia de la información acerca de la realidad económica del centro, dando a conocer el porcentaje realmente cubierto por la financiación pública y la colaboración de las familias y gastos por alumno.	Equipo Directivo	Inicios de curso Final de curso	- Número de reuniones informativas. % familias asistentes a reuniones.	
2.1.2. Plan de Sostenibilidad Ambiental y Ecológica, desde los distintos ámbitos:				
2.1.3. Implementación de medidas de EFICIENCIA ENERGÉTICA como cambios de luces, uso de temporizadores, etc.	Administración	Durante todo el año	% de reducción en la factura de consumo energético.	
2.1.4. Implementación de medidas para el gasto racional del agua: cambios de fuentes, grifos...	Administración	Durante todo el año	% de reducción en la factura de consumo de agua.	
2.1.5. Lograr el compromiso de las familias con el mantenimiento de la plataforma Educamos	Claustro	Durante todo el año	Nº familias que utilizan la plataforma	
2.1.6. Concienciar a la comunidad educativa del valor de la gestión de la sostenibilidad entre centros.	Equipo Directivo	Durante todo el año	Nº acciones realizadas	
2.2. CONSEGUIR LA SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA DEL BACHILLERATO				
2.2.1. Plan de fidelización de alumnos de 4º de la ESO para el bachillerato.	Equipo Directivo	Durante todo el año	Número de alumnos de 4º que se matriculan en	

			bachillerato (objetivo: 35)	
2.2.2. Acciones informativas: mesas redondas, antiguos alumnos, puertas abiertas, convivencia de alumnos...	- Equipo Directivo - Dpto. de Orientación	2º trimestre	• Nº acciones informativas • Número de alumnos de otros centros que se matriculan en bachillerato (objetivo: 10)	
2.2.3. Mejorar la publicidad de la JPPAA e innovar todos los años en función de una evaluación/memoria posterior a su realización.	Equipo Directivo Responsable de Marketing Claustro	2º trimestre	• Nº familias que asisten a las JJPPAA	

3. LÍNEA ESTRATÉGICA : INNOVACIÓN PEDAGÓGICA Y METODOLÓGICA				
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS				
INICIATIVAS/ACCIONES	RESPONSABLES	PLAZOS	Indicadores de control	Evaluación
3.1. PLANIFICAR Y DESARROLLAR EL PROCESO DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA Y METODOLÓGICA				
3.1.1.Presentar nuestro Plan de Innovación en el programa 43,19 de ECM, etapa “preparando el terreno”:	Equipo de Innovación Equipo Directivo	Durante todo el año	Realizado/no realizado	
3.1.2.Adaptar la aplicación del Aprendizaje cooperativo a la nueva situación.	Equipo de Innovación Equipo Directivo	Durante todo el año	Realizado/no realizado	
3.1.3.Aprovechar la nueva situación para adaptar o adecuar nuevos espacios educativos en el colegio	Equipo de Innovación Equipo Directivo	Durante todo el año	Realizado/no realizado	
3.2. MEJORAR LA COMPETENCIA DIGITAL DEL PROFESORADO				
3.2.1. Formación de todo el profesorado en el uso de las herramientas de Microsoft y las aplicaciones de Office 365.	Equipo de Innovación Equipo Directivo	Durante todo el año	Realizado/no realizado	
3.2.2.Lograr un grupo de profesores con un alto nivel de CDD	Equipo de Innovación Equipo Directivo	Durante todo el año	Nº profesores en los distintos niveles de capacitación	
3.2.3. Lograr que todo el profesorado, independientemente de la etapa, use las herramientas digitales en su labor docente	Equipo de Innovación Equipo Directivo	Durante todo el año	Nº profesores	

4. LÍNEA ESTRATÉGICA IMAGEN, COMUNICACIÓN Y MARKETING				
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS				
4.1. Consolidar y seguir difundiendo la imagen deseada del Colegio como miembro de la Fundación Sofía Barat				
INICIATIVAS/ACCIONES	RESPONSABLES	PLAZOS	Indicadores de control	Evaluación
4.1.1. Elaborar el Plan de Imagen, Comunicación y Marketing (PICM) del Colegio partiendo de las líneas del PICM de FESB	Equipo Directivo Responsable de Comunicación	3º trimestre	1. Adaptación del PICM de la Fundación a nuestro colegio. (Realizado/ no realizado.)	
4.1.2. Trabajar y desarrollar con el claustro la imagen deseada como Colegio desde los diferentes equipos de trabajo (firma común, responsables por etapas...).	Equipo Directivo Responsable de Comunicación Coordinadores de equipos de trabajo	1º, 2º y 3º trimestre	1. Proyección del Carácter Propio en los diferentes equipos de trabajo en claustros, reuniones...etc. (Realizado/ No realizado)	
4.1.3. Planificar acciones para difundir la imagen deseada (Plan de imagen, comunicación y marketing del colegio)	Equipo Directivo Responsable de Comunicación Todo el Claustro	1º, 2º y 3º trimestre	1. Ficha de actividades para programar publicaciones para los diferentes equipos de trabajo (se actualizan/ no se actualizan). 2. Calendario para la realización de noticias para todo el claustro (Implicación del	

			claustro/ N° de noticias y publicaciones) 3. Invitaciones a las familias para publicaciones (N° de invitaciones) 4. Número de participaciones en actividades desarrolladas en el municipio. 5. N° de actividades generadas con las familias. 6 .Participación en proyectos	
4.2. Mejorar la comunicación interna del Colegio				
Desarrollar el Plan de Imagen, Comunicación y Marketing (PICM) del Colegio en cuanto a la comunicación interna . - Diagnóstico de comunicación interna: valorar lo que funciona y lo que no (organigrama de comunicación y coordinación). - Establecer herramientas, estrategias y canales de comunicación y coordinación interna ascendente, descendente y horizontal.	Equipo Directivo Responsable de Comunicación Todo el claustro	1º trimestre	1. Revisados y consensuado el uso de los canales (educamos/ teams) (realizado/ no realizado) 2. Formación en canales de información para claustro y alumnos (teams) (Realizado/ no realizado)	
Evaluación y mejora periódica de la comunicación interna (anual).	Equipo Directivo Responsable de Comunicación	Final de curso	Realizado / No realizado	
4.3. Mejorar la comunicación externa del Colegio				

Desarrollar el Plan de Imagen, Comunicación y Marketing (PICM) del Colegio en cuanto a la comunicación externa : desde la revisión constante de la imagen depositada, haciendo hincapié en la revisión de las encuestas, evaluación de actividades para el conocimiento de nuestro centro (Jornadas de Puertas Abiertas, Convivencias de otros colegio...etc.) y análisis de datos (RRSS, Web).	Equipo Directivo Responsable de Marketing	3º trimestre	1. Revisar Nº documentos del colegio con nueva imagen. 2. Analisis de las encuestas realizadas por la Fundación (realizado/ no realizado). 3. Evaluación de actividades (realizadas/ no realizadas) 4. Análisis de datos aportados por las (RRSS, Web) revisados/ no revisados)	
Revisar y establecer herramientas de comunicación externa para difundir la imagen deseada del Colegio (WEB, Redes sociales, Contactos con medios de comunicación...etc.	Equipo Directivo Responsable de Comunicación	3º trimestre	-Nº de herramientas, estrategias, canales creados -Lista de contactos de medios de comunicación (Generada/ no generada)	
Revisión, evaluación y mejora periódica de la comunicación externa anual	Equipo Directivo Responsable de Comunicación	Final de curso	-Memoria anual (Realizado / No realizado)	
4.4. Desarrollar estrategias de marketing de nuestra oferta educativa				
Implementar el Plan Marco de Imagen, comunicación y marketing del colegio en lo que respecta al marketing: Diagnóstico de lo que piden, necesitan, ofrecemos a nuestros clientes (por ejemplo, con encuestas).	Equipo Directivo Responsable de Comunicación	2º trimestre	-Realizado / No realizado - Valoración de los resultados	

			arrojados en las encuestas	
Revisión, evaluación y mejora periódica del proceso de marketing del colegio (anual)	Equipo Directivo Responsable de Comunicación	Final de curso	-Realizado / No realizado	

5. LÍNEA ESTRATÉGICA: GESTIÓN DE PERSONAS				
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS				
INICIATIVAS/ACCIONES	RESPONSABLES	PLAZOS	Indicadores de control	Evaluación
5.1 MEJORAR LA SELECCIÓN Y ACOGIDA DE PROFESORES NUEVOS				
5.1.1 Aplicar el proceso de evaluación y desempeño de los trabajadores elaborado por Eq de Titularidad: objetivos de mejora Evaluación y valoración sobre la permanencia en el centro.	Equipo Directivo	Durante todo el año	Nº procesos aplicados	
5.1.2 Poner en uso el Plan de selección y acompañamiento de personal nuevo : • Perfil humano y educador Sagrado Corazón y del colegio • Protocolo entrevistas y proceso de selección • Acompañamiento y seguimiento sistemático (E.DIR, profesor tutor)	Dirección General Direcciones Pedagógicas Administración	Durante todo el año	- Procedimiento de selección y acogida de personal nuevo elaborado -Grado de satisfacción del personal de nueva incorporación sobre su acogida -% de personal de nueva incorporación que participan en actividades del colegio de carácter voluntario.	

5.2 Mejorar la identificación y compromiso de las personas como educadores del Sagrado Corazón a través de estrategias de acompañamiento y seguimiento.				
5.2.1 Elaborar y desarrollar Procedimiento de acompañamiento y seguimiento de personas (Adaptación plan marco RED) a. Entrevistas periódicas sistemáticas con el personal (acompañamiento, clima emocional, objetivos de mejora...) b. Gestión del talento, empoderar personas y equipos, confianza. c. Evaluación del desempeño d. Plan de desarrollo individual	Equipo Directivo	Durante todo el año	-Procedimiento de acompañamiento y seguimiento de personas elaborado. -% de profesores sobre los que se hace seguimiento y acompañamiento sistemático (objetivo: 50% del claustro año) -% de mejora nivel de absentismo (objetivo: 15% anual) -% de profesores que participan en actividades del colegio de carácter voluntario.	
5.3 Mejorar el clima y ambiente del personal				
5.3.1 Claustros (Pastoral, Innovación, PMICOM, Interioridad...) con dinámicas para trabajar cohesión, motivación, conocimiento mutuo, interacción...	Equipo Directivo Responsables de cada claustro	Durante todo el año	Nº de claustros realizados	
5.4 Diseñar y llevar a cabo la capacitación y formación de las personas				
5.4.1 Elaboración del Plan de Formación del personal, recabando la información, y sistematizándola	Equipo Directivo Equipo de Innovación	Durante todo el año	Realizado/ No realizado	

Rutinas Y Destrezas															
Diseño Espacios Aprendizaje															
Implementar EA															
Office 365															
Himat: Ajedrez Aula de Jaque															

	JULIO 2020			SEPTIEMBRE / OCTUBRE 2020			NOVIEMBRE / DICIEMBRE 2020			ENERO / FEBRERO 2021			MARZO / ABRIL 2021		
	E I	E P	ESO/ B	E I	E P	ESO/ B	E I	E P	ESO/ B	E I	E P	ESO/ B	E I	E P	ESO/ B
Personas															
Rúbricas, Herramientas apoyo evaluación															
PD/UDIS/CDC							x	x	x						

[illegible]

[illegible][illegible]

[illegible]

Office 365															
Herramientas digitales															
Himat: Ajedrez Aula de Jaque digital															

PD: programaciones/propuestas didácticas.

UDIS: unidades didácticas integradas (equivalentes a las antiguas programaciones de aula)

EA: espacios de aprendizaje

PLAN DE IGUALDAD DE CENTRO



CURSO 2020-21

ÍNDICE

- 1. “El origen: nuestra primera coeducadora”**
- 2. Justificación del Plan de Igualdad**
- 3. Principios de actuación**
- 4. Marco legislativo**
- 5. Diagnóstico**
- 6. Objetivos**
- 7. Contenidos**
- 8. Actuaciones para integrar la perspectiva de género en el Plan de Centro de acuerdo con los objetivos establecidos**
- 9. Calendario de actuación**
- 10. Recursos personales y materiales**
- 11. Evaluación**

ANEXO 1-

1. “El origen: nuestra primera coeducadora”

Para elaborar nuestro Plan de Igualdad de Centro nos vamos a basar en el II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación y las líneas del Carisma Educativo heredado de nuestra fundadora Magdalena Sofía.

Es necesaria una mirada atrás, para poder establecer unas bases donde sustentar nuestro Plan de Igualdad de Centro, hacia nuestra fundadora Magdalena Sofía. Ella fue una gran “coeducadora” en aquellos tiempos en lo que el papel de la mujer estaba tan limitado al hogar y la familia, y relegada a un segundo plano, tras la figura del marido.

Magdalena se preocupó de que sus alumnas se formaran en las mismas enseñanzas que entonces se impartían a los chicos. Basta para ello seguir las líneas-fuerza de su pedagogía tan renovadoras para el siglo que le tocó vivir (s.XIX):

- Partir de la realidad para responder a ésta.
- Privilegiar a la persona.
- Tener un seguimiento personal y atención a su crecimiento.
- Instruir para educar.
- Proporcionar un ambiente de familia, relación, comunidad.
- Educar firmemente en la fe y en valores.

Estas son las bases de las que partimos para fundamentar nuestro Plan de Igualdad de Centro y establecer una conexión con nuestro Carisma Educativo sin perder de vista nuestro compromiso cristiano basada Evangelio.

El II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación nos marca las pautas y líneas a seguir para elaborar un buen Plan de Igualdad de Centro fundamentado en la normativa básica de referencia vigente y en el contexto en el que nos encontramos.

2. Justificación del Plan de Igualdad

El avance conseguido en las últimas décadas en la igualdad entre hombres y mujeres ha llevado a nuestra sociedad a la incorporación y participación de las mujeres en todas las esferas de la vida política, social y cultural. Sin embargo, estos cambios no siempre han venido acompañados de nuevos modelos de relaciones entre los géneros.

Aunque se han dado cambios importantes en los modelos de familia, podemos decir que, mientras el modelo de feminidad tradicional ha sufrido una importante transformación, los varones no se han incorporado de la misma forma a los ámbitos de la vida privada y al espacio doméstico. Además, en algunos sectores más que en otros, las relaciones de poder dominantes en nuestra sociedad se siguen manifestando en discriminaciones laborales, y en la violencia contra las mujeres como la forma más arcaica de dominación y sometimiento.

Consideramos que hay una aceptación general de la igualdad, pero llegamos a la conclusión de que es más teórica que real en los siguientes aspectos:

-Los roles en el hogar siguen dentro de un modelo sexista, aunque es cierto que se están consiguiendo logros en la equiparación del hombre y la mujer en la vida del hogar. En la actualidad son cada día más el número de hombres que participan en las tareas del hogar.

-Padres y madres, a pesar de manifestarse en general a favor de la igualdad, en la práctica hay algunos que siguen educando de manera distinta a hijos e hijas.

-Entre el alumnado se rechaza cualquier tipo de discriminación por sexo, pero debemos seguir trabajando para que esto sea verdaderamente real.

-En cuanto a la violencia entre el alumnado, si bien parece que siguen siendo los varones los más conflictivos, nos sorprende ver en algunas ocasiones como también se acusa el uso de la agresividad entre las chicas a la hora de resolver conflictos, aunque sea esta de manera verbal.

Desde nuestro centro somos conscientes de esta realidad y de la importancia que tiene la actuación desde la educación para que el principio de igualdad entre hombres y mujeres sea una realidad.

La educación integral de las personas implica la adquisición de un conjunto de capacidades básicas de tipo cognitivo, emocional y ético. Esto supone que a la necesidad incuestionable de educar en habilidades y conocimientos se añade la de educar para una mejor calidad de vida y para dotar a esta de sentido moral.

La escuela debe hacerse cargo de crear las condiciones necesarias para potenciar los aprendizajes para la vida afectiva e incorporar el valor y la riqueza que supone la diversidad de modos de ser hombre y de ser mujer que son el sustrato imprescindible para establecer unas relaciones basadas en la equidad, el respeto y la corresponsabilidad.

3. Principios de actuación

Los principios de actuación que vamos a seguir son los siguientes:

- Plan de Centro con perspectiva de género

Estableceremos condiciones para que el centro implemente nuestro Plan de Igualdad a través de una organización escolar y un currículo sin sesgos de género.

- Sensibilización, formación e implicación de la Comunidad Educativa

Realizaremos acciones de sensibilización, formación e implicación de la comunidad educativa en materia de igualdad de género, coeducación, y prevención de la violencia de género.

- Contribuir a erradicar la violencia de género

Promoveremos actuaciones de sensibilización y prevención de la violencia de género para contribuir a su erradicación, asegurando una intervención adecuada ante posibles casos de violencia de género, en todas sus formas, en el ámbito educativo.

- Medidas estructurales del propio sistema educativo

Fomentar la integración de la perspectiva de género en el funcionamiento del colegio, sus estructuras, sus procedimientos de comunicación, promoviendo la autoevaluación.

4. Marco legislativo

- ***II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021***, Acuerdo de 16 de febrero de 2016, del Consejo de Gobierno (BOJA núm. 41, de 2 de marzo 2016).

- ***Orden de 15 de mayo de 2006***, que recoge el nombramiento y las funciones de las personas responsables de coeducación (BOJA núm. 99, de 25 de mayo de 2006).

-***Decretos 328 y 327 / 2010, ambos de 13 de julio***, por los que se aprueban los Reglamentos Orgánicos de las Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Infantil y Primaria e Institutos de Educación Secundaria (BOJA núm. 169, de 30 de agosto de 2010).

-***Órdenes de 20 de agosto de 2010***, por las que se regula la organización y el funcionamiento de las Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Infantil y Primaria e Institutos de Educación Secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA núm. 169, de 30 de agosto de 2010).

-***Orden de 20 de junio de 2011***, que incluye el Protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito escolar (BOJA núm. 132, de 7 de julio de 2011).

-***Orden de 19 de marzo de 2012***, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas de arte, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA 28-03-2012).

-***Orden de 19 de marzo de 2012***, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los conservatorios profesionales de danza, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA 28-03-2012).

-***Orden de 19 de marzo de 2012***, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los conservatorios elementales y de los conservatorios profesionales de música, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA 28-03-2012).

-***Orden de 6 de junio de 2012***, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas oficiales de idiomas, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA 21-06-2012).

- ***Orden de 19 de julio de 2006***, por la que se regulan determinados aspectos sobre la organización y el funcionamiento de los Centros de Educación Permanente (BOJA 11-8-2006).

-***Orden de 28 de abril de 2015***, que incluye Protocolo de actuación sobre Identidad de Género en el Sistema Educativo Andaluz (BOJA núm. 96, de 21 de mayo de 2015).

-***Instrucciones de 14 de junio de 2018, de la Dirección General de Participación y Equidad y de la Dirección General de Ordenación Educativa, sobre los criterios para la selección de los libros de texto y para la elaboración de materiales curriculares sin prejuicios sexistas o discriminatorio***

5. Diagnóstico

Conclusiones y resultados de las encuestas realizadas a todo el alumnado de las etapas de Primaria, Secundaria y Bachillerato.

Conclusiones de las encuestas realizadas en la etapa de Primaria

Después de realizar las encuestas a todo el alumnado de esta etapa, consideramos que la capacidad de razonamiento, la etapa madurativa de los alumnos y alumnas, y, por consiguiente, la educación y formación de los niños y niñas, puede contribuir muy directamente en sus valoraciones.

Nuestro alumnado considera que no debe de existir distinción de género a la hora de hablar de puestos de trabajo, es decir, creen que ambos géneros pueden desarrollar cualquier profesión. Aunque alguna parte de ellos siguen atribuyendo al hombre profesiones que podrían requerir de más fuerza, valentía... y a las mujeres aquellas que a priori están más relacionadas con el cuidado de personas, tales como, enfermera, maestra...

La visión que tiene el alumnado sobre la mujer parece ser más positiva, utilizando un amplio espectro de adjetivos, sin embargo, a la hora de definir al hombre, lo relacionan con adjetivos más relacionados con la fortaleza física y el poder, llegando en ocasiones a aparecer calificativos peyorativos (ej.: bruto, sucio...)

Observamos que aquello que les concierne a ellos mismos, es decir, las valoraciones que hacen respecto al juego, sus responsabilidades..., son muy favorables a concebir la igualdad y diversidad como algo normal.

La tendencia actual de los niños y niñas con respecto a sus personajes favoritos vemos que ha cambiado. Hoy en día se sienten más cercanos a los "héroes o heroínas" de las películas y libros actuales. El cambio en la literatura y cine infantil hace que esto sea posible.

En general tienen una visión bastante amplia y piensan que hombres y mujeres, niños y niñas pueden y son capaces de realizar las mismas funciones sin distinción de sexo.

Tras hacer un sondeo a los alumnos de ESO y Bachillerato podemos recoger los siguientes aspectos:

Cuando se le pregunta por cualidades, los adjetivos como debilidad y ternura lo asocian a la mujer y lo relacionado con la fortaleza, como puede ser la valentía, lo asocian al hombre. Aunque el resto de los adjetivos son utilizados indistintamente para ambos. Es por ello que podemos apreciar que determinados aspectos siguen muy arraigados a la sociedad, aunque se observa un cambio de tendencia.

En general tienen una visión bastante amplia y piensan que hombres y mujeres, niños y niñas pueden y son capaces de realizar los mismos juegos sin distinción. Aunque piensan que sí existen diferencias en los gustos por uno u otro juego, no siendo este hecho negativo. Los alumnos mayores si manifiestan que siguen existiendo ciertos prejuicios limitantes a la hora de hacer estas distinciones, aunque no lo aprecian en su entorno escolar.

Cuando se trata de los puestos de delegado/a dentro de la clase o colegio los alumnos responden de manera unánime que es indiferente quien lo realice.

En casa si se ve aún una asignación de roles en cuanto a las actividades que realiza cada miembro de la familia.

En estas edades no se diferencian distinciones en la elección de profesiones, aunque ocurre al igual que en la primaria, una cierta tendencia a relacionar algunas profesiones a hombres o mujeres, asociándolas a la fortaleza o cuidado respectivamente.

El alumnado considera que no hay distinción por sexos en el trato que reciben por parte de profesores/as y compañeros/as.

Más de la mitad de los alumnos y alumnas de Bachillerato conocen los nombres de mujeres relevantes de la historia, de la ciencia, de la literatura...

Como conclusión, de manera general, consideramos que el alumnado piensa que la sociedad está cambiando poco a poco, en general existe una visión de igualdad de género, sobre todo en determinadas cuestiones. Se juzga y se critica el que la sociedad eduque en esa distinción de sexos, no así en la escuela, y aun siendo conscientes de que no existen diferencias, se hacen juicios de valor al respecto, porque la mentalidad arcaica está instaurada en los estamentos más poderosos de la sociedad.

Después de estos resultados y conclusiones creemos que es fundamental seguir trabajando y educando, tomando conciencia de la importancia de educar en igualdad, potenciando las cualidades propias de cada persona, sea hombre o mujer, para poder seguir enriqueciendo a nuestro alumnado, corrigiendo las posibles dificultades y déficits detectados en este diagnóstico.

6. Objetivos

“El objetivo primero y fundamental de la educación es el proporcionar a los niños a las niñas, a los jóvenes de uno y otro sexo, una formación plena que les permita conformar su propia y esencial identidad, así como construir una concepción de la realidad que integre a la vez el conocimiento y la valoración ética y moral de la misma. Tal formación plena ha de ir dirigida al desarrollo de su capacidad para ejercer, de manera crítica y en la sociedad plural: la libertad, la tolerancia, y la solidaridad”.

Los principales objetivos que nos hemos propuesto para este curso son:

- 1-Tomar conciencia toda la comunidad educativa de la importancia de educar en igualdad.
- 2-Concienciar al alumnado del significado de la coeducación entre mujeres y hombres.
- 3-Trabajar la coeducación de manera práctica desde las diferentes áreas, con la participación del profesorado y alumnado.
- 4-Concienciar al alumnado de que las diferencias fisiológicas entre hombre y mujer no nos separan, sino que nos complementan.
- 5-Fomentar la educación en la libertad, solidaridad, tolerancia, convivencia y respeto a los derechos y libertades.
- 6-Promover un ambiente de igualdad donde no exista discriminación por razón de edad, raza, sexo, ideología.

7-Trabajar en los contenidos de las asignaturas las aportaciones de la humanidad en forma paritaria.

7-Fomentar la igualdad de trato desde edades tempranas, preparando al alumnado para la sociedad en la que prime la mayor libertad, convivencia y calidad de relaciones.

8-Potenciar los juegos cooperativos que aporten experiencias novedosas y, desarrollando sus habilidades, amplíen sus capacidades.

9-Analizar reflexivamente el lenguaje, asumiendo otras alternativas para evitar la desigualdad y afrontando un lenguaje coeducativo.

10-Educar en el compartir y responsabilizarse por igual de las tareas familiares y sociales, orientando hacia la colaboración y el intercambio entre personas.

11-Reflexionar sobre las situaciones de discriminación y violencia que todavía sufren las mujeres en distintos ámbitos.

12-Participar activamente en convocatorias públicas, ampliando la formación del alumnado y del profesorado.

13-Fomentar la participación de nuestros alumnos en particular y del profesor en general para una mejor consecución de estos objetivos.

14-Autoevaluación del Plan de Igualdad de Centro.

7. Contenidos

Los contenidos concretos a los que van a ir referidas las actividades son:

-Violencia de género

-El papel de la mujer en la sociedad actual

-La igualdad en el deporte

-Mujer a lo largo de la historia

-Igualdad sin distinciones entre edad, razas, sexos, nivel adquisitivo, ideología, características propias de la persona.

-Características y manifestaciones propias de ambos sexos en nuestra cultura.

-Lenguaje en clave de coeducación.

8. Actuaciones para integrar la perspectiva de género en el Plan de Centro de acuerdo con los objetivos establecidos

- Actuaciones generales

- Seguir la normativa en el procedimiento para el nombramiento de la persona coordinadora del Plan de Igualdad de Centro, la formación requerida, sus funciones y la disponibilidad horaria para el ejercicio de la misma.
- El responsable de coeducación del colegio, asistirá a las reuniones, eventos y formaciones promovidos por los coordinadores de coeducación de los distintos Centros de Mairena, así como los planificados por el Ayuntamiento de Mairena y la Delegación Provincial.
- Colaboración y trabajo en equipo con otros programas, planes y proyectos del centro.
- El Consejo Escolar del Centro designará a una persona encargada de velar por la igualdad de género, que impulse medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres. Esta podrá recaer sobre uno de los miembros del Consejo Escolar.
- La coeducación se trabajará desde cada área a través de los temas transversales, en tutorías y en el acontecer diario de la comunidad educativa.
- La coeducación, igualdad, seguimiento de los protocolos de actuación y prevención de la violencia de género estarán incluidas entre las competencias asignadas a la comisión de convivencia del centro. Por lo tanto, equipo de coeducación y dicha comisión trabajarán en una misma dirección.
- Información y formación al claustro en materia de igualdad y prevención.

9. Calendario de actuación

Todos los años se llevarán a cabo actividades específicas para conmemorar las efemérides.

- 25 DE NOVIEMBRE: DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (Toda la Comunidad Educativa)
- DÍA INTERNACIONAL DE AUTISMO, ASPERGER, SÍNDROME DE DOWN... (Toda la Comunidad Educativa)
- 6 DE DICIEMBRE DÍA DE LA CONSTITUCIÓN (Toda la Comunidad Educativa)
- 30 DE ENERO DÍA INTERNACIONAL DE LA PAZ EN LAS ESCUELAS (Toda la Comunidad Educativa)
- 8 DE MARZO DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER (Toda la Comunidad Educativa)

Estas actividades se adaptarán a cada etapa y se trabajarán abordando el tema a tratar.

Actividades previstas para el curso 20/21:

- 25 DE NOVIEMBRE: DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES: Infantil y Primaria: Cuentacuentos, actividades de sensibilización, cadena de elogios, sesiones para cada nivel de E.S.O y Bachillerato para trabajar distintos valores como el respeto, la aceptación y valoración de uno mismo y de los demás, descubrir sentimientos... (Toda la Comunidad Educativa)
- DÍA INTERNACIONAL DE AUTISMO, ASPERGER, SÍNDROME DE DOWN... (Toda la Comunidad Educativa)
- 6 DE DICIEMBRE DÍA DE LA CONSTITUCIÓN (Toda la Comunidad Educativa)
- 30 DE ENERO DÍA INTERNACIONAL DE LA PAZ EN LAS ESCUELAS (Toda la Comunidad Educativa)
- 8 DE MARZO DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER (Toda la Comunidad Educativa)
- Trabajos de investigación de diferentes aspectos, ej: "redes sociales, mujeres científicas...
- Asistencia y participación de la responsable de Coeducación a las reuniones y eventos promovidos por las Técnicas del Instituto de la Mujer y las Coordinadoras de Coeducación de los distintos Centros de Mairena, así como los planificados por el Ayuntamiento de Mairena y la Delegación Provincial.
- Formación y asesoramiento de la Coordinadora por parte de la red de coordinación del plan de Igualdad de la zona educativa del Cep. de Castilleja de la Cuesta.
- Actividades de Coeducación desde todas las áreas a través de temas transversales, en tutorías y en el acontecer diario de la comunidad educativa, además de específicas de determinadas áreas en concreto.
- Cuentos y lecturas coeducativos.
- Comentarios de textos, textos periodísticos, artículos de opinión... sobre la igualdad.
- Biografía y trabajos de mujeres científicas.
- Textos en Inglés para trabajar comprensión lectora y vocabulario sobre trabajos tradicionalmente hechos por hombres y viceversa.
- La presencia de la mujer en la Ciencia.
- Mujeres relevantes en el ámbito científico y que son poco conocidas...
- Charlas y testimonios sobre diferentes mujeres de distintos ámbitos laborales: Economía, publicidad...

10. Recursos personales y materiales

En el centro hemos creado un equipo inter-etapas que llevará a cabo la dinamización, seguimiento y asesoramiento de todo el claustro, en materia de coeducación. Este equipo está formado por la coordinadora de coeducación del centro que, además, se encargará especialmente de las etapas

de infantil y primaria, y por otra compañera de secundaria, que tendrá la labor de acercar más, todo el trabajo a esta etapa.

Para llevar a cabo este Plan de Igualdad contaremos con la colaboración e implicación de toda comunidad educativa.

Las propuestas y líneas de actuación que se llevarán a cabo serán guiadas por la coordinadora y el equipo de coeducación que, junto con el equipo directivo, se encargarán de dar a conocer y guiar al claustro y al resto de la comunidad educativa, en todas las actividades, así como proporcionar las herramientas (cuentos, dinámicas, actividades, tutorías...) necesarias para implementar estos objetivos.

Cooperación entre la comisión de convivencia del centro y el equipo de coeducación.

La responsable de coeducación del colegio está en continua comunión con el resto de los coordinadores/as de coeducación de los distintos Centros de Mairena y con las técnicas del Ayuntamiento, desde el ámbito del Igualdad, con las que se mantiene un continuo seguimiento, se trabaja y colabora a través de diferentes reuniones a lo largo del curso y mediante distintas vías de comunicación.

11. Evaluación

Al final de cada curso escolar se realizará una evaluación donde se valorarán las actividades y acciones llevadas a cabo durante el curso, valorando los aspectos positivos y las posibles propuestas de mejora. Esta valoración quedará registrada en la memoria anual de Coeducación que se realiza a final de curso.

COEDUCACIÓN CURSO 20-21	“El objetivo primero y fundamental de la educación es el proporcionar a los niños/as, a los jóvenes de uno y otro sexo, una formación plena que les permita conformar su propia y esencial identidad, así como construir una concepción de la realidad que integre a la vez el conocimiento y la valoración ética y moral de la misma. Tal formación plena ha de ir dirigida al desarrollo de su capacidad para ejercer, de manera crítica y en la sociedad plural: la libertad, la tolerancia, y la solidaridad”.		
ANTECEDENTES Y SITUACIÓN DE LA QUE PARTIMOS	CONTENIDOS/OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN
<u>ANTECEDENTES</u> Es necesario una mirada atrás, para poder establecer unos objetivos generales, hacia nuestra fundadora Magdalena Sofía. Ella fue una gran “coeducadora” en aquellos tiempos en lo que el papel de la mujer estaba tan limitado al hogar y la familia, y relegada a un segundo plano, tras la figura del marido. Magdalena se preocupó de que sus alumnas se formaran en las mismas enseñanzas que entonces se impartían a los chicos. Basta para ello seguir las líneas-fuerza de su pedagogía tan renovadoras para el siglo que le tocó vivir (s.XIX):	<u>OBJETIVOS GENERALES</u> “El objetivo primero y fundamental de la educación es el proporcionar a los niños a las niñas, a los jóvenes de uno y otro sexo, una formación plena que les permita conformar su propia y esencial identidad, así como construir una concepción de la realidad que integre a la vez el conocimiento y la valoración ética y moral de la misma. Tal formación plena ha de ir dirigida al desarrollo de su capacidad para ejercer, de manera crítica y en la sociedad plural: la libertad, la tolerancia, y la solidaridad”. Los principales objetivos que nos hemos propuesto para este curso son:	- TALLERES DE COEDUCACIÓN (3º, 4º, 5º Y 6º de PRIMARIA) * -25 DE NOVIEMBRE: DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (Toda la Comunidad Educativa) - DÍA INTERNACIONAL DE AUTISMO, ASPERGER, SÍNDROME DE DOWN... (Toda la Comunidad Educativa) - 6 DE DICIEMBRE DÍA DE LA CONSTITUCIÓN (Toda la Comunidad Educativa) -30 DE ENERO DÍA INTERNACIONAL DE LA PAZ EN LAS ESCUELAS (Toda la Comunidad Educativa)	Todas estas actividades se realizan a lo largo del curso escolar. Hay actividades que corresponden a días internacionales y se realizan en el día o la semana señalado

-Partir de la realidad para responder a ésta. -Privilegiar a la persona. -Tener un seguimiento personal y atención a su crecimiento. -Instruir para educar. -Proporcionar un ambiente de familia, relación, comunidad. -Educar firmemente en la fe y en valores. • <u>SITUACIÓN DE LA QUE PARTIMOS</u> Consideramos que hay una aceptación general de la igualdad, pero llegamos a la conclusión de que es más teórica que real en los siguientes aspectos: -Los roles en el hogar siguen dentro de un modelo sexista, aunque es cierto que se están consiguiendo logros en la equiparación del hombre y la mujer en la vida del hogar. En la actualidad son cada	1-Tomar conciencia toda la comunidad educativa de la importancia de educar en igualdad. 2-Concienciar al alumnado del significado de la coeducación entre mujeres y hombres. 3-Trabajar la coeducación de manera práctica desde las diferentes áreas, con la participación del profesorado y alumnado. 4-Concienciar al alumnado de que las diferencias fisiológicas entre hombre y mujer no nos separan, sino que nos complementan. 5-Fomentar la educación en la libertad, solidaridad, tolerancia, convivencia y respeto a los derechos y libertades. Promover un ambiente de coeducación donde no exista discriminación por razón de edad, raza, sexo, ideología. 6-Trabajar en los contenidos de las asignaturas las aportaciones de la humanidad en forma paritaria. 7-Fomentar la igualdad de trato desde edades tempranas, preparando al alumnado para la sociedad en la que prime la mayor libertad, convivencia y calidad de relaciones.	-8 DE MARZO DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER (Toda la Comunidad Educativa) Además de las actividades anteriormente detalladas, la coeducación se trabajará desde cada área a través de los temas transversales, en tutorías y en el acontecer diario de la comunidad educativa Asistencia del responsable de coeducación del colegio a las reuniones y eventos promovidos por los coordinadores de coeducación de los distintos Centros de Mairena, así como los planificados por el Ayuntamiento de Mairena y la Delegación Provincial.	
--	--	--	--

día más el número de hombres que participan en las tareas del hogar. -Padres y madres, a pesar de manifestarse en general a favor de la igualdad, en la práctica hay algunos que siguen educando de manera distinta a hijos e hijas. -Entre el alumnado se rechaza cualquier tipo de discriminación por sexo pero debemos seguir trabajando para que esto sea verdaderamente real. -En cuanto a la violencia entre el alumnado, si bien parece que siguen siendo los varones los más conflictivos, nos sorprende ver como también se acusa el uso de la agresividad entre las chicas a la hora de resolver conflictos.	8-Potenciar los juegos cooperativos que aporten experiencias novedosas y, desarrollando sus habilidades, amplíen sus capacidades. 9-Analizar reflexivamente el lenguaje, asumiendo otras alternativas para evitar la desigualdad y afrontando un lenguaje coeducativo. 10-Educar a compartir y responsabilizarse por igualdad las tareas familiares y sociales, orientando hacia la colaboración y el intercambio entre personas. 11-Reflexionar sobre las situaciones de discriminación y violencia que todavía sufren las mujeres en distintos ámbitos. 12-Participar activamente en convocatorias públicas, ampliando la formación del alumnado y del profesorado. 13-Fomentar la participación de nuestros alumnos en particular y del profesor en general para una mejor consecución de estos objetivos. 14-Terminar de elaborar el Plan de Igualdad de Centro. • <u>CONTENIDOS</u>		
--	---	--	--

	Los contenidos concretos a los que van a ir referidas las actividades son: -Violencia de género -El papel de la mujer en la sociedad actual -La igualdad en el deporte -Mujer a lo largo de la historia -Igualdad sin distinciones entre edad, razas, sexos, nivel adquisitivo, ideología, características propias de la persona. -Características y manifestaciones propias de ambos sexos en nuestra cultura. -Lenguaje en clave de coeducación		
--	--	--	--

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID-19



Junta de Andalucía

Consejería de Educación y Deporte

CENTRO	Colegio Santa María del Valle
CÓDIGO	41002621
LOCALIDAD	Mairena del Aljarafe

Curso 2020/2021

El presente Protocolo se elabora en virtud de lo establecido en las Instrucciones 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19

CONTROL DE MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES		
N.º REVISIÓN	FECHA	Descripción
1	1/09/20	Inicio del curso: se trabaja en el Claustro
2	9/09/20	Revisión de entradas y salidas
3	10/09/20	Reubicación de ESO y Bach para favorecer medidas preventivas
4	16/09/20	Revisión "Guía actuación ante casos Covid en el centro escolar"
5	2/10/20	Reunión y actualización de medidas
6	5/11/20	Reunión y actualización de medidas. Plan pedagógico

TELÉFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y DIRECCIONES DE INTERÉS	
Inspección de referencia	
Teléfono	955034427
Correo	jmaria.mejias.edu@juntadeandalucia.es
Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación Territorial	
Persona de contacto	M ^a Carmen Ortin Castellano.
Teléfono	647 69 48 59
Correo	mariadelcarmen.ortin@quironprevencion.com
Dirección	Quirón prevención
Sección de Epidemiología de las Delegaciones Territoriales de Salud	
Persona de contacto	
Teléfono	
Correo	



Dirección	
Centro de Salud	
Persona de contacto	Cristina Pérez Fernández
Teléfono	638346447
Correo	cristina.perez.sspa@juntadeandalucia.es
Dirección	



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19
3. ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO
4. ACTUACIONES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
5. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO
6. ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO
7. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES
8. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS.
9. DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA
10. DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS
11. ADAPTACIÓN DEL HORARIO A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA
12. MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES
13. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR, AULA MATINAL, COMEDOR ESCOLAR Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES
14. MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL
15. USO DE LOS SERVICIOS Y ASEOS
16. ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO
17. ORGANIZACIÓN DE PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE SEPTIEMBRE 2020, EN SU CASO
18. DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS A LAS FAMILIAS
19. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO
20. ANEXOS
 - Anexo 1 cruce de profesores
 - Anexo 2 cartelería
 - Anexo 3 Plan Pedagógico
 - Anexo 4 Compass Group



21. INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Contingencia ha sido elaborado por la Comisión Específica COVID-19, regulada por las Instrucciones 6 de julio de la Viceconsejería de Educación y Deporte relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19, según modelo homologado facilitado por la Consejería de Educación y Deporte.

En la fecha de redacción de este documento se publica la *Orden de 14 de julio de 2020 sobre el uso de mascarillas y otras medidas de prevención en materia de salud pública para hacer frente al Coronavirus y por la que se modifica la Orden de 19 de junio de 2020*. En el art 1. *Uso obligatorio de la mascarilla. Las personas de 6 años en adelante están obligados al uso de la mascarilla en la vía pública, en espacios al aire libre y en cualquier espacio cerrado de uso público o que se encuentre abierto al público, aunque pueda garantizarse la distancia interpersonal de seguridad de 1,5 mts.*

Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la Covid-19 para las actividades e instalaciones del centro, durante el curso 2020-21. Está siendo actualizado conforme se actualizan las medidas sanitarias.

La adopción y seguimiento de las medidas contempladas tiene como objetivo contribuir a que docentes y personal del centro, alumnado y familias afronten esta apertura de los centros en el curso actual de forma segura y contribuya a reducir el riesgo de contagios, resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades.

Estas actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado de “seguimiento y evaluación del Protocolo”

22. COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19

Composición

	Apellidos, Nombre	Cargo / Responsabilidad	Sector comunidad educativa
Presidencia	Elena Glez.-Vallarino Fdez.de Castro	Dirección General	
Secretaría	Ana Alba Leal	Administración	Coordinador COVID
Miembro	Tere Couso Portabales	Consejo Escolar	Profesora Eso- Bach
Miembro	Pilar Albañil Sánchez	Dirección Pedagógica Inf-Prim	Inf-Prim
Miembro	Santiago Borrero Garrás	Dirección Pedagógica ESO-Bach	ESO-Bach



Miembro	Elvira Fesser Antón	Coordinación de Pastoral	Profesora Infantil-Primaria
Miembro	Soledad Merino Carvallo	PT Infantil	Comité de Higiene y SL del Comité de Empresa

Periodicidad de reuniones para la elaboración

N.º reunión	Orden del día	Formato
09/07/20	Consideraciones previas, debate y consenso	Presencial
14/07/20	Elaboración y redacción-reunión con inspección, ayuntamiento y Cdad. educativa Mairena del Alj.	Presencial Telemático
15/07/20	Elaboración y redacción	Presencial Telemático
16/07/20	Elaboración y redacción	Presencial
17/07/20	Revisión final	Presencial
31/08/20	Revisión para presentación al Claustro 1/09/20	Telemática

23. ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO

Medidas generales

Se seguirán los principios básicos de medidas de prevención personal, limitación de contactos, limpieza y ventilación y gestión de los casos que se presenten.

Las medidas concretas de aplicación para toda la comunidad educativa son:

- Higiene frecuente de manos.
- Higiene respiratoria que incluye: uso obligatorio de mascarilla y evitar tocarse la nariz o boca con las manos.
- Distanciamiento social mínimo de 1.5 mts.
- Uso de mascarilla en todo momento, salvo limitaciones de por recomendación médica y alumnado de Educación Infantil. Estos alumnos deberán llevar mascarilla en las entradas y salidas del centro, transporte escolar y cualquier otro desplazamiento por el centro. (2.2 Guía para la Organización Escolar, agosto 2020)
- El centro cuenta con 5 termómetros: 1 exclusivo para Infantil. 4 que usarán a las 8h en ESO y Bach y a las 9h en Primaria. Podrá ser usado también por el personal si fuera necesario.
- Se comprarán medidores de CO2 para medir los niveles en las aulas y cuando éste esté en el mínimo se vaciarán las aulas para que se renueve el aire.
- Las ventanas de las aulas estarán permanentemente abiertas para favorecer una ventilación adecuada. Los días de bajas temperaturas, los alumnos podrán traer la ropa de abrigo que necesiten, incluidas mantas.



Medidas referidas a las personas trabajadoras del centro

A partir del 1 de septiembre todos los trabajadores y/o profesionales se incorporarán de manera presencial a sus puestos de trabajo a excepción de:

- aquellos que estén en aislamiento domiciliario por tener diagnóstico de COVID-19 o tengan alguno de los síntomas compatibles con el COVID-19.
- aquellos que, no teniendo síntomas, se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

Todos los trabajadores dispondrán en sus espacios particulares de trabajo (esto incluye mesas del profesor) geles hidroalcohólicos, desinfectantes y papel desechable para garantizar la limpieza de superficies.

El centro dispondrá de mascarillas en caso de olvido o pérdida de alguna persona de la comunidad educativa.

El uso de guantes tendrá lugar solo en actuaciones concretas de acercamiento o contacto con residuos.

Se reducirá al máximo el uso compartido de útiles (bolígrafos, libretas, etc.) y teclados, teléfonos y aparatos de uso compartidos se limpiarán siempre después de su uso.

El personal del comedor usará batas de protección y se lavarán a diario.

El personal del PAS que atiende al público tiene en sus mesas pantallas protectoras.

Medidas referidas a particulares, otros miembros de la comunidad educativa y empresas proveedoras, que participan o prestan servicios en el centro educativo

Se dispondrá de geles hidroalcohólicos a la entrada del centro y se exigirán las mismas de carácter general que se exige a cualquier miembro de la comunidad educativa.

Medidas específicas para el alumnado

Los primeros días del curso, los que llamamos “Jornadas de acogida” se dedicarán a la preparación y aprendizaje por parte del alumnado de todas las medidas sanitarias de obligado cumplimiento. Todas ellas se recogerán en el POAT ya que serán los tutores los primeros responsables de llevarlas a cabo.

- El uso de mascarilla será obligado para los mayores de 6 años durante todo el periodo lectivo. Estarán exentos los que por su situación de discapacidad no dispongan de autonomía suficiente o presenten alteraciones de conducta. El personal de apoyo que los acompañe podrá llevar también pantallas.
- El alumnado de Infantil según normativa está exento de usarla excepto en los trayectos de entrada y salida.
- El alumnado recibirá instrucciones en los primeros días de curso de cómo manipular la mascarilla.
- Se dispondrá de geles hidroalcohólicos a la entrada de las aulas y se asegurará que los usen cada vez que entren o salgan las mismas.
- Lavado frecuente de manos. El alumnado de Infantil priorizará el lavado de manos con jabón frente al uso de gel para evitar accidentes si se llevan las manos a la boca con restos de gel hidroalcohólico.



- Se evitará que el alumnado comparta objetos o material escolar.
- Se recomendará el lavado diario de la ropa del alumnado.

Medidas para la limitación de contactos

- Los desplazamientos se harán por la derecha siempre que no se haya podido establecer un único sentido en un pasillo.
- Las reuniones del profesorado serán telemáticas siempre que sea posible, tal y como se han mantenido durante el tercer trimestre del curso 19-20.
- En caso de necesidad de un Claustro presencial éste tendría lugar en el Salón de actos, donde el aforo se ha limitado a un tercio para garantizar la distancia personal: 140 plazas
- Los profesores llevarán consigo todo el material necesario para las clases anteriores o posteriores al recreo. Esto reducirá al mínimo las entradas en la sala de profesores y por tanto los contactos entre ellos.
- Los alumnos de bachillerato no saldrán fuera del recinto durante el recreo para eliminar los riesgos de contagio justo antes de regresar al aula.

Otras medidas

FUENTES DE AGUA: Se eliminarán los sistemas manuales de las fuentes de agua del patio. El alumnado deberá acudir al centro con botella marcada con su nombre.

USO DEL ASCENSOR: estará limitado a casos excepcionales y la ocupación máxima será de una persona, si es una de ellas es dependiente podrán ser dos personas.

SALAS DE PROFESORES:

Desaparecen tazas y vasos. Se utilizará material desechable que traerán por cuenta propia.
Aforo: Infantil, 4 personas; Primaria, 3 personas; Secundaria, 6 personas.

SALAS DE DESAYUNO del personal: Si están ocupadas se guardará fila. Se habilitarán útiles de limpieza para desinfectar las zonas tras su uso.

- **EL DESAYUNO DE INFANTIL:** Aforos máximo en sala de profesores- 4 personas.
- **EL DESAYUNO DE PRIMARIA (sala de desayuno):** Aforos máximos:
 - Sala de desayuno: 2 pers.
 - Sala de profesores: 3 pers.
 - Turnos de desayuno: PAS: 11:30-12/ Profesores de Primaria: 12-12:30.
- **EL DESAYUNO DE ESO/BACH** se hace en la sala de profesores, siguiendo medidas sanitarias de distanciamiento social. El aumento de profesores que vigilan el recreo ha reducido de forma natural el número de personas dentro de esta sala.



Actuaciones generales a través del tratamiento transversal en las áreas/materias/módulos Actuaciones específicas

Desde las tutorías y siempre que la materia lo permita se tratarán *Hábitos de vida saludable*, Información sobre *hábitos de higiene, prevención y protección*. Sesiones formativas de carácter general. En las jornadas de acogida, los primeros días de curso, los tutores repasarán todas las normas de prevención y se trabajarán con distintas dinámicas y metodologías a fin de interiorizarlas a la mayor brevedad posible.

Otras actuaciones: *Desayuno saludable, Proyecto Disfruta tu recreo.*

25. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO

ASPECTOS COMUNES A TODAS LAS ETAPAS

- a) Este año abrimos dos accesos diferentes al colegio para evitar aglomeraciones en la puerta exterior:
 - La puerta principal del colegio en Av. M. Sofía Barat, en adelante “PUERTA BARAT”. Esta entrada tiene 3 cancelas: 1 exclusiva para Infantil, 1 para vehículos y otra cancela junto a la casa del mantenedor para 1º, 2º y 3º de Primaria y para aquellas entradas y salidas que se produzcan fuera del horario oficial de 8h, 9h, 14h, 14:30h.
 - Puerta de la Carretera de Palomares, en adelante “PUERTA FILIPINA”, que se abrirá para 4º, 5º y 6º de Primaria.
- b) Todas las puertas abrirán 10 minutos antes tanto en entradas como en salidas (7:50/ 14:20 ESO y BACH y 8:50/13:50 INF/PRIM).
- c) El alumnado tiene diferentes puertas de acceso a sus respectivas aulas. Todos los itinerarios estarán vigilados por todo el personal docente, que tendrá asignadas funciones y lugares exactos de vigilancia de las normas de prevención.
- d) En todos los accesos habrá docentes midiendo la temperatura a la entrada del alumnado.
- e) Las salidas serán siempre escalonadas, anunciándose la salida de un grupo una vez desalojado el pasillo por el grupo anterior.
- f) También las salidas al recreo serán escalonadas.
- g) Con carácter general, las familias no podrán entrar en el centro excepto con cita previa y con motivos justificados (ej. recoger a un alumno enfermo). El acceso será por la puerta BARAT.

INFANTIL

Entrada: Puerta BARAT

- Habrá un docente en la cancela de Infantil que irá nombrando los cursos para que entren por orden.
- Cada tutor estará con la fila de sus alumnos hasta que hayan entrado todos y luego marcharán a las clases.
- Entrarán en primer lugar 5 A, 5 B seguidos de 4 años y de los de 3 años al final. Conforme vaya entrando en el edificio el primer grupo, irá accediendo al recinto escolar el segundo.



- 3 años: los padres acompañan a los niños a la puerta del edificio (solo un adulto por alumno/a). Esta medida solo estará vigente durante el período de adaptación (hasta el 23 de septiembre). A partir de esta fecha su entrada será igual a 4 y 5 años.
- En el caso de que un alumno o alumna de infantil cuente con algún hermano o hermana en esta misma etapa, éstos podrán acceder a la misma vez, acudiendo de manera inmediata hasta el emplazamiento en el que se encuentre su tutor correspondiente. Si se tratase de hermanos o hermanas de tres años, éstos tendrían que esperar su turno en caso de tener que ser acompañados por un adulto. Esta medida no podrá contemplarse, en ningún caso, durante la salida del centro, teniendo que esperar el turno para cada uno de los cursos, respetando en todo momento el orden establecido.

Salida: Puerta BARAT

- Las familias esperan en el exterior, en la acera en la que está la cancela de Infantil, guardando la distancia social de 1,5 mts. La acera del otro lado de la puerta estará reservada para las familias de Primaria.
- Los tutores harán fila con los niños en el jardín de infantil desde las 13:50. Cuando los llame el personal que está en la puerta de salida, el tutor los entregará a las familias por orden de llegada.
- Los primeros en salir serán los de 3 años, seguidos de 4 y los de 5 años serán los últimos en salir.
- No se contempla la salida de hermanos a la vez si son de distintos niveles.

DÍAS DE LLUVIA: los días que llueva durante la entrada y la salida, los familiares podrán acceder al porche para entregar y recoger a los alumnos.

PRIMARIA

Entrada 1º, 2º, 3º: Puerta BARAT

- Un docente estará en la puerta exterior con un altavoz nombrando a los cursos para que entren por orden.
- Los alumnos entrarán solos y harán fila en el lugar señalizado donde los esperan los tutores, una vez estén todos marcharán a sus clases.

Entrada 4º, 5º, 6º: Puerta FILIPINA

- Un profesor estará en la puerta exterior con un altavoz nombrando a los cursos para que entren por orden.
- Los alumnos entrarán solos y harán fila en el lugar señalizado donde los esperan los tutores, una vez estén todos marcharán a sus clases.
- Cuando estén todos en la fila se dirigirán a los porches de sus clases, entrando en sus aulas por el exterior y no por los pasillos.

Salida 1º, 2º, 3º: Puerta BARAT

- El profesor de la última hora acompañará a los alumnos a la salida. Saldrán de forma escalonada, una vez haya desalojado el pasillo un grupo, saldrá el siguiente comenzando por 1º A y acabando por 3º B. La salida del curso se irá anunciando por altavoz en el exterior. Serán entregados a sus familiares por orden de llegada.



Salida 4º, 5º, 6º: Puerta FILIPINA

- Los primeros días de curso la puerta se abrirá para la salida a las 13:50. Una vez interiorizado el procedimiento y para ajustarnos a la jornada lectiva, la puerta se abrirá a las 14h a partir del 21 de septiembre.
- Los alumnos van acompañados por el profesor de la última hora hasta la puerta Filipina.
- Saldrán de forma escalonada, comenzando por 4º A y finalizando por 6ºB.
- Habrá profesores en la puerta hasta que todos los alumnos sean recogidos por sus familias.
- Los padres podrán autorizar por escrito a los alumnos a salir solos del centro si así lo desean.
- Habrá docentes vigilando por la acera exterior por los alumnos que salgan solos para encontrarse con sus familias en la puerta Barat. (Esta medida solo tendrá lugar hasta finalizado un periodo de adaptación razonable y en función del número de alumnos que estén en estas circunstancias).

ESO y Bachillerato

Entrada y Salida: Puerta BARAT

- Una vez dentro del recinto escolar, el alumnado de ESO y Bach se ha repartido por diferentes puertas de acceso al edificio para evitar aglomeraciones. Habrá docentes en el recorrido entre sus aulas y la puerta BARAT para garantizar el distanciamiento social de 1,5 m.
- Las puertas de acceso a las aulas son (incluyen nomenclatura según Plan de Autoprotección):
 - 1º ESO (Puerta G) Puerta Mater
 - 2º ESO (Puerta I) Escalera exterior
 - 3º ESO (Puerta I) Escalera exterior
 - 4º ESO (Puerta D) Puerta de comedor (antes de los medianos)
 - 1º BACH Puerta de Informática
 - 2º BACH (Puerta G) Puerta Mater
- Para la salida, el profesor de la última hora acompañará a sus alumnos hasta la cancela de Infantil para asegurarse que mantienen las distancias.
- Alumnos NEE y especialmente vulnerables: El profesorado extremará la vigilancia y estará pendiente de que estos alumnos las cumplan.

Establecimiento de periodos flexibles de entradas y salidas

DÍAS DE LLUVIA

Todas las etapas entrarán por las puertas conforme vayan llegando sin que sea necesario que hagan fila en el interior del colegio. Lo harán del mismo modo ordenado y con distancia de 1,5 m y una vez dentro del edificio se les tomará la temperatura.

ALUMNOS QUE LLEGAN TARDE:



INFANTIL: las familias deben esperar en el exterior a que haya finalizado el protocolo de entrada y hayan entrado todos los grupos de convivencia. Un docente acudirá a la puerta del recinto escolar para recoger al alumnado.

PRIMARIA: las familias deben esperar en el exterior a que haya finalizado el protocolo de entrada y hayan entrado todos los grupos de convivencia. Un docente acudirá a la puerta del recinto escolar para recoger al alumnado.

ESO/BACH: la puerta exterior se cerrará a las 8h. A partir de esa hora, podrá acceder al centro en los cambios de hora por portería.

Las ausencias y retrasos deben estar debidamente justificadas por las familias a través de la agenda escolar o bien en la plataforma Educamos.

Rogamos sean puntuales especialmente en salidas y recogidas para respetar el horario laboral de los trabajadores, que ya están haciendo un esfuerzo extra para adaptarse a las medidas contenidas en el Protocolo Covid.

ACCESO AL CENTRO FUERA DE HORARIO

Todo el alumnado que llegue a una hora distinta a su hora oficial de entrada accederá al centro por la puerta BARAT.

Con el fin de no interrumpir los distintos periodos lectivos, se seguirán las siguientes instrucciones:

INFANTIL: El alumnado que no acceda a las 9h solo podrá entrar o salir en uno de estos dos periodos: de 10:30 a 11, o bien de 12 a 12:30, incluido los alumnos de comedor.

PRIMARIA: El alumnado que no acceda a las 9h solo podrá entrar o salir en los cambios de hora (HORAS EN PUNTO)

ESO/BACH: El alumnado que no acceda a las 8h solo podrá entrar o salir en los cambios de hora. (8,9, 10, 11:30, 12:30,13:30)

Justificación de ausencias

Las familias justificarán las ausencias de sus hijos/as enviando un mensaje por Educamos al tutor/a en el que explicarán los síntomas para que el coordinador Covid pueda trasladar la información al enfermero del centro de salud y se le pueda hacer un seguimiento en caso de sospecha de Covid.

En cuanto se tenga la lista de los alumnos ausentes de la etapa, de los cuales no se tiene justificación, se les enviará un correo para que llamen al colegio o atiendan la llamada que se les hará a lo largo de la mañana. El texto será el siguiente:

"Estimada familia:

En el transcurso de la mañana recibirá una llamada del colegio para hacer el seguimiento de la ausencia en el día de hoy de su hijo/a tal y como exigen las medidas de prevención recogidas en nuestro protocolo.

Si le es posible, rogamos escriba al tutor/a de su hijo/a para informar de la causa y los síntomas para que nosotros, a su vez, podamos trasladar la información al centro de salud cumpliendo con la normativa.



Rogamos atienda la llamada en la medida de sus posibilidades. Su colaboración es imprescindible.

Un saludo

Equipo Covid. "

A partir del segundo día se entenderá que las causas son las mismas que el primer día y no será necesario comunicarlo al tutor ni llamar a la familia.

Acceso al edificio en caso de necesidad o indicación del profesorado de familias o tutores

Con carácter general, las familias no podrán entrar en el centro excepto con cita previa y con motivos justificados (ej recoger a un alumno enfermo). El acceso será por la puerta de la Av. MS Barat.

En caso de necesidad, la entrada de adultos, familiares, proveedores, etc, no coincidirá con entradas y salidas del alumnado ni del personal del centro.

26. ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO

Medidas de acceso de familias y tutores legales al centro

El horario del centro se adecuará para la atención de las necesidades de administración y académicas de las familias: pagos de servicios, matriculaciones, solicitud de expedientes, contratación de servicios, etc.

Medidas de acceso de particulares y empresas externas que presten servicios o sean proveedoras del centro

El itinerario y horario de los proveedores de comedor no entra en conflicto con desplazamientos de alumnos. La puerta por la que se introducen las provisiones del comedor es de uso exclusivo del mismo.

Para otros proveedores, se exigirán las mismas medidas que a las familias que accedan al centro para gestiones de administración o secretaría.

Terapeutas externos

Durante la pandemia nos vemos obligados a cesar en esta colaboración y no permitir el acceso al centro de ninguna persona ajena al mismo.

Por una parte, supone un aumento del riesgo de contagio que una persona que visita varios centros y tiene contacto con otros grupos de convivencia, pueda entrar en nuestras aulas. Además, nos podríamos encontrar con el rechazo de otras familias a esta exposición de sus hijos.

Por otra parte, las medidas de protección que se le tendrían que exigir al terapeuta o educador para permitir su presencia en el aula (la utilización de EPIS con el impacto visual que supone, distancia de seguridad...) no van en la línea del espíritu de la inclusión educativa sino que contribuirían a señalar al alumnado objeto de atención.



No obstante, la colaboración con el profesorado se puede mantener en entrevista por videollamada para seguir trabajando e implementar las medidas que aporten mayor beneficio a la evolución de los alumnos de necesidades educativas especiales.

ALUMNADO EN PRÁCTICAS

No se aceptarán alumnos *practicum* este curso para evitar riesgos.

27. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES

Medidas para grupos de convivencia escolar

El *Grupo de Convivencia* estable será el grupo clase desde Infantil hasta 3º Eso inclusive. En 4º ESO y Bachillerato la optatividad que plantea el currículum obliga a establecer los grupos de convivencia en el nivel.

Se evitarán los desplazamientos de alumnos dentro del aula en la medida de lo posible.

El alumnado tendrá asignada una mesa y silla, que llevarán su nombre y no cambiará de sitio durante la jornada escolar a no ser que la organización horaria y curricular así lo permita (grupos flexibles, desdobles en optativas). Cada alumno será responsable de su mesa y su silla y las limpiará con papel desechable y desinfectante bajo la supervisión del profesor de aula. Así mismo, al finalizar la actividad en un aula taller (Plástica, Informática, etc) los alumnos limpiarán el espacio que hayan utilizado, dejándolo desinfectado para el próximo uso.

- El alumnado no se desplazará a no ser que la docencia sea impartida en un aula-taller (Plástica, Informática, Gimnasio). Será el profesorado el que se desplace preferentemente al aula ordinaria.

El **Anexo 1** contiene la información cruzada de los docentes que entran en cada clase de ESO y BACH

Normas de aforo, acomodación y uso de espacios comunes

- **Gimnasio:** No se utilizará para la actividad física, ésta tendrá lugar en espacios abiertos y mediante actividades que no favorezcan el contacto directo entre el alumnado y se procurará el uso de elementos individuales o que no requieran manipulación compartida con las manos (excepto grupos de convivencia escolar). El material deportivo será limpiado y desinfectado por el alumnado responsable de manera rotatoria.
- **Biblioteca:** solo se usará con aquellos grupos reducidos con los que se pueda garantizar la distancia social. Los libros no pueden ser compartidos.
- **Aula de informática:** al finalizar se limpiarán los teclados utilizando un desinfectante en spray que se rociará sobre papel desechable. Así quedará limpio y disponible para el siguiente grupo.



- **Aulas de música:** No se utilizarán instrumentos de viento y en ningún caso se compartirán otros. No se utilizará de no ser imprescindible, y en todo caso el alumnado al marcharse dejará limpia su silla.

- **Aulas de apoyo a la Integración:** Se hará inclusión educativa en el aula ordinaria del alumno AC-NEAE siempre que se pueda. Los alumnos que sean autónomos limpiarán el espacio utilizado antes de marcharse a su aula de referencia. En el caso de alumnado dependiente, la limpieza la hará el servicio de limpieza y en su defecto el profesor de apoyo.

- **Otros espacios comunes**

Cada trabajador desinfectará todo lo que utilice al abandonar el espacio común. Las salas de profesores se limpiarán a diario.

28. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS.

Condiciones para el establecimiento de grupos de convivencia escolar

El Anexo III al punto 7 del documento “Medidas de Prevención, Protección, Vigilancia y Promoción de la salud Covid-19 de 20 de junio”, publicado el 27 de agosto de 2020, en su punto 2.4 establece que **“grupo de convivencia estable se podrá socializar y jugar entre si sin tener que garantizar la distancia de seguridad. Estos grupos reducirán al mínimo el contacto con otros grupos en espacio y tiempo”**.

El *Grupo de Convivencia* estable en este centro será el grupo clase desde Infantil hasta 3º Eso inclusive. En 4º ESO y Bachillerato la optatividad que plantea el currículum obliga a establecer los grupos de convivencia en el nivel.

Se considera grupo de convivencia aquel que por la organización de horario y de recursos personales (profesorado disponible) comparte aula u otros espacios. Las relaciones entre los distintos grupos y con el profesorado será de la siguiente manera:

- **INFANTIL:** se relacionan entre sí por clases y no comparten patio de recreo, comedor ni baños. El personal docente implicado es el tutor y un monitor, siempre los mismos.
- **PRIMARIA:** se relacionan entre sí por clases. Comparten comedor con alumnos de otros grupos pero hay distancia de seguridad. Comparten inevitablemente profesorado con otros niveles (especialistas) y ciclos. Las guardias en esta etapa las realiza el profesor de refuerzo Covid. Los grupos A y B están separados en el recreo, hay un turno que establece un día para el A en el porche de ambas clases y otro día para B. El grupo que no le toca porche se irá al patio grande.
- **ESO-BACH:** comparten patio de recreo y unos pocos alumnos, comedor. En las optativas se mezclan alumnos del mismo nivel. El profesorado imparte indistintamente en ambas etapas inevitablemente.

El profesorado de guardia o especialista que imparte en varios niveles o etapas extremará las medidas higiénicas: mascarilla, distanciamiento social, limpieza de su mesa, evitar desplazamientos por el aula, no compartirá objetos, etc...



DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS

El mobiliario del alumno tendrá una separación que garantice que de cabeza a cabeza hay una distancia mínima de 1,5 mt. Afortunadamente las aulas de nuestro centro lo permiten.

Los alumnos de Primaria harán uso de los porches para sus clases y disfrutar de clases al aire libre siempre que el tiempo lo permita.

Los alumnos de 1º ESO que no disfrutaban de una ventilación tan excelente como otros grupos, dispondrán del uso de la sala picnic en el exterior en exclusividad.

Medidas para atención al público y desarrollo de actividades de tramitación administrativa

Para atender las necesidades de trámites administrativos, se señalarán itinerarios y se exigirá cumplimiento exhaustivo de las medidas de higiene, prevención y protección.

Las personas que accedan al centro serán atendidas en horario de mañana con cita previa, en horario que no coincida con desplazamientos y flujo de alumnos. Se fomentarán, siempre que la competencia digital de las familias lo permita, que los trámites se hagan de manera telemática. La atención en secretaría y administración será de lunes a viernes de 9:15 a 11h y martes tarde de 16-18h

29. DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA

Flujos de circulación en el edificio, patios y otras zonas

El alumnado tiene diferentes puertas de acceso a sus respectivas aulas. Los accesos y salidas estarán vigilados por todo el personal docente, que tendrá asignadas funciones y lugares exactos de vigilancia de las normas de prevención.

La circulación será siempre por la derecha en los pasillos.

Señalización y cartelería (Anexo 2)

El acceso a secretaría y administración estará señalizado para que se guarde la distancia personal de 1,5 mts. Las personas que soliciten cita traerán sus propios bolígrafos y en su defecto el personal tendrá desinfectante en caso de que sea necesario prestarlo.

El personal de recepción, secretaría tendrá en sus mesas pantallas protectoras, también habrá gel hidroalcohólico a disposición de las familias o proveedores que accedan al centro.

Los baños estarán señalizados para recordar las normas de uso (1 sola persona) y estará visible el registro de horas de limpieza.

El itinerario de cada grupo y las puertas de acceso estarán señalizados debidamente. Al inicio del curso se harán los recorridos con los alumnos para que los memoricen fácilmente. En aquellos pasillos donde no se pueda establecer un solo sentido se circulará por la derecha y habrá señalización que lo recuerde.

Todas las normas y medidas de higiene estarán recogidas en cartelería para recordarlas fácilmente.

En todas las aulas se pondrá un cartel con la definición de “contacto estrecho” para que sepan cómo actuar en caso de confirmación de un caso Covid en su entorno.



30. DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS

Material de uso personal

Cada alumno traerá de casa todo el material necesario para sus clases y no lo compartirá. El alumnado que lo dese podrá traer una bolsa grande y resistente que colgará del gancho de su mesa y donde podrá guardar el material que no necesite llevar a casa a diario, esto también evitará que tengan que levantarse a los armarios a coger sus cosas.

Para la revisión de cuadernos y tarea del alumnado en el aula, el profesorado utilizará gel hidroalcohólico antes y después de corregir cuadernos, que se hará cuando sea estrictamente necesario.

Material de uso común en las aulas y espacios comunes

El profesorado que haga uso de juegos, libros de aula y otros elementos de uso común será responsable de su desinfección y de guardarlos donde no acumulen polvo y suciedad hasta el uso siguiente. Es conveniente que no estén al alcance de los alumnos.

Dispositivos electrónicos

Los teclados se limpiarán tras su uso y se extremarán las precauciones para no dañarlos, echando el desinfectante sobre el papel desechable.

Libros de texto y otros materiales en soporte documental

El profesorado que haga uso de libros de texto de clase u otros materiales en soporte documental será responsable de su desinfección y de guardarlos donde no acumulen polvo y suciedad hasta el uso siguiente. Es conveniente que no estén al alcance de los alumnos.

Otros materiales y recursos

Se llevarán a cabo las mismas medidas de higiene: limpieza después de cada uso.

31. ADAPTACIÓN DEL HORARIO A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA

Consultar Anexo 3 *Plan Pedagógico*

Adecuación del horario lectivo para compatibilizarlo con el nuevo marco de docencia

El centro se ha decantado por la modalidad de docencia presencial con docencia telemática sincrónica para los alumnos confinados. Por tanto, los horarios establecidos son los que marca el currículo oficial. Los profesores desde 3º Prim hasta 2º Bach conectarán con el alumno que esté en casa para que pueda seguir la clase. Las tareas y plan de trabajo semanal se alojarán en la rejilla horaria de Educamos a comienzo de la semana, donde los alumnos o sus padres podrán consultar.

A comienzos del curso, en las jornadas de acogida, al alumnado se le explicarán todas las cuestiones técnicas necesarias para que puedan seguir sus clases desde casa.

Plan pedagógico en Anexo I



Adecuación del horario individual del profesorado para realizar el seguimiento de los aprendizajes alumnado y atención a sus familias

Las tutorías con las familias y/o alumnos se llevarán a cabo de la misma manera que en el 3º trimestre del curso 19/20. De manera telemática a través de nuestra plataforma digital.

El horario para las reuniones y tutorías se mantendrá los mismos días que en la docencia presencial: preferentemente los martes por la tarde. Pretendemos mantener la misma dinámica de trabajo para facilitar la conciliación de la jornada lectiva de los docentes con su vida privada. Así mismo, para las familias tampoco supondrá un cambio de horario con respecto a cursos anteriores.

Salidas de grupo fuera del centro

Se elegirán actividades al aire libre y se tomarán todas las medidas sanitarias. Se pospondrán las visitas a museos, exposiciones, teatro hasta que mejore la situación de la pandemia. De momento, no se harán salidas que requieran desplazamiento en autobús ya que encarece el precio por la necesidad de pedir otro para mantener la distancia interpersonal.

Adecuación del horario del centro para la atención a necesidades de gestión administrativa y académicas de las familias y, en su caso, del alumnado

El alumnado que tenga necesidad de atención en administración o secretaría traerá un justificante de los padres y con el permiso del profesor y sin compañía de compañeros podrá acudir donde necesite.

Las familias serán informadas a principios de curso de cómo hacer gestiones de manera telemática y podrán ser atendidas presencialmente con cita previa.

Los pagos de servicios complementarios o mensualidades de bachillerato que habitualmente se hacían por ventanilla, se harán preferentemente por transferencia bancaria o ingreso en banco.

Otros aspectos referentes a los horarios

Las horas de permanencia en el centro del profesorado se verán incrementadas por las siguientes razones:

Para cubrir la vigilancia de las medidas de higiene y seguridad en las entradas y salidas escalonadas del alumnado.

En servicios derivados de un 2º turno de comedor: grupo de alumnos en espera (Aula Comedor) y en recinto de recogida de los alumnos del 1º turno.

en el aula matinal para respetar la diferenciación por grupos de convivencia.

32. MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

TRABAJADORES

Se seguirá el PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES FRENTE A LA EXPOSICIÓN AL SARS-CoV-2 .



El servicio sanitario del SPRL debe evaluar la presencia de personal trabajador especialmente sensible en relación a la infección de coronavirus SARS-CoV-2, establecer la naturaleza de especial sensibilidad de la persona trabajadora y emitir informe sobre las medidas de prevención, adaptación y protección. Para ello, tendrá en cuenta la existencia o inexistencia de unas condiciones que permitan realizar el trabajo sin elevar el riesgo propio de la condición de salud de la persona trabajadora. Con la evidencia científica disponible a fecha 2 de junio de 2020 (Información científica-técnica sobre el COVID-19, del Ministerio de Sanidad; ECDC; CDC), el Ministerio de Sanidad ha definido como grupos vulnerables para COVID-19 las personas con enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión, enfermedad pulmonar crónica, diabetes, insuficiencia renal crónica, inmunodepresión, cáncer en fase de tratamiento activo, enfermedad hepática crónica severa, obesidad mórbida (IMC>40), embarazo y mayores de 60 años. Para calificar a una persona como especialmente sensible para SARS-CoV-2, debe aplicarse lo indicado en el primer párrafo. Esa evaluación es la única actividad técnica que podrá servir de base para tomar las decisiones técnico preventivas adaptadas a cada caso. En el Anexo IV de dicho documento se ofrece una Guía de actuación para la gestión de la vulnerabilidad y el riesgo en el ámbito sanitario y socio sanitario, y en el Anexo V del mismo documento la Guía de actuación para la gestión de la vulnerabilidad y el riesgo en ámbitos no sanitarios o socio sanitarios.

El centro se ha comunicado con los trabajadores calificados como sensibles y se ha puesto en conocimiento de la SPRL para su valoración.

ALUMNADO

Las familias del alumnado calificados como vulnerables pondrán en conocimiento del tutor/a la situación del alumno/a. Estas serán responsables del lavado diario de su ropa, de la adquisición de hábitos de higiene básicos así como de que traigan mascarilla de repuesto y gel hidroalcohólico en la mochila.

El profesorado extremará las medidas de vigilancia en las aulas, entradas y salidas de los grupos de convivencia a los que pertenezcan estos alumnos.

ATENCIÓN DE LA ORIENTADORA

La atención individualizada al alumnado por parte de la orientadora supone la evaluación psicopedagógica, la orientación académica y profesional y el acompañamiento socio-afectivo; este trabajo se realiza de forma individual y se lleva a cabo en el despacho de orientación.

Esta labor se regirá por los mismos principios de seguridad y se aplicarán las medidas higiénicas establecidas. La orientadora acudirá al aula del alumno para recogerlo y lo acompañará hasta su despacho siguiendo los itinerarios marcados y siempre con la mascarilla, llegados al despacho que siempre estará bien ventilado, se procederá a la higiene de manos, se mantendrá la distancia de dos metros, el alumno vendrá con el material necesario para realizar las actividades y finalizada la intervención se procederá a desinfectar los materiales y espacios utilizados por el alumno y de nuevo se aplicará el gel para las manos; la orientadora acompañará de nuevo al alumno hasta dejarlo en su aula.

En caso de confinamiento si es necesario hacer una evaluación del alumno se verá la viabilidad de hacerla por TEAMS.



33. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR, AULA MATINAL, COMEDOR ESCOLAR Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

ENTRADA Y SALIDA DEL COMEDOR.

Al no tener cocina propia seguiremos el protocolo de la empresa subcontratada Compass Group (**Anexo 4**)

Se utilizarán dos comedores y habrá dos turnos para garantizar la distancia de seguridad.

La limpieza de mesas y sillas será realizada por el personal del centro adjudicado a cada turno.

Entre un turno y otro habrá ventilación, limpieza y desinfección.

Primer turno: 13.50h / 14.45h –salida de las clases de infantil. Acompañan dos profesores.

3 años- acompañados por monitores.

4 años- acompañados por profesores/monitores.

5 años- acompañados por profesor/ monitores.

1º de Primaria-acompañados por un profesor.

Al finalizar se marchan a Infantil con los monitores donde son recogidos por sus padres en la cancela interior de infantil.

Segundo turno 14.55h/ 15.40

En este turno comerán los alumnos de Primaria y Secundaria. Esperan en el *aula comedor* con un profesor que llegado el momento les acompañará al comedor y se asegurará de que todos se lavan las manos antes de comer.

El equipo de limpieza del colegio limpiará el aula utilizada por los alumnos que esperan al 2º turno de comedor.

Los alumnos de Primaria con hermanos en Infantil comerán en el primer comedor como medida de conciliación familiar.

Los alumnos deben guardar la mascarilla obligatoria en una bolsita dentro de su mochila antes de entrar en el comedor, puede ser un sobre de papel. Al entrar en el comedor se hará la higiene de manos.

AULA COMEDOR

El alumnado que espera el segundo turno de comedor esperará en un aula atendidos por un profesor del centro.

ENTRADA Y SALIDA AULA MATINAL (07.30h a 09.00h)

Se entra por la puerta Av. MS Barat y la rampa de Infantil. Habrá una persona del PAS (7:30h a 9h) y un profesor de apoyo (08h a 09h). Se pondrá una alfombrilla y gel desinfectante. Los alumnos entran de forma escalonada en la sala de psicomotricidad. Habrá zonas delimitadas para diferenciar los grupos de convivencia.

La sala de psicomotricidad se limpiará y se ventilará al término del aula matinal.



ENTRADA Y SALIDA EXTRAESCOLARES.

Los monitores, al igual que todos los docentes, tienen la obligación de conocer este protocolo y seguir todas las normas establecidas.

Las familias/tutores legales/personas autorizadas podrán acceder al recinto escolar pero no al edificio, esperarán a que el monitor recoja al alumno en el exterior, fuera de la portería guardando siempre la distancia de seguridad.

El itinerario lo marcará el monitor y exigirá las medidas de distanciamiento obligatorias.

Durante la actividad, las familias/tutores legales/personas autorizadas no podrán permanecer en el centro.

Al finalizar la clase la profesora se asegurará que los alumnos desinfectan las mesas que hayan utilizado.

34. MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL

Se ha reforzado el servicio de limpieza y desinfección con una persona más, que harán L+D a diario por las tardes con el colegio vacío. Horarios, distribución del trabajo, productos, etc.. según protocolo de la empresa COMPASS GROUP.

Residuos

Lo residuos se depositarán en papeleras con bolsas que serán respuestas a diario.
En la enfermería y en todas las aulas habrá una papelera de pedal.

35. USO DE LOS SERVICIOS Y ASEOS

Todos los aseos del centro disponen de ventanas que permanecerán abiertas durante la jornada escolar. Serán limpiados durante la jornada escolar dos veces. El servicio de limpieza volverá a limpiar por las tardes.

- a. USO DE ASEOS de adultos : Una persona por aseo. Habrá cartelería para recordar las medidas de higiene y respeto hacia otros usuarios. Cada profesor utilizará el baño correspondiente a su etapa. Los aseos se limpiarán dos veces al día.
- b. USO DE ASEOS de alumnos, distribución:

- 1. INFANTIL (se harán carteles).



- 3 años- Aseo del aula de 3A.
 - 4 años- Aseo pasillo 4 años.
 - 5 años- Aseo pasillo 5 años.
2. PRIMARIA: Aseos correspondientes a cada clase limitando una cabina para niños y otra para niñas.
3. SECUNDARIA: Aseos asignados a cada nivel y niños y niñas por separado. Se utilizará el más cercano al aula y siempre el mismo sin importar en qué lugar del colegio se encuentre el alumno. Los baños tendrán la cartelería que indique que cabina se puede usar y recuerde el lavado de mano y que, en caso de estar ocupado se hará cola fuera guardando la distancia de seguridad.

36. ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO

ACTUACIÓN ANTE UN CASO SOSPECHOSO

Cuando un alumno o alumna inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante la jornada escolar, será acompañado a enfermería por su tutor o el profesor que esté con el grupo en ese momento, con normalidad para no asustarlo ni señalarlo. Si es menor de 6 años y no tiene mascarilla se le facilitará una. El profesor cuidará de él/ella hasta sea recogido por sus familiares o tutores. La sala cuenta con un gran ventanal que se abrirá para facilitar la ventilación. Se avisará a la familia que debe contactar con su centro de Salud o alguno de los teléfonos habilitados (Anexo II), para evaluar el caso.

El profesor que está con el alumno sospechoso de COVID, llamará en primer lugar al coordinador de etapa que se encargará de enviar al docente de guardia a la clase del alumno sospechoso. Todo el profesorado tendrá el móvil operativo en todo momento, de manera que puedan cubrir al profesor que deba acompañar al alumno sospechoso a enfermería y atender su clase.

Las personas trabajadoras que inicien síntomas sospechosos de COVID-19, se retirarán a la enfermería. Contactarán de inmediato con su centro de salud, o con el teléfono habilitado para ello, o con la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, debiendo abandonar el centro para recibir una valoración médica.

En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.

ACTUACIÓN ANTE UN CASO CONFIRMADO

En aquellos casos que el centro tenga conocimiento de la existencia de un CASO CONFIRMADO entre el alumnado o el personal (docente o no docente), actuará de la siguiente forma:

- 1.- La coordinadora Covid se pondrá en contacto con el enfermero del centro de salud para informar de todas las incidencias de las que el colegio tenga noticia quien se hará cargo del seguimiento de contactos y pruebas y evaluación de riesgos para los GEC.



- 2.- Se facilitará al servicio médico un listado de los alumnos (con los teléfonos de contacto) y de los docentes que hayan tenido contacto con los alumnos de esa aula, así como la forma de ese contacto (docencia, actividad al aire libre etc.). Incluyendo la posibilidad del aula matinal y el comedor (de existir).
- 3.- Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente en horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que con normalidad y de forma escalonada procedan a recoger a los alumnos, Informando que deben iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.
- 4.- Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente fuera del horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que no acudan al centro docente e informando que deben iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.
- 5.- Respecto de los docentes del aula donde se haya confirmado un caso de un alumno/a, será igualmente el contacto del centro de salud quién realizará una evaluación –caso por caso– debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación
- 6.- Caso de ser un miembro del personal docente el caso confirmado –deberá permanecer en su domicilio sin acudir al centro docente– por parte de Epidemiología del Distrito APS/ Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia se procederá a realizar una evaluación de la situación y de la consideración de posibles contactos estrechos, en base a la actividad concreta que haya desarrollado en el centro con el alumnado u otro personal, debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación
- 7- Cuando un alumno que ha estado en contacto con un caso PCR+, y tras las pruebas obtenga una PCR -, deberá igualmente guardar una cuarentena obligatoria de al menos 10 días desde que tuvo contacto con el caso + antes de volver al colegio. La “Guía de actuación ante la aparición de casos Covid en centros educativos” establece que debe hacerse la prueba PCR una vez transcurridos los 10 días desde el contacto con un +. Por tanto, y para dotar nuestras aulas de una mayor seguridad, en el caso de que la prueba PCR sea realizada antes de los 10 días, el alumno permanecerá en caso 10 días desde que estuvo en contacto con un caso confirmado de Covid.

QUE DEBEN HACER LAS FAMILIAS ante casos/sospechas COVID-19

A. Si hay síntomas compatibles con COVID-19:

El alumno se quedará en casa y contactarán con su centro de salud donde le indicarán los pasos a seguir (confinamiento, PCR, etc.).

B. Si un alumno es POSITIVO:



Se avisará al tutor/a únicamente por EDUCAMOS. Solo al tutor, que una vez informado lo pondrá en conocimiento del coordinador COVID del colegio que a su vez abrirá el protocolo. Este procedimiento inicia inmediatamente el rastreo y será el enfermero de referencia quien decida que personas deben hacer cuarentena y si se hacen o no pruebas (alumnos, profesores, cierre de clases, etc...). El colegio podría colaborar en la comunicación con los alumnos que hayan estado en contacto con el caso positivo si Sanidad nos lo solicita.

C. Si en el entorno familiar del niño aparece un caso POSITIVO:

En estos casos por prevención es mejor quedarse en casa haciendo cuarentena. Se avisará al tutor/a únicamente por EDUCAMOS. Toda la familia debe seguir las indicaciones que les den en su centro de salud, en todo caso, no deben incorporarse antes de los 10 días.

D. Ante un resultado negativo en prueba realizada (PCR o prueba serológica) en centro privado:

El resultado negativo de una prueba no determinará la interrupción de la cuarentena. Será únicamente el enfermero de referencia del SAS, y con pruebas realizadas por el SAS, quien determine cuando debe el menor incorporarse al colegio, atendiendo a las circunstancias de su entorno. Solo las realizadas a través del centro de salud tienen validez para decidir la incorporación al colegio.

En ningún caso un tutor/a “dará permiso” para volver a clase ni ostenta autoridad alguna en materia sanitaria.

LA ÚNICA VÍA oficial de comunicación del colegio es EDUCAMOS:

Se avisará por teléfono (al número que conste en Secretaría) a las familias que no tengan activado este servicio. Tengan en cuenta que el proceso nunca será tan rápido como el mensaje por EDUCAMOS.

Es necesario consultar la plataforma antes de traer a sus hijos al colegio por las mañanas ya que podría haber avisos de cierres de aulas completas.

Se ruega a las familias que no llamen por teléfono a ningún profesor ni envíen mensajes por Whatsapp para respetar su descanso y su vida privada.

ACTUACIONES POSTERIORES.

Respecto a las aulas donde se haya confirmado un caso, así como en su caso, los locales donde haya podido permanecer este caso –incluido personal docente o no docente– se procederá a realizar una L+D de acuerdo a lo establecido en el Plan reforzado de L+D, incluyendo filtros de aires acondicionados así como, una ventilación adecuada y reforzada en el tiempo de los mismos. Esta operación se realizará así mismo con los otros espacios cerrados en los que el caso confirmado haya permanecido o realizado actividades, prestando especial atención a todas aquellas superficies susceptibles de contacto.

Se recomienda que en estos casos exista una comunicación adecuada con las familias y el resto de la comunidad educativa, para evitar informaciones erróneas o estigmatizantes.

37. ORGANIZACIÓN DE PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE SEPTIEMBRE 2020, EN SU CASO



Para el alumnado que acuda al centro a realizar las pruebas extraordinarias de septiembre se tomarán las siguientes medidas:

Uso de gel hidroalcohólico al entrar en el aula

Las mesas estarán dispuestas de manera que guarden la distancia de seguridad.

Deben traer sus propios bolígrafos.

Las aulas estarán suficientemente ventiladas.

Antes de abandonar el aula, deberán limpiar la mesa que han usado con papel desechable y desinfectante.

38. DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS A LAS FAMILIAS

Se informará de este protocolo a las familias a través de circular en la que darán los detalles de entradas y salidas y medidas generales.

El protocolo estará en la web.

El martes 8 y jueves 10 de septiembre se les dará la oportunidad de plantear las dudas que se les presente en videollamada. Es importante que las familias lo conozcan para su tranquilidad y para que las entradas y salidas sean aprendidas en el menor tiempo posible.

Antes de la finalización del mes de noviembre, todos los tutores habrán mantenido una tutoría con las familias de su alumnado para intercambiar información sobre los aprendizajes y conocer las circunstancias familiares en las que vive el alumno o alumna así como los dispositivos digitales y posibilidades de conexión que tienen en casa. Para conocer el estado emocional del alumno, su evolución a lo largo del curso y las posibilidades de alcanzar los objetivos propuestos, esta información es clave.

Las tutorías periódicas con las familias o tutores legales para informar sobre la evolución académica se llevarán a cabo a través de la plataforma TEAMS, por video llamada.

Otras vías y gestión de la información

Educamos, chat de TEAMS, página web, comunicación con padres y madres delegados de clase, delegados de alumnado, Consejo Escolar, AMPAS.

39. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES	EVALUACIÓN
Se informa al Claustro	Equipo directivo	Inicio de curso	Nº de reuniones y circulares	
Se informa a las familias	Equipo directivo	Inicio de curso	Nº de reuniones y/o circulares	



Compra de gel hidroalcohólico	Administración	Se hace la compra antes de que se agote	Hay botes de reserva	
Compra de mascarillas	Administración	Se hace la compra antes de que se agoten	Hay mascarillas de reserva	
Elaboración de Cartelería	Comisión Covid	Se coloca antes del inicio del curso	Se mantienen en buen estado y son visibles por todos	
Señalizaciones	Comisión Covid	Se diseña antes del inicio del curso	Se conserva en buen estado para que sea visible por todos	
Informar de las revisiones del documento	Equipo directivo	A comienzos de curso, cada 15 días	No hay incidentes ni casos conocidos	

ANEXO 1

Grupos de contacto ESO y BACHILLERATO

Profesorado en contacto con grupos clase.

	1ºA	1ºB	2ºA	2ºB	3ºA	3ºB	4ºA	4ºB	1ºBA-A	1ºBA-B	2ºBA-A	2ºBA-B
Esperanza Aguilar												
Mª Luisa Aguirre												
Pascale Ameduri												
Juanma Artacho												
Inma Baena												
Marta Bonet												
Santiago Borrero												
María Briaes												
Tere Couso												
Isabel de la Torre												
Cristina del Moral												





Elena Glz.-Vallarino													
Ignacio Luna													
Chema Manso													
Gema Martín													
Pilar Fernández													
Visi Mayén													
María Ridaura													
María Viedma													
Patricia													
Elvira Duque													
Teresa Ramírez													
Pilar Holguín													
María Luisa Olivares													
	1ºA	1ºB	2ºA	2ºB	3ºA	3ºB	4ºA	4ºB	1ºBA-A	1ºBA-B	2ºBA-A	2ºBA-B	

GRUPOS DE CONVIVENCIA ESTABLE - PROFESORADO COMPARTIDO

	1º ESO A	1º ESO B	2º ESO A	2º ES O B	3º ES O A	3º ES O B	4º ES O A	4º ES O B	1º BAC H A	1º BAC H B	2º BAC H A	2º BAC H B
1º ESO A												
1º ESO B	Inma Briales Tere Isabel Cristina Chema Gema Ridaura Viedma Patricia											





	Alejandro 11											
2º ESO A	Inma Tere Cristina Chema Viedma Patricia Alejandro 7	Pascale Inma Tere Cristina Chema Viedma Patricia Alejandr o 8										
2º ESO B	Inma Tere Cristina Viedma Chema Patricia Alejandro 7	Pascale Inma Tere Cristina Chema Viedma Patricia Alejandr o 8	Pascale Inma Juanma Marta Tere Cristina Chema Pilar Viedma Patricia Alejandr o									
3º ESO A	Inma Tere Chema Isabel 4	Pascale Inma Tere Isabel Chema Gema 6	Pilar Chema Isabel Tere Marta Inma Juanma Pascale									
3º ESO B	Esperanz a Inma Tere Chema Isabel 5	Gema Isabel Tere Inma Pascale 5	Marta Inma Juanma Pascale Tere Chema Pilar									
4º ESO A	Patricia Gema Chema Isabel Esperanz a Tere 6	Pascale Tere Isabel Chema Gema Patricia 6	Pascale Juanma Tere Chema Pilar Patricia									





4º ESO B	Patricia Gema Chema Isabel Tere Esperanza 6	Patricia Gema Chema Isabel Tere Pascale 6	Pascale Juanma Tere Chema Pilar Patricia									
1º BAC H A	Esperanza Tere Isabel Cristina Chema Gema 6	Pascale Tere Isabel Cristina Chema Gema 6	Chema Cristina Isabel Tere Pascale									
1º BAC H B	Chema Cristina Tere Esperanza Briales 5	Chema Cristina Tere Briales Pascale 5	Pascale Marta Tere Cristina Chema									
2º BAC H A	Esperanza Tere Isabel Gema 4	Gema Isabel Tere Pascale 4	Tere Marta Pascale									
2º BAC H B	Esperanza Briales Tere Patricia 4	Pascale Briales Tere Patricia 4	Patricia Tere Marta Pascale									

Anexo 2 Cartelería (en otro documento)

Anexo 3 Plan Pedagógico 20-21

MODELO DE DOCENCIA ELEGIDO

Nuestro centro ha optado por la educación PRESENCIAL en el marco de la flexibilización curricular y organizativa según circular de 3 de sept de 2020 de la Viceconsejería de educación y deporte. La clase online SINCRÓNICA es un recurso que el centro pone a disposición de los alumnos que están confinados para no interrumpir su proceso de aprendizaje. Se ha instalado en todo el centro una potente red WIFI para dar cobertura a todas las aulas y que se puedan conectar también portátiles o dispositivos de los profesores y alumnos. Además, se han instalado cámaras en cada aula de ESO y Bachillerato y también de 3º a 6º de Primaria. Las aulas ya contaban con ordenador, proyector, altavoces.



La plataforma Educamos será nuestro ecosistema natural: las herramientas de Microsoft como TEAMS serán las que den marco al trabajo colaborativo además de la video llamada para la clase individual o grupal en caso de confinamiento de alumnos, profesores o la clase completa.

Al inicio de curso cada tutor mantendrá una tutoría con la familia para indagar en los dispositivos que cada alumno tiene a su disposición para poder continuar con su formación y evitar brecha digital o absentismo. También será necesario conocer la situación emocional y de salud de la familia para conocer y por tanto acompañar emocionalmente al alumno durante este curso. Toda esa información es necesaria para poder ayudar al alumnado en su proceso de aprendizaje.

Para las tutorías con familias exigiremos decoro y el lugar adecuados. El profesorado podrá interrumpir la video llamada si siente que no se dan las condiciones de respeto necesarias (desde la calle, un bar, una cama, etc...)

PLATAFORMA VIRTUAL

Teams ofrece la posibilidad de crear equipo clase, equipo de docentes y por tanto no es difícil trasladar un sistema de trabajo al mundo virtual. Cada tutor crea un equipo con sus alumnos y añade tantos docentes más como especialista entren en su clase. En ESO y Bach, cada profesor de área crea su propio equipo con sus alumnos por área y nivel. Así los equipos serán del tipo: “3º ESO A Matemáticas”. Los equipos disponen de chat propio, de un espacio donde compartir archivos de utilidad para todos, de un Bloc de notas individual compartido entre profesor y alumno, donde quedará recogido todo el trabajo realizado. Así mismo, Teams ofrece la asignación de tareas de manera individualizada, lo que facilita, en nuestro caso, la atención a la diversidad, pudiendo el profesor asignar tareas diferenciadas al alumnado según sus características de aprendizaje. Desde septiembre, Teams ofrece la posibilidad de ver las caras de todos alumnos, esto supone un gran avance con respecto al final del curso 19-20, en el que solo se podían ver en pantalla a 4 alumnos.

HORARIOS

Habrà dos marcos de organización horaria, uno para enseñanza presencial y otro para enseñanza virtual en caso de confinamiento general de la población o bien el cierre preventivo o por contagio de un grupo clase:

- A. HORARIO PRESENCIAL: Seguirá el horario que marca el currículo obligatorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Será en el tramo horario de 9-14h para Infantil y Primaria y de 8-14:30 para ESO y Bach, (8-15:15 Bach miércoles).
- B. HORARIO EN CASO DE CONFINAMIENTO de clase completa: De manera general el horario lectivo de teleeducación será el mismo que el presencial pero adaptado: cada etapa concretará un horario de clases virtuales para cada uno de los niveles educativos. Esto implica intentar conciliar los recursos digitales de las familias con hermanos en distintos cursos, niveles y etapa y/o padres/madres teletrabajando.
 - INFANTIL: se establecerá de manera obligatoria una video-llamada a la semana, se llevarán a cabo en pequeños grupos con la finalidad de poder realizar un seguimiento emocional del alumno y de los aprendizajes.
 - PRIMARIA: se establecerá de manera obligatoria 2 horas de clase virtual al día para el 1er ciclo y 3 horas diarias de clase virtual para 2º y 3º ciclo. Se priorizarán las materias instrumentales y el resto se trabajarán por ámbitos
 - ESO Y BACH: se establecerá un horario similar al que se elaboró durante el confinamiento del 3º trimestre del curso 19-20. Este horario garantizará al menos un 50% de horas semanales de clase virtual a en cada área. De manera que un área de 3 sesiones semanales, tendrá 2 horas de video llamada. O bien una hora de clase virtual y otra optativa de consulta con el profesor, donde el alumno podrá conectarse de manera voluntaria y plantear dudas a su profesor. En Bachillerato se dará prioridad a aquellas materias que tengan continuidad entre 1º y 2º y las que sean objeto de evaluación en EVAU.

Se anima al profesorado a continuar con el Aprendizaje Cooperativo siempre que sea posible aún durante la docencia telemática.



TELEDOCENCIA SINCRÓNICA

Mientras las autoridades sanitarias no determinen el cierre de clase, los alumnos en cuarentena podrán seguir la clase por TEAMS mientras el resto de compañeros está en clase en el centro escolar. El profesorado ha grabado el horario de clases de todo el curso y desde el cuadro horario de TEAMS el alumno podrá entrar en la clase tanto pronto el profesor lo llame.

Hay razones metodológicas, organizativas y técnicas por las que el colegio no puede garantizar el cumplimiento exhaustivo del horario lectivo online (9-14 INF/PRIM Y 8-14:30 ESO/BACH): por un lado, el profesor/a en función de su autonomía docente y la metodología de su área decidirá el momento y la duración de la conexión dentro de su hora lectiva, por otro lado, la cantidad de alumnos presenciales a los que primordialmente debemos atender y por último, el tiempo que resta el hecho de que en cada cambio de clase el profesorado deba abrir y cerrar sesión en *Teams*, sin contar con alguna dificultad técnica momentánea.

También debemos considerar que la teledocencia está supeditada al derecho de privacidad (imagen y sonido) de cada alumno presencial y es muy importante cuidar lo que se trasmite a través de la video-llamada. Por último, es de extrema necesidad considerar que una clase virtual es mucho más cansada que una clase presencial. Por tanto, no vemos adecuado que el alumno o el profesor confinado deban seguir el horario riguroso de 5 o de 6 horas diarias seguidas.

¿Quién puede conectarse desde casa a la clase online y presencial simultáneas?

Alumnado de 3º Prim hasta 2º Bach:

- Alumnos confinados por posible Covid y los Covid + podrán conectarse desde el día primero.
- Alumnos enfermos (por otras causas): con justificación médica a partir del día 3º y previa comunicación al tutor/a. Si éstos coinciden con alumnos confinados Covid en su aula se podrán conectar desde el primer día.
- En caso de enfermedad, la conexión del alumno será voluntaria ya que su ausencia estaría justificada.

FLEXIBILIDAD CURRICULAR

En las programaciones de aula del presente curso, se han recogido los contenidos trabajados del curso pasado clasificados en “trabajados” “parcialmente trabajados” “no trabajados”. Esto será fundamental para plantear las programaciones del presente curso. Así mismo, cada docente, al elaborar sus programaciones de aula, priorizará los contenidos en “contenidos mínimos” y “contenidos deseables”. De momento, mientras podamos garantizar la docencia PRESENCIAL JUNTO CON TELEDOCENCIA SINCRÓNICA para alumnado confinado, no habrá necesidad agrupar materias por ámbitos (instrucción 10 junio del 2020) ya que se pueden seguir las programaciones tal y como hemos venido haciendo hasta ahora.

ENTREGA DE TAREA

El profesor podrá exigir la entrega de tarea al alumnado confinado al igual que al resto de los alumnos presenciales. Los alumnos enfermos (Covid+ u otras) lo harán de forma voluntaria, según permita su estado de salud.

El profesorado debe hacer llegar al alumno la programación semanal para facilitar el seguimiento académico. Esta programación semanal se colgará en la plataforma al inicio de la semana. Los docentes explicarán al inicio del curso las especificidades de esta programación, por ejemplo, enlaces a vídeos, audios y otros recursos disponibles para el trabajo del alumno.

DURANTE LAS CLASES SINCRÓNICAS

A. Pautas para el alumnado

Durante las clases online se exigirán las mismas normas que en las aulas en cuanto a presencia, aseo, decoro y respeto. Mientras el profesor no diga lo contrario, es obligatorio tener activos cámara y micro.

El alumnado vestirá uniforme, aunque esté en casa, mantendrá postura de trabajo en mesa y silla. En Bachillerato, se exigirá igualmente una vestimenta apropiada para la clase online.

El profesor podría cerrar la conexión si algunas de estas normas se incumplen.

Cuando el profesorado tenga baja médica (it), no podremos garantizar las clases online.



B. Pautas para el profesorado

El profesorado tiene la obligación de hacer llegar al alumno la programación semanal para facilitar el seguimiento académico.

Es necesario asegurarse de que la cámara solo enfoca a la pizarra (no se toman imágenes de los alumnos del aula)

No es conveniente que se escuche la participación de los alumnos presenciales, a menos que ésta sea necesaria y se tomen precauciones en cuanto a derechos de imagen, es fácil olvidar que la cámara está emitiendo una vez que la clase ha comenzado.

La dirección reconoce la dificultad que entraña la simultaneidad de la docencia presencial y sincrónica en cuanto al derecho de imagen. Consultadas la Ley Orgánica 1 / 1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar ya la propia imagen, así como la Ley Orgánica 3 / 2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los Derechos digitales, se decide en equipo directivo que:

“La grabación de las clases del colegio Sta. María del Valle por cualquier procedimiento está estrictamente prohibida por atentar al derecho fundamental de intimidad personal, consagrado en el art. 18 de la Constitución.

La difusión de imágenes de tercero sin su consentimiento está protegida por la LOPD, claramente vulnera los derechos de los docentes y de los alumnos presenciales.

Según la legalidad vigente las clases se podrían grabar para uso exclusivamente académico. Pero para proteger el derecho al honor, a la intimidad personal y a la propia imagen y, dado que nuestras clases online no son clases magistrales, sino que tienen el fin de mantener al alumno conectado, no interrumpir su proceso de aprendizaje y que el contenido de la grabación nunca será imprescindible para su posterior estudio, SE PROHIBE GRABAR O TOMAR FOTOS de las clases con alumnos o profesores confinados”.

De esta prohibición serán informadas todas las familias y el alumnado.

EN CASO DE PROFESOR CONFINADO

El profesor confinado sin baja debe hacer el seguimiento académico del alumnado. Se consensuará en las etapas como hacer ese seguimiento:

Si son de Infantil o 1er c de Primaria se enviarán recursos y se mantendrá alguna video llamada o llamada telefónica con el alumno y /o sus padres. También podrá colaborar en tareas de apoyo al equipo docente que puedan hacerse desde casa.

En el resto de niveles, se podrá conectar con la clase por TEAMS y cumplir con su jornada laboral en la medida que sea posible.

El trabajador sin baja médica que debe cuidar de menores confinados por cierre de las aulas de éstos, debe llegar a un acuerdo con la empresa: atender a su alumnado desde casa y cumplir con su jornada de manera telemática o pedir una excedencia (excepto Plan “Me cuida”).

El profesor de guardia hará las conexiones necesarias para que los alumnos puedan conectarse con el profesor que está en casa.

Anexo 4 Protocolo Compass Group

